



Centro Latinoamericano de Trabajo Social

Revista profesional de Trabajo Social

N°19



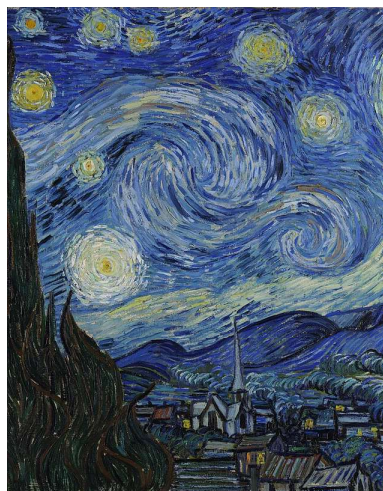
NUEVA ACCIÓN CRÍTICA

Diálogos desde el Trabajo Social

Nueva Acción Crítica N°19

ISSN: 2961-2624 (En línea)

Octubre 2025



NUEVA ACCIÓN CRÍTICA N.º 19 – Octubre 2025

Comité editorial:

- Dra. Jenny Menacho Agama
- Dra. Maritza Martínez Loli
- Mag. Josefa Rojas Pérez
- Lic. Gladys Violeta Aguinaga Moreno

Consejo directivo del Celats

- Presidenta: Ernestina Clara Eriquita León de Núñez
- Vicepresidenta: Josefa Rojas Pérez
- Secretaria de Actas: Rosa Gutiérrez Chávez
- Secretaria de Economía: Ida Alfaro Molina
- Secretaria de Comunicaciones: Rosa O. Meza Moyano
- Fiscal: Lourdes Esther González Zegarra

Editora y compiladora

Mg. Teresa María Viviano Llave

En este número colaboran profesionales de trabajo social de los siguientes países: Perú y Argentina.

© Centro Latinoamericano de Trabajo Social

Teléfono: (51-1) 440 3092

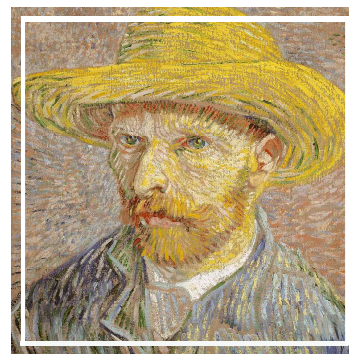
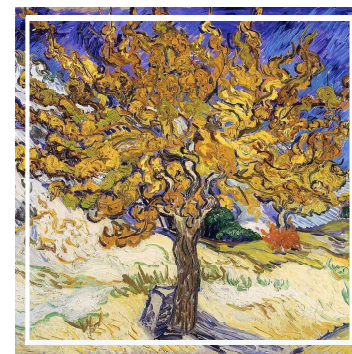
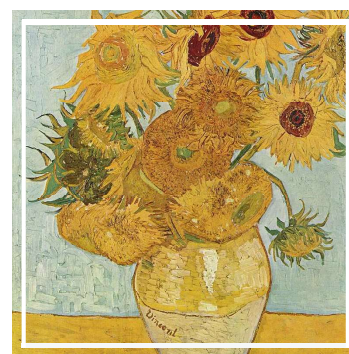
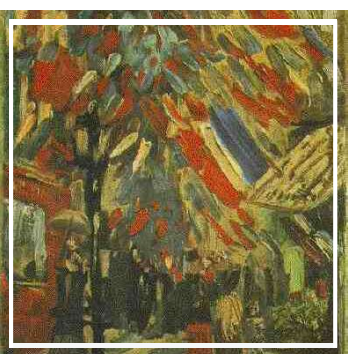
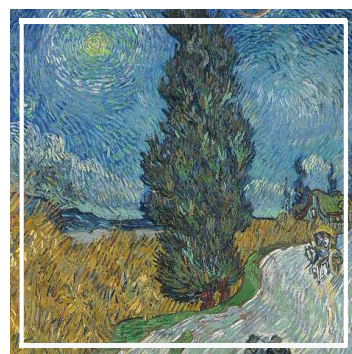
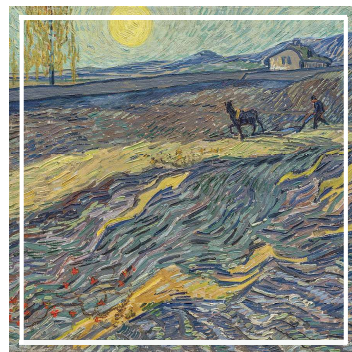
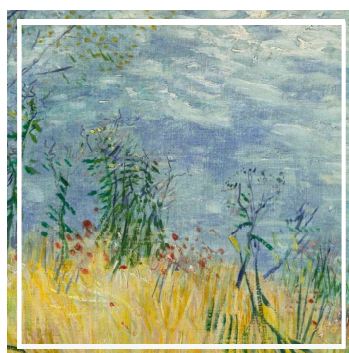
E-mail: informes@celats.org

Web: www.celats.org

Facebook: <https://www.facebook.com/celatsperu/>

Las autoras y los autores asumen cualquier responsabilidad derivada de sus propias colaboraciones en la revista.





Las pinturas que se muestran en este número pertenecen al pintor neerlandés Vincent van Gogh (1853-1890)



CONTENIDO

1

Editorial (pág. 4)

2

Víctimas indirectas de feminicidio en el Perú: reconocimiento social, repercusiones y desafíos
Perú
(pág. 6-22)

3

Desarrollo humano de las personas privadas de libertad en centros penitenciarios del Perú
Perú
(pág. 23 - 38)

4

Proyecto ético- político del trabajo social latinoamericano en la era del necroceno.
Argentina
(pág. 40 -57)

5

Reflexiones para el fortalecimiento del trabajo social en los centros de atención residencial.
Perú
(pág. 58-68)

6

Intervención profesional del trabajador social en el sector empresarial: propuesta de modelo metodológico
Perú
(pág. 69-82)

7

La reconceptualización del trabajo social desde la perspectiva de la práctica profesional y un testimonio de parte
Perú (pág. 84-93)

8

La reconfiguración del rol profesional del trabajo social en Perú: un análisis de las competencias post-pandemia y sus implicaciones para la formación académica
Perú
(pág. 94-101)

9

El difuso escenario de la informalidad: caracterizaciones de la informalidad y ámbitos de la actuación gubernamental
Perú
(pág. 102-119)

10

Contar la vida para transformarla: cuando las madres también paternan y los desafíos de la doble función
Perú
(pág. 108-114)

11

Ficción con raíces reales: literatura desde el trabajo social
Perú
(pág. 115-143)

12

Seminario latinoamericano: "88 años de trabajo social en Perú: salud mental, avances y desafíos del trabajo social clínico"
Perú
(pág. 121-124)





EDITORIAL

La presente edición de *Nueva Acción Crítica* N° 19 se configura como un espacio que integra análisis académicos, propuestas profesionales y también expresiones creativas que dialogan con la práctica profesional del trabajo social.

Abrimos este número con un abordaje de las víctimas indirectas del feminicidio en el Perú. Le sigue un análisis del desarrollo humano de las personas privadas de libertad en el sistema penitenciario peruano. Ambos textos interpelan nuestra comprensión de la dignidad y de la reparación, tanto desde la perspectiva de las víctimas como de cara a las personas condenadas.

La sección académica se enriquece con un planteamiento del proyecto ético-político del trabajo social latinoamericano en la era del Necroceno, como crítica ética a regímenes que vuelven prescindibles a las personas y pueblos. Así también con un estudio que da cuenta de la reconfiguración del rol profesional del trabajo social en Perú desde un análisis de competencias y sus repercusiones en la formación académica en Perú. Se suma la reseña de una ponencia sobre la reconceptualización de la profesión que insiste en la tradición crítica latinoamericana para evitar una captura tecnocrática de la profesión.

Desde la experiencia comunitaria, se recoge el testimonio sobre el liderazgo femenino en las rondas campesinas de Cajamarca,

destacando el papel de las mujeres en la defensa comunitaria y en la resistencia frente a adversidades políticas y sociales.

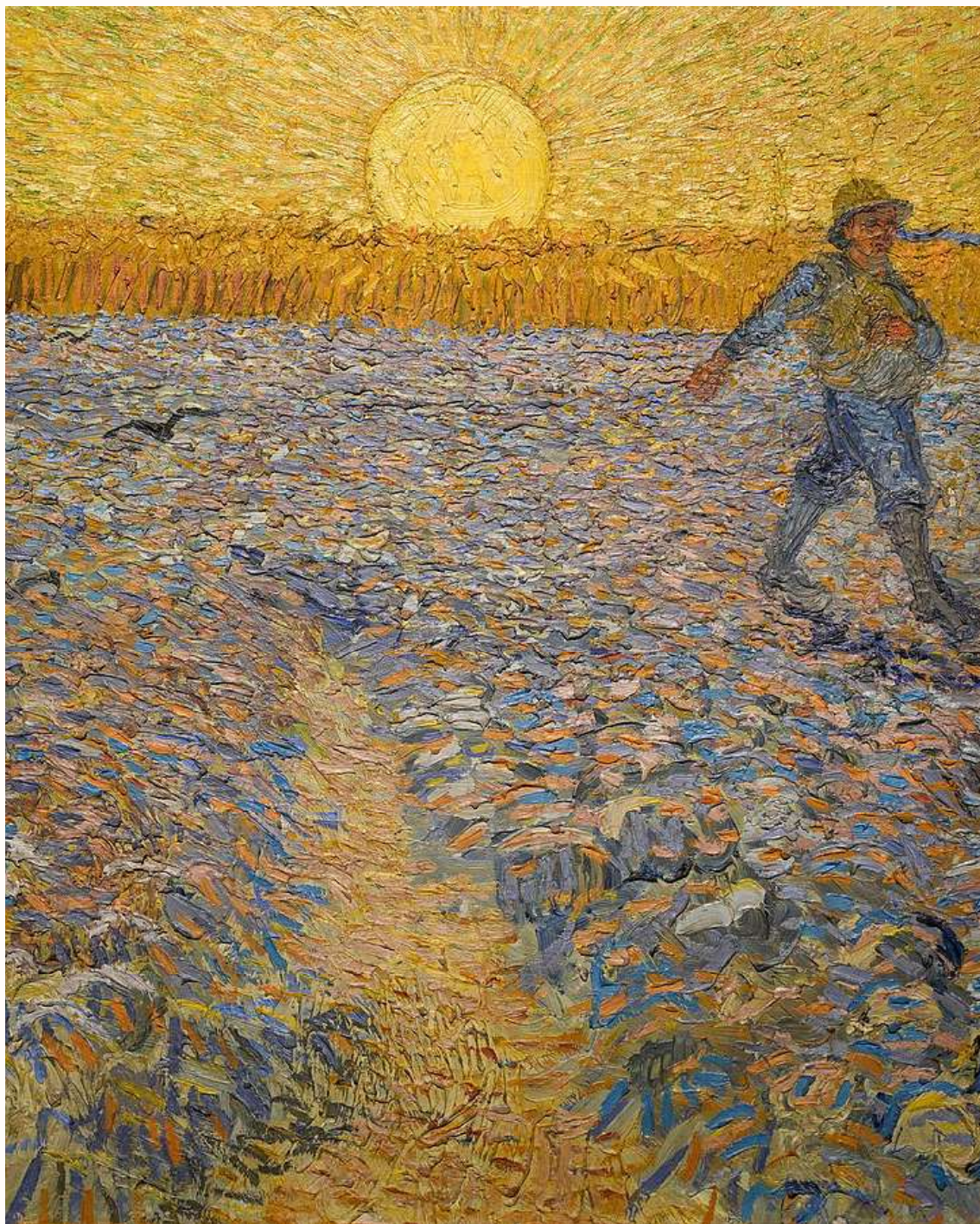
Contamos con un artículo que propone una propuesta de intervención del trabajo social en empresas y uno que reflexiona sobre el fortalecimiento del Trabajo Social en los Centros de Atención Residencial.

Finalmente, esta edición incorpora también la sección “Perfiles Creativos”, con incursiones literarias que denuncian problemas sociales desde la ficción y con narrativas testimoniales orientadas a sanar y enseñar. Asimismo, reseñamos un libro académico sobre la informalidad en el Perú que aporta al diálogo con aguda observación y evidencia.

Con esta diversidad de contenidos —entre lo académico, la propuesta profesional, el testimonio y la creación artística—, *Nueva Acción Crítica* reafirma su vocación de tender puentes entre la reflexión y el quehacer social. Invitamos a lectoras y lectores a recorrer estas páginas con apertura, sensibilidad y compromiso.

Atentamente,

Equipo Editorial de Nueva Acción Crítica



Sembrador al atardecer
Vincent van Gogh
Fecha: 1888



VÍCTIMAS INDIRECTAS DE FEMINICIDIO EN EL PERÚ: RECONOCIMIENTO SOCIAL, REPERCUSIONES Y DESAFÍOS



Teresa María Viviano LLave

Contexto

- Femicidio como delito pluriofensivo.
- Atenta contra valores públicos: vida, igualdad, inclusión, cohesión familiar.
- Afectación multidimensional
- Impacta en la víctima directa y en dependientes (hijos/as, familiares).

Bases del reconocimiento social

- Reconocimiento = visibilización + acceso a derechos.
 - Legítima condición de víctima → acceso a protección y prestaciones.
 - Visibiliza la vulnerabilidad en la agenda pública.
 - Reconocimiento de las víctimas indirectas.
- Avances en Perú:
- Protocolo Interinstitucional (2015).
 - Estrategia de Acompañamiento (2018)
 - Asistencia Económica (2020).

Repercusiones

A nivel individual

- Duelo complejo.
- Trauma.
- Salud mental deteriorada.
- Afectación de proyecto de vida (educación, subsistencia, identidad).
- Pérdida de fuente de afecto.

A nivel familiar

- Ruptura del sistema de cuidados.
- Reconfiguración de roles (hermanos, abuelos, tíos).
- Conflictos y tensiones en acogimiento.
- Deterioro económico y hacinamiento.
- Procesos judiciales largos y desgastantes.
-

A nivel comunitario y social

- Pérdida de cohesión social, Inseguridad.
- Posible violencia colectiva Movilización ciudadana.
- Impunidad percibida.
- Necesidad de protección estatal frente a la exclusión, pobreza, desigualdad.

Necesidades/servicios sociales

- Atención psicológica: terapia individual, grupal y familiar.
- Fortalecimiento familiar: consejería, reestructuración de roles, acceso a programas sociales.
- Asistencia legal: defensa gratuita, protección efectiva frente a nuevos hechos.
- Apoyo económico: prestaciones, capacitación, becas, programas de empleo.
- Educación: apoyo para la continuidad escolar, tutorías personalizada, becas.
- Salud integral: monitoreo físico y mental.
- Reparación simbólica: ritos, ceremonias, actos de memoria.



VÍCTIMAS INDIRECTAS DE FEMINICIDIO EN EL PERÚ: RECONOCIMIENTO SOCIAL, REPERCUSIONES Y DESAFÍOS

Revisión

Autora

Teresa Maria Viviano Llave. Magíster en Política Social, Licenciada en Trabajo Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Labora en el Programa Nacional Warmi Ñan para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. Lima, Perú. Asociada del Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS)

Correo electrónico: teresaviviano@gmail.com

Orcid: 0000-0003-4241-8547

Resumen

Este artículo aborda el reconocimiento social y legal de las víctimas indirectas del feminicidio, sus repercusiones desde un enfoque ecológico sistémico y las necesidades emergentes en términos de servicios y prestaciones sociales. De la revisión se evidencia que los hijos e hijas de las víctimas de feminicidio enfrentan duelos prolongados, interrupción del proyecto de vida, pérdida del sistema de cuidado, inseguridad económica y exposición a procesos judiciales complejos. Se enfatiza en la necesidad de intervenciones intersectoriales articuladas, que incluyan acompañamiento psicológico, apoyo económico sostenido, fortalecimiento de redes familiares, acceso a educación y salud, y espacios de reparación simbólica. El reconocimiento de las víctimas indirectas debe traducirse en políticas públicas que garanticen la recuperación integral y

prevengan la exclusión social y la reproducción de la violencia.

Palabras claves.

Feminicidio, víctimas indirectas, asistencia económica, violencia feminicida, orfandad por feminicidio, prestación económica en el feminicidio, trabajo social.

1. Introducción.

El feminicidio es una ofensa múltiple que no solo menoscaba la vida sino también la igualdad y el derecho a vivir sin violencia. De acuerdo con Díaz, Rodríguez y Valega (2019), el feminicidio es un delito pluriofensivo que va más allá de un simple homicidio, pues constituye también un crimen de discriminación hacia las mujeres. Para Aguilar y Alza (2023), el feminicidio implica una violación y vulneración de los derechos humanos de las mujeres, tales como el derecho a la vida y a la protección personal; su afectación representa un obstáculo para construir una sociedad equitativa y democrática.

El feminicidio constituye una grave vulneración de derechos humanos. Sus repercusiones no se limitan a la víctima directa: afectan de manera significativa a hijos, hijas y otros familiares dependientes, quienes experimentan pérdidas materiales, afectivas y simbólicas que alteran profundamente su vida cotidiana y su proyecto de vida. En el Perú, las personas dependientes que deja una víctima de feminicidio han sido progresivamente reconocidos



como víctimas indirectas, categoría que permite visibilizar su situación y sustentar intervenciones estatales orientadas a su protección social.

El feminicidio constituye una grave vulneración de derechos humanos. Sus repercusiones no se limitan a la víctima directa: afectan de manera significativa a hijos, hijas y otros familiares dependientes.

Este reconocimiento se enmarca en un proceso normativo y de política pública que, en los últimos años, ha incorporado medidas específicas como la aprobación de un protocolo interinstitucional, una estrategia de acompañamiento y la creación de una prestación económica para quien enfrentan una situación de orfandad por feminicidio. Tales avances constituyen un hito en Latinoamérica en la atención social, pero también plantean desafíos en términos de cobertura, pertinencia cultural, articulación intersectorial y sostenibilidad.

Este análisis se ha motivado en base a las siguientes preguntas:

- ¿Por qué es necesario el reconocimiento social y legal de las víctimas indirectas de feminicidio desde el enfoque del trabajo social?
- ¿Cuáles son las repercusiones sociales del feminicidio en las víctimas indirectas?
- ¿Qué necesidades emergentes presentan y cómo deberían abordarse mediante servicios y prestaciones sociales pertinentes?

El objetivo general de este artículo es analizar críticamente el reconocimiento social y legal de las víctimas indirectas de feminicidio en el Perú, las

repercusiones sociales que enfrentan y las necesidades emergentes en materia de servicios y prestaciones sociales, con especial énfasis en el rol del trabajo social. Como objetivos específicos se plantean:

- Examinar los fundamentos y alcances del reconocimiento social y legal de las víctimas indirectas.
- Identificar las repercusiones sociales del feminicidio en distintos niveles: individual, familiar, comunitario y social desde un enfoque ecológico sistémico.
- Describir las principales necesidades y brechas en la atención de este grupo poblacional, así como las implicancias para la política pública y la intervención profesional.

Metodológicamente, el trabajo adopta un enfoque cualitativo de carácter descriptivo y analítico, basado en la revisión de literatura disponible y normativa nacional, así como en el análisis documental de fuentes oficiales (protocolos, decretos, resoluciones ministeriales y reportes del Programa Nacional Warmi Ñan).

La bibliografía revisada abarca un periodo de publicación que va de 2008 a 2023, con predominio de estudios recientes (2018-2023). Los documentos provienen principalmente de América Latina —con especial representación de Perú, Colombia, México y Ecuador—, así como de algunas publicaciones de España y revisiones con cobertura internacional.

Se utiliza el modelo ecológico sistémico como marco interpretativo para organizar y comprender las repercusiones en diferentes niveles de análisis.



2. Fundamentos y alcances del reconocimiento social y legal de las víctimas indirectas

El reconocimiento social y legal de las víctimas indirectas de feminicidio en el Perú se ha consolidado progresivamente a través de diversos marcos normativos y estrategias institucionales. Un hito clave fue la promulgación del Decreto de Urgencia N° 005-2020 en Perú, que instauró una asistencia económica destinada a hijos, hijas y personas con discapacidad que dependían económicamente de una víctima de feminicidio. Esta prestación se caracteriza por ser individual, de periodicidad bimestral, no heredable, inembargable, condicionada y con un máximo de tres beneficiarios por víctima, conforme a lo establecido en su reglamento (D.S. N° 001-2020-MIMP y modificatoria D.S. N.º 014-2021-MIMP).

Este avance tuvo como antecedentes normativos y programáticos:

La Estrategia “Te acompañamos” aprobada con R.M. N° 307-2018-MIMP, orientada a garantizar el acceso a servicios estatales para dependientes directos de víctimas de feminicidio y tentativa, incluyendo menores de edad, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de desamparo.

El Protocolo Interinstitucional de Acción frente al Feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo (D.S. SON 006-2015-MIMP), que estableció criterios para que los operadores de justicia y de protección social identifiquen a las víctimas indirectas y activen mecanismos de atención durante la investigación judicial.

El desarrollo normativo reciente se ha complementado con directivas y lineamientos que precisan la operatividad de estas medidas:

- Directiva N° 02-2022-MIMP-AURORA-DE, que regula la calificación, otorgamiento y seguimiento de la asistencia económica.
- Lineamientos CEM-UPE-DEMUNA (R.M. N.º 237-2024-MIMP), que establecen un protocolo de actuación conjunta para la atención de niñas, niños y adolescentes afectados por violencia y en riesgo de desprotección familiar.
- Disposiciones del Protocolo Interinstitucional que garantizan medidas de protección e inclusión al SIS para víctimas indirectas sin seguro de salud.

Estos instrumentos buscan materializar en Perú la restitución de derechos fundamentales como la educación, la salud, la protección social, la identidad y el acceso a la justicia para niñas, niños y adolescentes huérfanos por feminicidio.

Desde el enfoque psicosocial se reconoce que existe una afectación significativa en las vidas de los hijos e hijas de las víctimas de feminicidio producto de la pérdida física de la vida de la madre en forma abrupta y violenta, que implica un profundo sufrimiento, pérdida de seguridad, de afecto, y la probable interrupción del proyecto de vida.

Creer sin la protección de los padres u otra red familiar incrementa las vulneraciones a los derechos de protección, salud, educación y participación (Durán & Valoyes, 2009, citado por Villanueva-Coronado, A., Pérez-Hernández, E. A., & Orozco-Ramírez, L. A., 2022). Esta situación genera una serie de privaciones y necesidades tanto



emocionales como físicas que configuran un problema social.

Desde el enfoque psicosocial se reconoce que existe una afectación significativa en las vidas de los hijos e hijas de las víctimas de feminicidio producto de la pérdida física de la vida de la madre en forma abrupta y violenta.

En esta misma línea, Gómez-Laya y Alfonso-Merchán (2018) analizan las consecuencias físicas y emocionales de la orfandad por feminicidio en menores de edad en Colombia y sostienen que esta condición deja a los jóvenes con escasas oportunidades y con traumas psicológicos derivados de la violencia, que afectan su bienestar emocional, social, intelectual y educativo.

Desde un enfoque de derechos, este reconocimiento trasciende el plano administrativo:

- En el plano jurídico, legitima la condición de los familiares como víctimas, abriendo el acceso a medidas de protección y prestaciones específicas.
- En el plano social, visibiliza su situación de vulnerabilidad, incorporándola en la agenda pública.
- En el plano simbólico, valida la experiencia de pérdida y sufrimiento, favoreciendo un duelo más reconocido y acompañado.

Reconocer formalmente a estas personas como víctimas —ya se les denomine *víctimas indirectas, colaterales, secundarias o derivadas*— no solo permite afinar la intervención terapéutica psicológica o social, sino también generar obligaciones jurídicas para garantizarles una reparación integral. Este reconocimiento, además,

implica la corresponsabilidad del Estado, la familia y la comunidad, entendiendo que el feminicidio no es únicamente un acto individual, sino el resultado de fallas estructurales y de omisiones que perpetúan ciclos de violencia.

Continuando con este enfoque de derechos, este reconocimiento tiene una repercusión importante porque subraya la necesidad de un soporte social, responsabilidad de la familia y también del Estado. Tomemos en cuenta que el feminicidio no es solo un acto perpetrado por individuos específicos, sino que existe una responsabilidad colectiva de la sociedad y el Estado porque la inacción o la falta de protección pudo perpetuar un ciclo de violencia que culminó en el feminicidio (Aguilar y Alza, 2023).

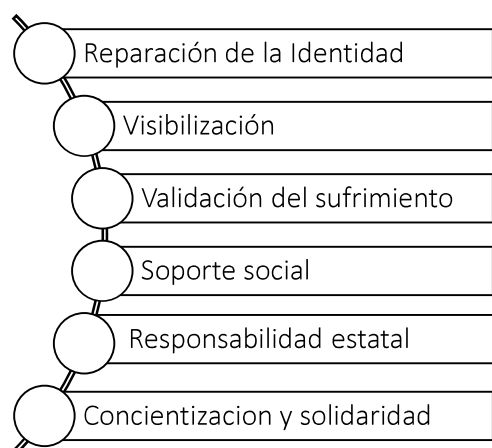
El reconocimiento puede facilitar la reparación de la identidad entre niñas, niños y adolescentes afectados por la orfandad por feminicidio, considerando que el apego temprano con figuras cuidadoras es determinante en la formación del autoconcepto. Tomemos en consideración la grave situación de perder a la madre por el asesinato y al padre por la prisión. Según la teoría del apego (Vallejos, 2019; Santana, 2022), estos vínculos configuran modelos internos de funcionamiento que median la percepción de sí mismos. Estudios en contextos latinoamericanos indican que las consecuencias individuales de la orfandad incluyen alteraciones en la identidad, el bienestar emocional y la vivencia de duelo (Villanueva-Coronado et al., 2022; Carmona Ángeles, 2023), lo que refuerza la necesidad de intervenciones psicosociales que promuevan vínculos de apego estabilizadores.

La identificación del impacto de la violencia de género y el feminicidio ha conducido a una mayor conciencia tanto a nivel estatal y de la sociedad. Como resultado, se movilizan recursos humanos y



financieros para abordar este problema: Con la implementación de la norma en el 2020, la asistencia económica en Perú implicó una importante asignación presupuestal ¹.

Fig. 1: Efectos del reconocimiento en las víctimas indirectas



El reconocimiento tiene una repercusión importante porque subraya la necesidad de un soporte social, responsabilidad de la familia y también del Estado.

3. Repercusiones del feminicidio en las víctimas indirectas

Examinar las repercusiones sociales del feminicidio en las víctimas indirectas implica comprender la interdependencia entre lo social y lo psicológico, puesto que la experiencia traumática no ocurre en un vacío, sino que se enmarca en condiciones concretas de existencia que moldean la forma en que se experimenta y se procesa el dolor; lo que

demanda un enfoque interdisciplinario donde la dimensión social es fundamental.

Viviano (2023) sostiene que “el feminicidio, como fenómeno social, repercute en el objeto y en el campo de acción del trabajo social”, pues genera consecuencias múltiples que afectan de manera simultánea a las víctimas indirectas, sus familias, la comunidad y el entramado social en general. Esta multidimensionalidad del impacto demanda intervenciones en el marco de la política social y encuentra en el enfoque ecológico-sistémico una herramienta idónea para comprender las articulaciones entre dichos espacios.

El feminicidio se vincula estrechamente con la cuestión social, pues sus raíces y consecuencias se encuentran insertas en estructuras históricas y dinámicas sociales que inciden sobre los “valores públicos” o “bienes colectivos” —como el bienestar, la justicia y la inclusión social—. Ello produce procesos de exclusión, marginación y vulneración de derechos, a la vez que deteriora la cohesión familiar y comunitaria, debilitando los sistemas primarios de cuidado. Por tanto, resulta evidente que la intervención frente a esta problemática no puede circunscribirse a lo jurídico o lo psicológico, sino que exige un abordaje integral desde lo social.

3.1 A nivel individual

Las víctimas indirectas, especialmente hijos e hijas, enfrentan un duelo complejo caracterizado por el silencio y la dificultad para elaborar la pérdida. Estudios como el de Villanueva-Coronado, Pérez-Hernández y Orozco-Ramírez (2022) muestran que

¹ En el 2020 se autoriza la transferencia al MIMP por la suma de S/ 4 300 000,00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), para el financiamiento de esta prestación.



este duelo se prolonga en el tiempo y puede estar marcado por confusión, rabia o sentimientos de culpa. Según lo señala Pangrazzi (2008), la pérdida de un ser querido afecta físicamente, causando cambios en los sistemas digestivo, circulatorio, nervioso y glandular de los sobrevivientes y enfatiza que la *“aflicción del cuerpo debe ser escuchada, acompañada y curada”*. Aclara Pangrazzi (2008) que la vivencia de la pérdida depende de la calidad del vínculo con la persona fallecida; si este fue conflictivo, el duelo puede teñirse de amargura y autorreproche. Esta situación puede derivar en problemas de salud mental cuya afectación limita la capacidad de autogestión personal.

Adicionalmente, la capacidad de socializar se ve mermada, trayendo consigo nuevas limitaciones. El proyecto de vida, que comprende las aspiraciones y expectativas de una persona sobre su futuro, también se ve afectado. Esto es crítico en niños, cuyos anhelos de crecimiento pueden quedar interrumpidos en la desprotección y la desesperanza, y en adultos mayores, que también sufren las consecuencias de la pérdida. Villanueva-Coronado, A., Pérez-Hernández, E. A., & Orozco-Ramírez, L. A. (2022) sostienen que este hecho perturba el desarrollo de los adolescentes y jóvenes en orfandad por sucesos violentos, y los enfrenta a la reformulación de sus proyectos de vida o al abandono de estos, en conjunto con un cambio en su identidad. Un proyecto de vida viable requiere de recursos económicos, y el feminicidio conlleva una merma de estos, especialmente si la persona agresora es también padre de los menores afectados. En este contexto, la educación, que es un pilar fundamental del proyecto de vida, se ve comprometida, resultando en un bajo rendimiento académico o incluso en la interrupción de los estudios. Así como, las dificultades económicas

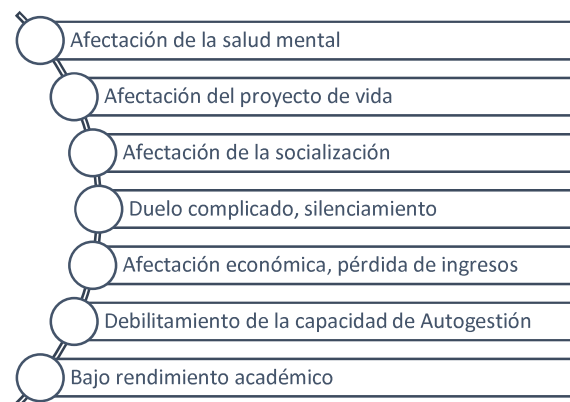
empujan a los más jóvenes a trabajar para contribuir en la economía familiar y asegurar su propia subsistencia lo que es riesgoso porque es un factor de riesgo para la deserción escolar (León, 2017 citado por Zafra et al., 2020).

El feminicidio se vincula estrechamente con la cuestión social, pues sus raíces y consecuencias se encuentran insertas en estructuras históricas y dinámicas sociales que inciden sobre los “valores públicos” o “bienes colectivos” —como el bienestar, la justicia y la inclusión social—.

En el caso de los niños, la provisión de cuidados, independientemente de su calidad, se ve afectada, ausencia que, sumada a la sensación de desamparo, puede conllevar a problemas de salud o empeorar condiciones preexistentes, ya que el cuidado diligente brindado por una persona adulta es esencial para la salud. Según Smith (1990), citado por Pangrazzi (2008), la afectación de un fallecimiento en una persona se mide considerando el rol que cumplía, con el aporte previo de la persona fallecida y la habilidad de los sobrevivientes para asumir responsabilidades y contar con recursos alternos en estos contextos. El trabajo social de casos, con víctimas indirectas de feminicidio debe ajustarse teniendo en cuenta estas consideraciones y necesidades.



Fig. 2: Consecuencias a nivel individual



3.2 A nivel familiar

Según Ander Egg (2012), la familia es una estructura básica de interacción y convivencia cercana donde las personas pasan gran parte de su existencia y se fundamenta en lazos de sangre, que abarcan a ascendientes, descendientes, parientes colaterales y afines que comparten una base genética; aunque puede incluir a grupos que mantienen una relación de origen y similitud. Como no existe un único patrón de familia se hace referencia a familias compuestas, extensas, monoparentales, nucleares y sustitutas. Según Méndez (2018, citando a Gallego, 2012), la familia actúa como un espacio de interacción social que moldea la historia individual de las personas; y su importancia va más allá de los lazos sanguíneos, ya que su fin está centrado en la socialización de sus integrantes y la socialización es necesaria para satisfacer las necesidades. Cuando ocurre un femicidio, este destruye la familia, en el caso que esté conformada por la víctima y sus hijos e hijas, o la familia nuclear si está conformada además por ambos progenitores. El acogimiento de los hijos e hijas debe realizarse en la familia extendida o redes familiares como se suelen llamar, y si esta no está

disponible queda la alternativa de las familias acogedoras o los Centros de Acogimiento Residencial (CAR) en Perú.

Es consecuencia del femicidio el complejo proceso de duelo que envuelve a toda la red familiar de acuerdo con la cercanía con la víctima o con la persona agresora. No sólo la familia de la víctima se afecta sino también la familia del agresor, que debe asumir la carga emocional y moral de que este cumplirá una condena penal por un delito grave.

Villanueva-Coronado et al. (2022) asocia a los hijos de las víctimas de femicidio un proceso de duelo prolongado. Los autores mencionados añaden que existe un silenciamiento omnipresente, complicando el hablar sobre la persona fallecida que genera un ambiente de incertidumbre, culpabilidad y frustración, donde se intuye lo que sucedió, pero la falta de confirmación les deja en un estado de ambigüedad, que obstaculiza el proceso de recuperación emocional y rompe la cohesión familiar. Así también, se afecta el proyecto de vida de los participantes tal como lo afirman Bernáldez Jaimes, G. B., & Rodríguez Aguilar, B. (2023) quienes observan un declive en los proyectos de vida de las personas, lo que quiebra su identidad, obligándoles a asumir nuevos roles dentro del sistema familiar; y si además se percibe una ausencia del apoyo social y estatal, se genera una sensación de indefensión en estas víctimas.

Así mismo, tras la ocurrencia de un femicidio, se produce una ruptura en el sistema de cuidados familiares, cuyo impacto depende del grado de participación que tenía la víctima en el bienestar y atención de sus hijos o incluso de sus padres de mayor edad (que pueden ser adultos mayores). En tales circunstancias, es probable que los hermanos



mayores adopten roles parentales, o que esta responsabilidad recaiga en los abuelos/as o tíos/as. La selección de los familiares más aptos para asumir estos roles, si no hay intervención de los servicios sociales, se encuentra influenciada por el tipo de relaciones y tensiones existentes y pueden manifestarse conflictos si varios familiares aspiran a asumir dicha responsabilidad. Es probable que se intensifiquen las rupturas familiares, lo cual repercute negativamente en los hijos e hijas de las víctimas que no solo enfrentan la pérdida de sus padres, sino que también ven fracturada una parte significativa de su red de apoyo familiar porque ya no pueden comunicarse con los familiares directos de la persona agresora que también son sus familiares. Esto se complica aún más, si hay necesidad de desplazamientos, como en el caso de niños y niñas migrantes. Carvajal Saavedra y Zúñiga Rodríguez (2022) indican que en estos casos que, si bien un familiar asume el cuidado de los niños huérfanos, en el contexto de familias migrantes esta red de apoyo suele ser limitada por la desvinculación con el país de origen, por lo que esta situación exige una intervención especializada por parte del Estado. Bernáldez Jaimes y Rodríguez Aguilar (2023) sostienen que la sensación de inseguridad que experimentan los familiares de víctimas de feminicidio perdura a lo largo del tiempo, afectando a varias generaciones y se extiende territorialmente dentro de la comunidad porque impulsa a los familiares a desplazarse en busca de un entorno más seguro. Así también, hablamos de la vinculación a un proceso legal y judicial largo y complejo. Bernáldez Jaimes, G. B., & Rodríguez Aguilar, B. (2023) sostienen que los resultados obtenidos en su estudio reflejan que las y los participantes frente a las instituciones de justicia muestran en un inicio esperanza de sanción

efectiva, pero conforme avanza el proceso jurídico y no se cumplen las expectativas se produce rabia, indignación, impotencia y enojo. Es probable que los niños, niñas y adolescentes sean testigos del proceso judicial, lo que genera una situación compleja, máxime cuando es el padre quien ha dado muerte a la madre (Montesdeoca Molina, Becky 2019).

El hacinamiento emerge como otra consecuencia probable para las víctimas indirectas del feminicidio, si se toma en cuenta que pocas familias están estructuralmente preparadas para acoger a nuevos miembros en sus hogares. Esta situación suele resultar en la saturación de espacios originalmente diseñados para un número menor de ocupantes. Con frecuencia, los niños y niñas huérfanos se ven obligados a compartir habitaciones con otros familiares, lo cual disminuye la calidad de vida tanto de los recién llegados como de los residentes anteriores.

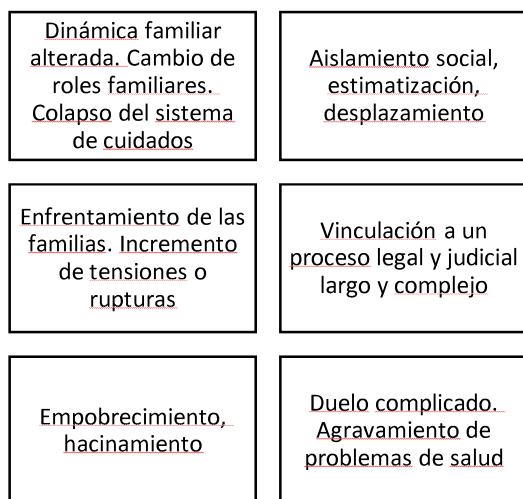
Tras la ocurrencia de un feminicidio, se produce una ruptura en el sistema de cuidados familiares, cuyo impacto depende del grado de participación que tenía la víctima en el bienestar y atención de sus hijos.

De manera similar, Lozano-Avendaño et al. (2016), citando a Mishra et al. (2007), destacan que la muerte de mujeres en edad fértil, quienes forman una parte significativa de la fuerza laboral, conlleva una disminución en la productividad económica y en los ingresos familiares; fenómeno que particularmente relevante en países donde existe un alto porcentaje de mujeres proveedoras en sus hogares. Todo ello implica un desafío en la



intervención con familias que debe desarrollar el profesional del trabajo social, facilitando que esta se reorganice para continuar con la vida, para cumplir sus funciones como familia, y reciba el apoyo de los diferentes recurso estatales y sociales disponibles.

Fig. 3: Consecuencias a nivel familiar



3.3 Consecuencias a nivel comunitario y social

El feminicidio tiene un impacto en la comunidad o localidad donde se produce. Por un lado, puede desencadenar respuestas violentas. Según Bernáldez Jaimes y Rodríguez Aguilar (2023), la perpetuación de lo que denominan *psicopatología social* se origina en la frustración colectiva y en la percepción de ineficacia de los sistemas judiciales para garantizar una reparación integral del daño. Esta deficiencia es interpretada como una afrenta a la comunidad, pudiendo derivar en respuestas extremas, como los linchamientos de agresores sexuales o feminicidas, documentados en diversos contextos latinoamericanos (Bergman & Strocka, 2020).

De otro lado, puede producirse una estigmatización comunitaria que recae sobre las familias de las

víctimas o de los perpetradores. Estas familias pueden ser percibidas como “violentas”, “conflictivas” o “marginales”, especialmente si optan por el aislamiento como estrategia de afrontamiento. Este estigma erosiona las redes de apoyo y refuerza la exclusión social, afectando la capacidad de la comunidad para ofrecer solidaridad y acompañamiento (Jacinto Rodríguez, 2022).

La cohesión social se ve comprometida, particularmente si el caso ha recibido amplia cobertura mediática o ha generado controversia pública. En tales circunstancias, la solidaridad comunitaria puede verse reemplazada por sentimientos de miedo, sospecha e inseguridad. Asimismo, el feminicidio influye en la percepción social sobre la violencia de género, desencadenando reacciones que van desde la ansiedad y la retraumatización colectiva, hasta la movilización ciudadana.

En el Perú, un hito significativo fue la marcha *Ni Una Menos* en 2016, originada como protesta contra la liberación del agresor de Cindy Contreras Bautista. Este movimiento evidenció la capacidad de la indignación social para transformarse en acción colectiva y presión política, aunque también visibilizó tensiones sobre la representación mediática de las víctimas y la sostenibilidad de las demandas.

En el plano de la violencia simbólica, algunos perpetradores de feminicidio replican actos de violencia para enviar un mensaje intimidatorio hacia otras mujeres, como parte de un patrón de control y dominación. En este sentido, Segato (2016) advierte sobre la *pedagogía de la crueldad*, donde los medios de comunicación contribuyen a la espectacularización del feminicidio, transformándolo en un evento de consumo

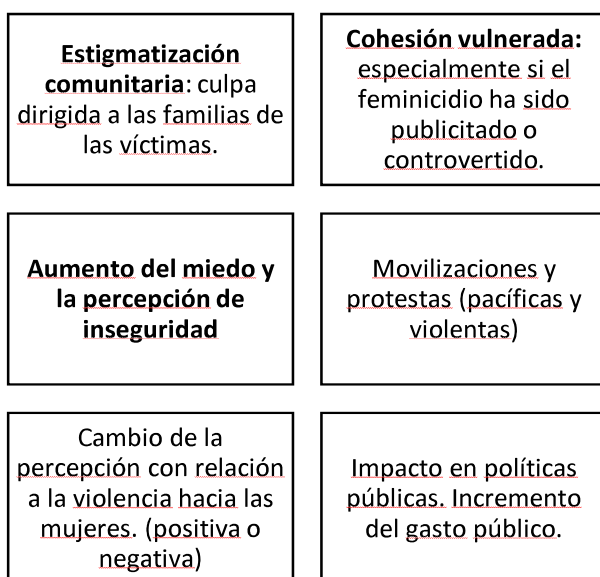


noticioso que, lejos de prevenir, refuerza el imaginario de que la crueldad y la muerte son costos inevitables de la “desobediencia” femenina.

Desde 2015, el Estado peruano ha implementado cambios normativos específicos para penalizar el feminicidio como delito autónomo, reconociendo que las figuras previas de homicidio eran insuficientes. También se ha impulsado la articulación de servicios especializados (Estrategia Te Acompañamos) y un subsidio económico para víctimas indirectas, lo que ha implicado un incremento en el gasto público y en la articulación intersectorial para garantizar atención, protección y reparación integral.

En Perú se ha impulsado la articulación de servicios especializados (Estrategia Te Acompañamos) y un subsidio económico para víctimas indirectas.

Fig. 4: Efectos a nivel comunitario y social



4. Las necesidades emergentes e implicancia en los servicios sociales

El feminicidio genera un conjunto de necesidades específicas de atención que requieren de servicios sociales pertinentes y adaptados para evitar situaciones de exclusión, marginación o el agravamiento de condiciones de vulnerabilidad. Estas necesidades abarcan dimensiones emocionales, sociales, legales, económicas, educativas, sanitarias y espirituales.

Atención psicológica

Es prioritario abordar las necesidades psicológicas de las víctimas indirectas de feminicidio, quienes requieren servicios especializados de terapia y acompañamiento en el proceso de duelo, con el fin de prevenir traumas emocionales no resueltos y sus consecuencias, como estrés postraumático, depresión o ansiedad.

El objetivo es fortalecer la capacidad de autogestión y resiliencia, evitando que la afectación emocional limite el desarrollo y funcionamiento en las relaciones interpersonales, los estudios y la vida laboral.

Se propone:

- Detección temprana de signos de riesgo en las víctimas indirectas, especialmente aquellos asociados con la reproducción de patrones violentos, maltrato infantil, abuso sexual, negligencia entre otros.
- Terapia individual, grupal y familiar orientada a la expresión emocional y al manejo del trauma.



- Consejería para la construcción y afirmación del proyecto de vida (estudios, trabajo, planes)
- Acompañamiento en crisis y seguimiento periódico para prevenir recaídas emocionales o el agravamiento de síntomas.

Fortalecimiento de la red familiar

Resulta fundamental consolidar las redes familiares mediante acciones de consejería y acompañamiento social especializado, orientadas a la creación de grupos de apoyo que funcionen como espacios de contención emocional y cooperación mutua.

Asimismo, es necesario trabajar en la adaptación de las dinámicas familiares para prevenir la reproducción de patrones de violencia y facilitar una convivencia protectora y saludable. Montesdeoca Molina (2019) enfatiza la importancia de brindar orientación psicológica a las personas responsables del cuidado de niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad, con el propósito de apoyarles en la elaboración del duelo y en su desarrollo integral. Se propone, por tanto:

- Aplicar diagnósticos para analizar la red de apoyo existente identificando capacidades, necesidades, factores de riesgos y protectores en la familia de acogida.
- Facilitar mediante consejería los procesos de reestructuración de roles y responsabilidades dentro del hogar, asegurando que no recaigan exclusivamente en una persona. Esto para prevenir la sobrecarga física y emocional de los cuidadores principales.

- Orientar sobre el acceso a programas sociales, prestaciones económicas, becas educativas y servicios de salud.
- Facilitar la vinculación con organizaciones comunitarias, ONGs y redes de voluntariado, asociaciones de ayuda social.
- Capacitar en gestión financiera familiar para optimizar el uso de recursos disponibles.
- Organizar actividades de animación sociocultural que integren a todos los miembros de la familia y ayuden a resignificar la pérdida.
- Impulsar grupos de familias que hayan pasado por experiencias similares para compartir aprendizajes y estrategias de afrontamiento.
- También se sugiere el rediseño del hogar para integrar a nuevos miembros, garantizando condiciones dignas y protectoras.

Asistencia legal y medidas de protección social efectivas

Las víctimas indirectas enfrentan procesos legales complejos y prolongados, que pueden generar estrés adicional. Es responsabilidad del Estado garantizar defensa legal gratuita, protección efectiva y medidas de seguridad para prevenir represalias, especialmente en casos en que el agresor esté prófugo. La incertidumbre respecto a la condena y la justicia agrava la situación de vulnerabilidad.

Apoyo económico y generación de ingresos

En muchos casos, la crianza de los niños, niñas y adolescentes en orfandad recae en familias de acogida con limitados recursos económicos. Es



esencial otorgar apoyo financiero específico, como prestaciones, asistencia económica o pensiones de orfandad, tal como se implementa en Argentina, Uruguay y Perú.

Además, este apoyo debe complementarse con programas de empleo y reinserción laboral para los miembros de las familias afectadas, incluyendo capacitación profesional y asesoramiento.

Continuidad educativa

La interrupción de estudios es una de las principales consecuencias de la orfandad por feminicidio. Se recomienda que los centros educativos brinden tutorías y apoyo escolar especializado, así como facilitar el acceso a becas para adolescentes que culminan la educación básica, con el fin de promover su desarrollo profesional y prevenir el abandono escolar.

Atención sanitaria integral

Las víctimas indirectas requieren atención médica física y de salud mental. Se propone un programa de monitoreo del desarrollo infantil y adolescente para identificar y abordar problemas de salud, reforzando la atención de cuidadores adultos. Este enfoque es clave en el contexto peruano, donde enfermedades como anemia, tuberculosis, neumonía y diarreas agudas son comunes y agravan la vulnerabilidad.

Necesidades espirituales y reparación simbólica

Las víctimas indirectas también presentan necesidades espirituales y simbólicas. Ritos y ceremonias que resignifiquen la pérdida pueden contribuir a la paz emocional y la reconstrucción del sentido de vida. La consejería espiritual adquiere relevancia al ofrecer contención en temas de esperanza y sentido, mientras que los actos

simbólicos impulsados por el Estado o la comunidad fortalecen la solidaridad y la conciencia social sobre la erradicación del feminicidio.

De todo lo expuesto anteriormente es claro que desde el trabajo social se debe desarrollar acciones y políticas para promover la protección social, la restitución de derechos y los procesos de reparación social.

5. Conclusiones

- El reconocimiento social y legal de las víctimas indirectas de feminicidio es indispensable para visibilizar su condición de vulnerabilidad y garantizarles el acceso efectivo a derechos y servicios especializados. Al ser consideradas como “víctimas” ante la ley, se legitima su demanda de asistencia económica, atención psicosocial, acceso prioritario a educación, salud y protección, evitando que su situación quede invisibilizada o desatendida por las políticas públicas.
- Un reconocimiento efectivo debe ir más allá de lo simbólico y manifestarse en servicios y prestaciones tangibles. Tal como se evidencia en la normativa peruana, el reconocimiento de las víctimas indirectas dispone una acción articulada del Estado (Te acompañamos), establece directrices para los operadores involucrados (Protocolo de Actuación conjunta) y, desde el año 2020 asigna una asistencia económica.
- El feminicidio provoca afectaciones profundas en las víctimas indirectas, que se expresan en distintos niveles: A nivel individual tenemos el impacto emocional y psicológico severo, con riesgo de desarrollar estrés postraumático, depresión, ansiedad y afectación del proyecto



de vida. A nivel familiar que implica pérdida de la provisión de cuidados, reconfiguración de roles y responsabilidades, tensiones en la dinámica familiar. En lo comunitario, aislamiento de las familias, debilitamiento de la cohesión social y aumento de la sensación de inseguridad. En lo social, la sensación de impunidad.

- Las víctimas indirectas presentan necesidades múltiples y simultáneas que requieren un abordaje articulado entre diferentes sectores. Entre las más relevantes se encuentran: Atención psicológica y acompañamiento en el duelo, fortalecimiento de la red familiar y prevención de la reproducción de patrones de violencia. Asistencia económica y apoyo para la reinserción laboral de las familias cuidadoras. Acceso garantizado a servicios de salud física. Apoyo educativo, becas y tutorías para evitar la deserción escolar. Espacios y actividades comunitarias que favorezcan la integración social.
- Desde la perspectiva del trabajo social, estas necesidades deben abordarse mediante

políticas públicas integrales, servicios especializados y una coordinación efectiva entre el Estado, la comunidad y las familias, asegurando que las medidas adoptadas no solo sean reactivas, sino también preventivas y sostenibles en el tiempo.

- El feminicidio impacta en valores públicos fundamentales como el bienestar social, la igualdad, la inclusión y la cohesión familiar, aspectos relacionados con el ámbito y la intervención del trabajo social. Abordar las necesidades de las víctimas indirectas resulta vital para contrarrestar el incremento de la exclusión social, la marginalización, la pobreza y las desigualdades de género. Si bien la orfandad por sí misma es una condición de vulnerabilidad, esta se intensifica en el contexto de un feminicidio, destacando así la imperativa necesidad de intervención por parte del trabajo social.

Conoce más

Norma/Política	Link
Se crea la Estrategia "Te Acompañamos", con la finalidad de articular con las diversas entidades públicas las acciones establecidas en la actualización del "Protocolo Interinstitucional de Acción frente al Feminicidio, Tentativa de Feminicidio y Violencia de Pareja de Alto Riesgo	Clic aquí
Protocolo Interinstitucional de Acción Frente al Feminicidio, Tentativa De Feminicidio Y Violencia De Pareja De Alto Riesgo	Clic aquí
Decreto de Urgencia que establece una asistencia económica para contribuir a la protección social y el desarrollo integral de las víctimas indirectas de feminicidio	Clic aquí
Reglamento del Decreto de Urgencia que establece una asistencia económica para contribuir a la protección social y el desarrollo integral de las víctimas indirectas de feminicidio	Clic aquí
Directiva que establece los lineamientos de calificación, otorgamiento y seguimiento de la asistencia económica en favor de las víctimas indirectas de feminicidio en el marco de lo dispuesto por el DS N.° 001-2020-MIMP,	Clic aquí



6. Referencias bibliográficas.

- Aguilar, Valeria & Alza, Carlos (2023). Vulneración de los derechos fundamentales en la figura del feminicidio, una revisión de literatura, periodo 2014-2023. *WARMI*, 3(2), 21-36. <https://revista.uct.edu.pe/index.php/warmi/article/view/487/537>
- Ander-Egg, Ezequiel. (2012). *Diccionario de Educación*.
- Arrobo Andrade, C. E. (2022). Hijos e hijas de víctimas de femicidio: aportes para una comprensión integral desde los derechos humanos. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9191/1/SM336-Arrobo-Hijos.pdf>
- Carmona Ángeles, S. (2023). Orfandad por feminicidio. Una crítica desde la perspectiva de derechos humanos. Universidad Iberoamericana Puebla. <https://repositorio.iberopuebla.mx/handle/20.500.11777/5718>
- Decreto Supremo N°004-2018-MIMP, que aprueba la actualización del "Protocolo Interinstitucional de Acción frente al Feminicidio, Tentativa de Feminicidio y Violencia de Pareja de Alto Riesgo".
- Díaz Castillo, I., Rodríguez Vásquez, J., & Valega Chipoco, C. (2019). *Feminicidio: Interpretación de un delito de violencia basada en género*.
- Gómez-Laya, A. M. & Alfonso-Merchán, A. S. (2018). *Dónde está ella: ausencia significativa, ante la destrucción de un mundo mágico* [Tesis de Pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. <http://hdl.handle.net/20.500.12494/10132>
- Jacinto Rodríguez, J. L. M. (2022). *Afectación del proyecto de vida en víctimas indirectas de los casos de feminicidio en la ciudad de Trujillo*.
- Lozano-Avendaño, L., Bohórquez-Ortiz, A. Z., & Zambrano-Plata, G. E. (2016). Implicaciones familiares y sociales de la muerte materna. *Universidad y Salud*, 18(2), 364-372.
- Mastretta, Á., Castañeda, J. G., Woldenberg, J., & Loeza, S. (2021). *Huérfanos de la violencia: la vulneración del cuidado*. <https://economia.nexos.com.mx/huerfano-s-de-la-violencia-la-vulneracion-del-cuidado/>
- Méndez Guayara, L. D. (2018). *Estado del arte: "El concepto de familia"*.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2020). *Decreto de Urgencia N°005-2020 que establece una asistencia económica para contribuir a la protección social y el desarrollo integral de las víctimas indirectas de feminicidio*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-de-urgencia-que-establece-una-asistencia-economica-p-decreto-de-urgencia-n-005-2020-1843652-1/>



- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2020). Decreto Supremo N°001-2020-MIMP que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N°005-2020 que establece una asistencia económica para contribuir a la protección social y el desarrollo integral de las víctimas indirectas de feminicidio. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-del-decreto-de-urg-decreto-supremo-n-001-2020-mimp-1853897-9/>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2021). Decreto Supremo N°014-2021-MIMP que modifica el Decreto de Urgencia N°005-2020, que establece una asistencia económica para contribuir a la protección social y el desarrollo integral de las víctimas indirectas de feminicidio, aprobado por el Decreto Supremo N°001-2020-MIMP. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2024657/ds_014_2021_mimp.pdf
- Montesdeoca Molina, B. (2019). La actual situación jurídica de los niños, niñas y adolescentes huérfanos por feminicidio. <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/168324>
- Pangrazzi, A. (2008). *El duelo: Cómo elaborar positivamente las pérdidas humanas*. Buenos Aires, Argentina: San Pablo.
- Sánchez, A. D., Peña, G. M. G., Chimal, A. M., Cecilia, M., López, V., Del Villar, O. A. E., & Nava, P. B. Collateral victims of femicide. A systematic review.
- Santana, G. S. (2022). Antecedentes del apego, tipos y modelos operativos internos. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría de la Infancia y la Adolescencia (AEPNYA)*, 42(165), 75-90.
- Vallejos, H. D. (2019). La importancia del apego en el desarrollo del niño. *Consensus*, 24(2), 49-63.
- Villanueva-Coronado, A., Pérez-Hernández, E. A., & Orozco-Ramírez, L. A. (2022). Adolescentes y jóvenes en orfandad por desaparición, homicidio y feminicidio: revisión narrativa. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(3), 166-194. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-715X2022000300166&script=sci_arttext
- Zafra Aparici, E., Anleu Hernández, C. M., & Forns I Fernández, M. V. (2020). Consecuencias del feminicidio en violencia machista. Análisis de necesidades de hijos, hijas y familiares en Cataluña. *Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social*, 0(4), 83-95. <https://doi.org/10.4995/citecma.2020.13410>



Castaño de Indias en flor
Vincent van Gogh
Fecha: 1887



DESARROLLO HUMANO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS DEL PERÚ



Nathalie Margot Alonzo Andrade

Problema

- Desigualdad y pobreza como sustrato criminógeno.
- Ausencia del enfoque de desarrollo de capacidades en la política penitenciaria.
- Injusticia estructural.
- Necesidad de pasar de una lógica punitiva a una garantista de dignidad, autonomía y reinserción.
- En los penales faltan condiciones para el desarrollo humano.

Contexto

- 76 mil PPL(*): 94% hombres / 6% mujeres. La mayoría tiene de 18–34 años de edad.
- Delitos: robo agravado (21,86%), drogas (7,8%), violación de menores (7,1%).
- Hacinamiento 134% (2015) + prisión preventiva y endurecimiento de penas.
- Salud: depresión (9,6%), ansiedad (8,7%), crónicas e infecciosas (TB, ITS/VIH).
- Educación: solo 25,7% accede; barreras: trabajo, cupos, desinterés por oferta.
- Trabajo/talleres: escasa autonomía en uso del tiempo.
- Régimen cerrado → mínima agencia.

Marco normativo

- Marco: DDHH, Reglas mínimas/“Mandela”, Pacto de San José, Convención contra la tortura.
- Equivalencia normativa: umbrales de Nussbaum (vida, salud, integridad, imaginación, emociones, razón práctica, afiliación, relación con otras especies, juego, control del entorno).



Dimensiones ausentes

- Medios de vida y trabajo (incluidas actividades informales no registradas).
- Agencia y empoderamiento para decidir sobre la propia vida.
- Seguridad frente a la violencia (cupos, motines, amenazas).
- Libertad frente a vergüenza, humillación y aislamiento (distancia familiar).
- Bienestar psicológico (más allá de patologías; felicidad y satisfacción vital).

Implicancias en política pública

- Medios de vida y trabajo (incluidas actividades informales/no registradas).
- Agencia/empoderamiento para decidir sobre la propia vida.
- Seguridad frente a la violencia (cupos, motines, amenazas).
- Libertad frente a vergüenza, humillación y aislamiento (distancia familiar).
- Bienestar psicológico (más allá de patologías; felicidad/satisfacción vital).



DESARROLLO HUMANO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS DEL PERÚ

PENSAMIENTO CRÍTICO

Autora

Nathalie Margot Alonzo Andrade: Magíster en Derecho Constitucional por la Universidad de Castilla - La Mancha, España. Maestranda en Filosofía Moral y Política en la Universidad de Salamanca, España. Investigadora del Grupo de Investigación de Filosofía del Derecho y Teoría Constitucional (CEFT), de la Red Internacional de Estudios Interculturales (RIDEI), ambos adscritos al Vicerrectorado de Investigación Académica de la PUCP, y del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Lima, Perú. Contacto: nathalie.alonzo@usal.es

Resumen

El artículo analiza críticamente las condiciones estructurales que limitan el desarrollo humano de las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios del Perú. Bajo el enfoque de capacidades propuesto por Amartya Sen y Martha Nussbaum, y mediante la revisión de fuentes estadísticas oficiales, normas jurídicas y reportes institucionales se examinan las condiciones estructurales de encierro, caracterizadas por el hacinamiento, la precariedad de servicios educativos y de salud, y las limitadas oportunidades de autonomía. A partir de ello, se identifican dimensiones ausentes en la evaluación del desarrollo humano de las personas privadas de libertad, como la agencia, el empoderamiento, el bienestar emocional y el derecho a no ser humillados. El artículo propone una mirada crítica

de las políticas penitenciarias y sostiene que la ausencia de un enfoque de capacidades en dichas políticas constituye una forma de injusticia estructural, que perpetúa la vulnerabilidad y limita la reinserción social de estas personas. Finalmente, se plantea la necesidad de adoptar una perspectiva multidimensional e interdisciplinaria que oriente la formulación de políticas públicas orientadas a garantizar condiciones mínimas de bienestar, dignidad y autonomía.

Palabras clave:

Privación de la libertad, desarrollo humano, centros penitenciarios, reinserción social, sistema de justicia penal, Perú.

1. Introducción

Frente al daño de bienes que la sociedad considera relevantes como son la propiedad, la vida o la integridad, en la mayoría de los estados modernos, a través del derecho penal, se han establecido una serie de delitos y penas que, dependiendo de la gravedad, pueden implicar medidas de privación de la libertad en centros penitenciarios. En el Perú, estas medidas no solo restringen la libertad personal, entendida como la libertad de tránsito o de movimiento, sino también la libertad individual, en tanto limitan la autonomía y las posibilidades de desarrollo humano de las personas recluidas en centros penitenciarios también. De ahí que algunos autores como Von Hirsch hayan cuestionado la



proporcionalidad de las penas en relación con el daño causado por las personas privadas de libertad.

El carácter punitivo o sancionador del derecho penal tiene sus antecedentes en las concepciones históricas del castigo como un mecanismo para infringir dolor (Zaffaroni:2011) ante conductas que se reprochan social y moralmente, privando a los infractores de la norma social o moral de todo cuanto sea posible, al punto de reducir su existencia a entes sin ninguna posibilidad de realización.

Esta concepción siniestra sobre el castigo se manifiesta desde la Edad Media con la Inquisición, en la Edad Moderna con el surgimiento de las cárceles y en tiempos contemporáneos, a través de sistemas penitenciarios creados en el marco de un sistema de justicia penal que aún mantiene rezagos de un sistema penal retributivo. Estos sistemas continúan entendiendo a la pena como un castigo, antes que como una medida preventiva o resocializadora. Bajo esta perspectiva, incluso algunos sectores de la sociedad proponen que el derecho penal debe buscar un modelo de justicia semejante al de la antigua Ley del Tali3n del C3digo de Hammurabi, que estipulaba “el ojo por ojo y diente por diente”.

Ante esta realidad y frente a los posibles abusos por parte de los Estados y sus funcionarios, el Derecho Internacional, que incluye Instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, las Reglas M3nimas para el Tratamiento de los Reclusos adoptadas por las Naciones Unidas en 1955, el Pacto de San Jos3 en 1966, las Reglas M3nimas del Consejo de Europa para el Tratamiento de Reclusos de 1973 y la Convenci3n contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de 1984, ha reconocido una serie de normas e

instrumentos orientados a la protecci3n de las personas privadas de libertad. A partir de las cuales se considera a las personas privadas de libertad como sujetos en situaci3n de vulnerabilidad, debido a las condiciones de encierro en la que se encuentran, d3nde sus derechos b3sicos como la integridad, la salud o la alimentaci3n podr3an ser f3cilmente vulnerados. Asimismo, desde el enfoque de capacidades, se argumenta que las personas privadas de su libertad se encontrar3an en una situaci3n de pobreza, al estar sometidas a condiciones que impiden la expansi3n de sus libertades o potencialidades.

Se considera a las personas privadas de libertad como sujetos en situaci3n de vulnerabilidad, debido a las condiciones de encierro en la que se encuentran, d3nde sus derechos b3sicos como la integridad, la salud o la alimentaci3n podr3an ser f3cilmente vulnerados.

A partir de este marco, el presente art3culo tiene como objetivo visibilizar las restricciones y posibilidades que enfrentan las personas privadas de su libertad en centros penitenciarios del Per3 para ejercer su autonom3a, expandir sus libertades y lograr su desarrollo humano. La metodolog3a aplicada involucra la revisi3n y el an3lisis de informes elaborados por instituciones estatales involucradas en la formulaci3n y ejecuci3n de pol3ticas penitenciarias como el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Defensor3a del Pueblo, el Instituto Penitenciario del Per3 - INPE, entre otras instituciones. De igual manera, se tomar3n en cuenta algunas normas reglamentarias que regulan distintos 3mbitos de la vida de las



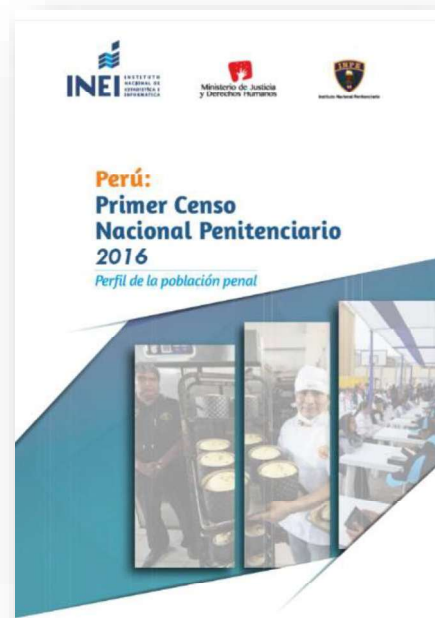
personas recluidas. Finalmente, en cuanto al enfoque teórico que será aplicado, este se basa fundamentalmente en las propuestas de Martha Nussbaum, y Amartya Sen, representantes del desarrollo humano y del liberalismo igualitario.

2. Características generales de las personas privadas de libertad en el Perú

De acuerdo con el Primer Censo Nacional realizado en el año 2016 en todos los establecimientos penitenciarios del Perú (INEI, 2016), a nivel nacional, 76 mil personas aproximadamente se encontraban privadas de libertad, de las cuales 71 mil eran hombres (94%) y 4 mil mujeres (6%). En cuanto a las edades, más del 50 % del total correspondía a personas jóvenes de entre 18 a 34 años. Asimismo, de acuerdo con su origen, considerando su lugar de nacimiento, 53 mil provenían de alguna provincia del país (distinta a la capital), 20 mil pertenecían a Lima Metropolitana (capital del Perú) y 1 846 eran extranjeros (as).

En cuanto al tipo de delitos cometidos, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú señala que el principal delito por el que las personas están privadas de libertad es el de daños al patrimonio con violencia, reflejado en el delito de robo agravado (21, 86%), seguido por el delito de tráfico de drogas (7, 8%) y tercer lugar el delito de violación sexual de menores (7, 1%) (MINJUSDH:2016). Otra característica relevante es el nivel educativo: 2,3 % del total no tiene formación educativa, el 25,2 % cuenta solo con educación primaria, mientras que el 60% tiene educación secundaria. Frente a la repregunta ¿Cuál fue la razón principal por la que no estudió o terminó de estudiar el colegio? El 41,1% respondió que fue por razones económicas y el 19,1% debido

a que su familia era muy pobre. Esta información permite inferir que casi el 60% no accedió o no concluyó sus estudios escolares por razones económicas.



[Clic en la imagen para acceder al documento](#)

Estas características evidencian que la mayoría de las personas que delinquen en el Perú han nacido en regiones distintas a Lima, son personas con bajos niveles de educación y carencias económicas, características que refuerzan las propuestas de quienes plantean la existencia de delitos de pobreza. Bajo esta perspectiva, quienes delinquen serían víctimas de un sistema estatal que permite la injusticia social, la desigualdad y la exclusión. En esos casos se plantea que el Estado perdería legitimidad para sancionarlos, al no lograr garantizar condiciones mínimas para una vida digna (Gargarella 2011: 43-46).



De acuerdo con el primer censo nacional realizado en el año 2016 en todos los establecimientos penitenciarios del Perú (INEI, 2016), a nivel nacional, 76 mil personas aproximadamente se encontraban privadas de libertad, de las cuales 71 mil eran hombres (94%) y 4 mil mujeres (6%).

Propuesta que adquiere especial relevancia en el contexto Latinoamericano, donde muchos estados centralizan las oportunidades de estudio y empleo en la capital del país, generando exclusión social y pobreza en otras regiones. Para Nussbaum, la justicia social consiste en garantizar una vida que esté a la altura de la dignidad humana (2012:53). En esa línea, la justicia social implica que todas personas tengan condiciones mínimas que les permitan cubrir sus necesidades básicas relacionados con la educación, la salud y el trabajo, derechos que las personas privadas de su libertad podrían no estar ejerciendo

3. Condiciones de vida en los establecimientos penitenciarios

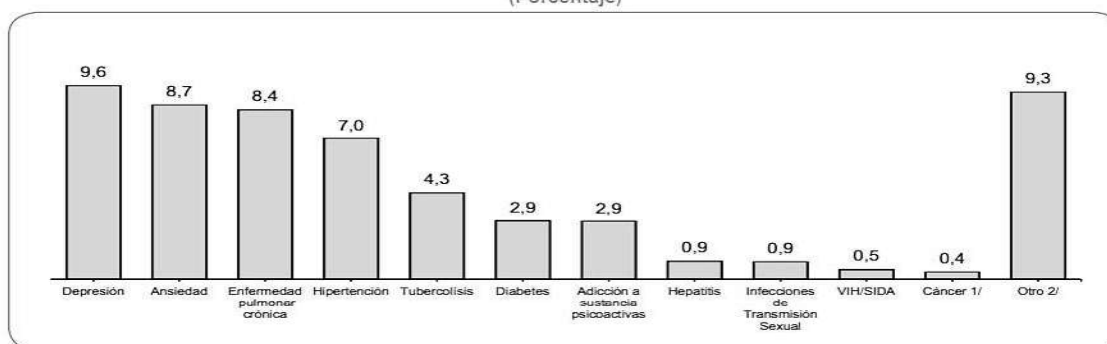
Hasta el año 2015, los establecimientos penitenciarios del Perú representaban una

sobrepoblación de 134%, lo que significa que la población interna sobrepasaba en más del doble la capacidad de los establecimientos penitenciarios en el país (INPE:2015). Esta realidad se debe a múltiples factores, entre los cuales destacan las políticas públicas de lucha contra la criminalidad del Estado, que incluyen el incremento en el uso excesivo de la prisión preventiva, el endurecimiento de las penas y la reducción de beneficios penitenciarios (MINJUSDH:2016), medidas que habrían incrementado el ingreso y la permanencia de personas en centros penitenciarios.

En cuanto a la salud de las personas privadas de libertad, el censo evidenció que una parte significativa de la población penitenciaria padece enfermedades que afectan tanto su bienestar físico como emocional. Entre las más frecuentes se encuentran la depresión (9, 6%) y la ansiedad (8.7%), además de enfermedades crónicas como asma, bronquitis, hipertensión y diabetes. Asimismo, las condiciones de encierro favorecen la propagación de enfermedades infectocontagiosas como la tuberculosis, las infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH/SIDA, tal como se muestra en el siguiente cuadro:



POBLACION PENITENCIARIA, SEGUN TIPO DE ENFERMEDAD QUE PADECE, 2016
(Porcentaje)



1/ Comprende Cáncer al colon, útero, mama, estómago, piel, próstata entre otros.

2/ Comprende alergias, anemia, apéndice, entre otros.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población Penitenciaria.

En cuanto al acceso a la educación de las personas privadas de libertad, la oferta institucional incluye programas de alfabetización, educación básica alternativa, educación técnica productiva y estudios superiores a distancia). Sin embargo, solo el 25,7% de la población total penitenciaria participaba en algún programa educativo (INEI, 2016). Resultado que llama la atención y que tendría una posible explicación en la respuesta dada por las personas privadas de libertad al señalar que no participan en estas actividades educativas por las siguientes razones: i) prefieren trabajar, ii) no hay vacantes disponibles y iii) porque no les interesan los programas educativos que se ofrecen (INEI: 2016-74). Estas respuestas evidencian que, antes que acceder a una educación formal, muchas personas privadas de libertad priorizan la generación de ingresos para cubrir sus necesidades económicas, a través de actividades laborales, sean estas actividades formales o informales.

En lo referente a los talleres o actividades de capacitación laboral que reciben las personas privadas de libertad, el 53,8% manifestó que participa en estas actividades con la finalidad de aprender un oficio, el 37,1% para obtener beneficios que permitan su liberación y el 8% para

ocupar su tiempo libre. Además, el 96,4% expresó tener la expectativa de conseguir un trabajo u generar ingresos económicos a partir de dicha participación, mientras que un 3.6% manifestó que no creer que estos le sirvan.

La justicia social implica que todas las personas tengan condiciones mínimas que les permitan cubrir sus necesidades básicas relacionados con la educación, la salud y el trabajo, incluyendo a quienes se encuentran privadas de libertad.

Sobre las actividades que se realizan en los centros penitenciarios, las personas privadas de libertad señalaron que principalmente realizan labores de limpieza o mantenimiento de la institución, seguido de actividades deportivas y, en tercer lugar, actividades laborales reconocidas por el INPE. Las escasas opciones que tienen las personas privadas de libertad para decidir en que emplear su tiempo dentro de los centros penitenciarios evidencia las pocas oportunidades que tienen para desarrollar todas sus dimensiones, según las capacidades mínimas propuestas por Nussbaum (2007) que



todas las personas deberían desarrollar, como las relacionadas con salvaguardar la integridad corporal, la imaginación, el pensamiento crítico, la afiliación, entre otros.

Con relación al régimen cerrado en el que viven las personas privadas de su libertad, este régimen establece una serie de medidas y restricciones. Una muestra de ello es el régimen cerrado especial que se aplica en el centro penitenciario de Piedras Gordas (Comisión Episcopal de Acción Social:2005), donde se impone un control casi absoluto sobre la vida de los internos con horarios estrictos para alimentarse, asearse, realizar actividades deportivas o de recreación, recibir visitas familiares, estudiar o trabajar, tener visitas íntimas de sus parejas, entre otros. Este régimen, uno de los más severos del país, evidencia una estructura institucional orientada al control, que reduce al mínimo la libertad y autonomía de las personas privadas de libertad para decidir sobre sus vidas.

Las escasas opciones que tienen las personas privadas de libertad para decidir en que emplear su tiempo dentro de los centros penitenciarios evidencia las pocas oportunidades que tienen para desarrollar todas sus dimensiones.

En ese contexto, resulta difícil sostener que los internos puedan ejercer su autonomía o proyectar una vida que consideren valiosa, al carecer de oportunidades y de posibilidades de crecimiento. Al contrario, el régimen penitenciario, lejos de fomentar capacidades en las personas privadas de libertad, refuerza su dependencia, limita sus decisiones cotidianas y profundiza en su exclusión social. Ello es así, ya que la estructura de poder y

control en los centros penitenciarios no solo limitan la libertad personal de las personas privadas de libertad sino también su libertad individual, es decir su capacidad de decidir sobre aspectos cotidianos de sus vidas.

Habiendo realizado un panorama general de las características de las personas privadas de su libertad, de las condiciones en las que viven en las cárceles peruanas y de sus posibilidades de crecimiento o desarrollo de acuerdo al enfoque de capacidades, a continuación, se analizarán con mayor detalle la relación entre el enfoque de capacidades y el desarrollo humano de las personas privadas de libertad.

4. Enfoque de capacidades y posibilidades de desarrollo humano en las cárceles

Amartya Sen, filósofo y economista, representante del enfoque de desarrollo humano, plantea que existen múltiples maneras de aproximarse y entender la libertad (2001:56). De ahí que sea necesario definir qué se entiende por libertad desde el enfoque de capacidades, cuestión de gran relevancia en el caso de las personas privadas de libertad, ya que la privación a la que estarían expuestos no solo afectaría su libertad de tránsito o libertad personal, sino también otras dimensiones de la libertad en el ser humano.

Para Sen existe una estrecha relación entre la libertad y la capacidad, puesto que la capacidad hace referencia al "grado de libertad que la gente tiene para perseguir actividades o funcionamientos valiosos" (1989:70). Entonces, bajo esta propuesta una persona tendría mayor capacidad mientras más posibilidades o grados de libertad pueda experimentar. A su vez, la libertad también puede ser entendida como un medio y como un fin en sí



mismo (Garrido 2008: 65), un medio a través del cual las personas pueden decidir sobre el destino de sus vidas, es decir, sobre su propia existencia, y un fin en tanto permite el florecimiento humano, ya que la libertad en estos términos posibilita a los seres humanos experimentar todas las potencialidades que puede alcanzar en su proceso individual para *ser* y *hacer*, según lo que considere valioso para su vida.

Según Deneulin y Clausen (2018), el enfoque de capacidades no busca proponer una teoría normativa alternativa, sino un enfoque que permita evaluar las condiciones reales de vida de las personas. Así, para este enfoque resulta esencial comprender quiénes son, qué hacen, qué decisiones toman y cómo experimentan sus condiciones materiales y emocionales las personas. Es decir, conocer sus motivaciones, decisiones, sufrimientos y el impacto que esas condiciones tienen en su calidad de vida. Aplicado al contexto penitenciario, implica observar con detenimiento cómo las restricciones estructurales impiden a las personas privadas de libertad ejercer su autonomía y desplegar sus capacidades.

Para Nussbaum (2007), el enfoque de capacidades plantea que todo ser humano debe garantizar el acceso a diez capacidades básicas: 1) la vida, 2) la salud física, 3) la integridad física, 4) los sentidos, la imaginación y el pensamiento, 5) las emociones, 6) la razón práctica, 7) la afiliación, 8) relaciones equitativas con otras especies, 9) el juego y 10) el control sobre el propio entorno. Estas capacidades constituyen los umbrales mínimos para que toda persona viva una existencia digna. A su vez, el enfoque de capacidad presupone conocer, de forma real, la experiencia de vida de las personas,

para que a partir de ese conocimiento se pueden proponer cambios eficaces en su calidad de vida.

Por ello, en la primera parte de este trabajo se ha recurrido a información estadística y encuestas realizadas a la población penitenciaria del Perú, como una forma de aproximarnos a esta población, para conocer sus características personas, socioeconómicas y las condiciones de encierro en la que se encuentran, ya que solo así, cómo plantea el enfoque de capacidades, se puede realizar una evaluación de las posibilidades y oportunidades reales que tienen para ejercer su agencia, autonomía y construir el destino de sus vidas. Información que a permitido identificar los múltiples obstáculos que dificultan el desarrollo de sus capacidades, lo que pone en cuestión la eficacia y los beneficios del sistema penitenciario actual.

En relación con lo anterior, para el caso de las personas privadas de su libertad resulta importante conocer ¿cómo contribuye el derecho penal y penitenciario a la expansión del desarrollo humano de las personas privadas de libertad? ¿De qué manera los programas institucionales fomentan o limitan a la ampliación de oportunidades u opciones de vida para las personas privadas de libertad? Si bien las respuestas a estas preguntas requerirán de un estudio mayor, una primera respuesta preliminar es que tanto el sistema penal, como el sistema penitenciario, ambos instrumentos que regulan los ámbitos de la vida de las personas en las cárceles, carecen de un enfoque de capacidades. Ausencia que configura una injusticia, al impedir que las personas privadas de libertad puedan ser agentes de su propio destino, a pesar del encierro. Como lo indica Conill-Sancho (2015:88), el enfoque de capacidades “introduce otro enfoque de justicia,



cuya base informativa son las libertades individuales (...).”

En efecto, las condiciones actuales de reclusión no garantizan un mínimo de oportunidades reales para que las personas privadas de libertad puedan elegir una vida digna, ya que su autonomía y capacidad de decisión están bastante limitadas, al no disponer de verdaderas oportunidades para elegir alternativas que les permitan construir una vida digna, donde por lo menos se satisfaga las diez capacidades propuestas por Nussbaum para medir el desarrollo humano de una persona. Las limitaciones al desarrollo de dichas capacidades configuran un contexto en el que las personas no pueden ser agentes de sus propias vidas, lo que es contrario al enfoque de capacidades, que considera a la agencia como la capacidad de los seres humanos para poder influir en su propio destino (Sen 2000: 35).

A nivel de derechos humanos, desde una propuesta ontológica, se plantea que todos los seres humanos tendrían derechos humanos y libertades de manera inherente por el solo hecho de pertenecer al género humano, es decir, se reconoce en los seres humanos poseen un valor intrínseco por su sola existencia. Así, estos derechos se vinculan con aspectos necesarios o imprescindibles para la existencia de las personas como son la vida, la integridad, la salud, la educación, el libre desarrollo, la dignidad, entre otros. De ahí que estos derechos posean una protección especial por el Derecho, de ahí que a nivel jurídico no se permite que estos derechos sean limitados o suspendidos al punto de anularlos, como ocurre en algunas cárceles con las personas privadas de libertad Naciones Unidas 2004: 4).

Bajo esa perspectiva, las capacidades mínimas planteadas desde el enfoque de capacidades

encontrarían una equivalencia en los derechos humanos, ya que ambos enfoques plantean el objetivo de garantizar espacios de libertad y condiciones básicas que permitan a las personas desarrollar una vida plena y digna. En esa línea, Amartya Sen sostiene que “el papel constitutivo de la libertad está relacionado con la importancia de las libertades fundamentales para el enriquecimiento de la vida humana” (2000:55), de ahí que el ejercicio de la libertad, en los términos del desarrollo humano, precise de condiciones mínimas para el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.

En el caso de las personas privadas de su libertad, se evidencia que estas personas no disponen de muchos medios para desarrollar sus potencialidades y llevar una vida que consideren valiosa, conforme a sus creencias, aspiraciones e intereses. Situación que, desde el enfoque de capacidades, estas personas se encuentran en una situación de pobreza y subdesarrollo, ya que implica la imposibilidad de desplegar las libertades necesarias para ser y hacer aquello que se tiene razón para valorar. Considerando que el Subdesarrollo puede entenderse como “[...] una situación en la que las personas tienen pocas opciones valiosas en su vida. Sea ello por hay pocas alternativas de vida en el lugar en que viven, sea porque en razón de edad, salud, etc.” (Iguíñiz 2009:17). Así, para Iguíñiz, “la pobreza se entiende como restricción a la libertad de elegir el tipo de vida que corresponde mejor con lo que las personas consideran valioso y tienen razones para valorar” (2009:17).

En ese sentido, otro aporte importante desde el desarrollo humano es visibilizar que las personas privadas de libertad, al carecer de oportunidades



para desarrollar sus potencialidades, también se encontrarían en una situación de pobreza y subdesarrollo. Considerando que bajo la propuesta de desarrollo humano una persona es pobre cuando carece de posibilidades para ser y hacer, situación que estarían experimentando las personas en las cárceles peruanas debido a las condiciones de encierro en las que se encuentran, donde no solo se limita la libertad de tránsito, sino que se impide el ejercicio pleno de otras dimensiones de la libertad y de derechos básicos, como son el acceder a oportunidades de educación, recreación o trabajo.

4. Desafíos que enfrentan las personas privadas de su libertad para su desarrollo humano

En el caso particular de las personas privadas de su libertad en el Perú, a partir de este breve trabajo se ha podido identificar una marcada ausencia de información y estudio sobre algunas de las dimensiones que *Oxford Poverty and Human Development Initiative (OPHI)* señala como las dimensiones ausentes (*missing dimensions*), las cuales hacen referencia a las dimensiones de la vida que serían necesarias potencializar para lograr un desarrollo humano mínimo y que no suelen considerarse en las evaluaciones para medir el bienestar o desarrollo humanos de las personas (OPHI:2018).

La importancia de identificar y visibilizar estas dimensiones radica, por un lado, en la necesidad de trazar líneas de investigación futuras que profundicen en estos aspectos y, por otro lado, en promover la formulación de políticas públicas que las incorporen de forma efectiva, con el fin de

fomentar un desarrollo humano más integral entre la población penitenciaria. A continuación, se detallan brevemente estas dimensiones ausentes que requieren una mayor atención:

Trabajo y medios de subsistencia. - Si bien los informes estadísticos e institucionales hacen referencia a la existencia de programas de capacitación laboral y trabajo formal dentro de los penales, es importante señalar que un porcentaje de la población penitenciaria realiza otras actividades informales o incluso ilegal para obtener ingresos. Estas actividades, al encontrarse fuera del marco formal, no son registradas ni visibilizadas en los informes oficiales. Uno ejemplo de este tipo de actividades es la prostitución², actividad que no es visibilizada por los informes. En el Centro penitenciario de Lurigancho se descubrió en el 2012 una red de prostitución masculina dirigida por los mismos internos

Empoderamiento. - El régimen penitenciario en el que viven las personas privadas de libertad evidencia una notable carencia de espacios en los que puedan ejercer autonomía y tomar decisiones sobre aspectos importantes de su vida. En ese contexto, promover el empoderamiento implica identificar con claridad cuáles son las oportunidades reales que estas personas tienen para ejercer su agencia, aún dentro de las restricciones del encierro. Esto representa un reto tanto para las políticas públicas como para el diseño de intervenciones penitenciarias con enfoque de capacidades.

Seguridad frente a la violencia. - Esta dimensión es especialmente crítica en el contexto peruano,



donde se reportan altos niveles de violencia estructural y cotidiana, situación que no es ajena a la vida en los centros penitenciarios. Casos como el pago de cupos para evitar agresiones, las amenazas constantes de motines o los enfrentamientos entre grupos dentro del penal evidencian la inseguridad generalizada en la que se encuentran los internos (Pérez, 1994:62-77). Ello revela la necesidad urgente de mayor conocimiento, monitoreo y acción respecto de las condiciones de violencia que vulneran directamente la integridad física y psicológica de los internos, limitando sus posibilidades de desarrollo y vida digna.

Libertad frente a la vergüenza, la humillación y el aislamiento. — Contar con mayor conocimiento e información sobre este ámbito es crucial para el caso de las personas privadas de libertad, ya que las situaciones de discriminación, humillación y el estigma social que pesa sobre estas personas muy probablemente tengan un efecto en las posibilidades de desarrollo que tienen dentro de las cárceles y al salir de ellas. Asimismo, resulta necesario conocer el impacto y el dolor que pueden experimentar a partir de la lejanía de sus seres queridos debido a su situación de encierro. Sobre esto último, llama la atención que, en el Perú, debido a la sobrepoblación, las personas recluidas sean designadas a cualquier establecimiento penitenciario, sin tenerse en cuenta la distancia geográfica de sus lugares de origen, imposibilitando en muchos casos que tengan contacto con sus familiares.

Bienestar psicológico. - Aunque existen informes psicológicos en el sistema penitenciario, estas

tienden a enfocarse en aspectos patológicos o en el grado de interiorización de normas sociales de los internos, pero no abordan el bienestar emocional y psíquico integral de estas personas. Entonces, existe una carencia de investigaciones encaminadas a conocer qué es aquello que las personas privadas de libertad consideran como su felicidad, qué les genera satisfacción en las diferentes áreas de su vida y sobre todo indagar más sobre las situaciones o áreas en la que experimentan un mayor ejercicio de su autonomía.

Como puede observarse, es urgente promover investigaciones que profundicen en estas dimensiones desde un enfoque multidisciplinario: psicológico, sociológico, jurídico, y económico, con el fin de comprender a cabalidad los impactos del encierro en la vida de las personas privadas de libertad. Esta necesidad confirma lo planteado por el profesor Iguíñiz, quien afirma que “para reducir el sufrimiento de las personas en su lucha por salir de la pobreza es necesario enfocar los problemas de manera multidimensional e interdisciplinaria” (2009:13).

El enfoque de capacidades, entendida como una propuesta de justicia, exige una visión holística y un diálogo constante entre distintas disciplinas para comprender y atender mejor las situaciones de vulnerabilidad que enfrentan las personas privadas de su libertad. Así, por ejemplo, desde la criminología ³ existen propuestas para que las sanciones o penas impuestas a las personas que cometen delitos se determinen en proporción directa al grado de afectación en el estándar o

³ Véase: Andrew von Hirsch, (traducción de Elena Larrauri del original de 1993, *Censure and Sanctions*) Madrid, Trotta, 1998, p. 181.



calidad de vida de las personas condenadas (Von Hirsch 1998: 60-67).

La propuesta es mucho más compleja, no obstante, es interesante que el autor haya tomado como referencia el trabajo de Sen sobre lo que se debe considerar como calidad de vida basado en el enfoque de capacidades.

Esta propuesta implica considerar y valorar los impactos del encierro en todas las dimensiones del ser humano, de tal manera que se consideren las dimensiones, incluso menos estudiadas, como la vergüenza, la filiación, la humillación, la soledad, entre otras, las cuales actualmente no son valoradas al momento de interponer una condena. De este modo se busca una proporcionalidad real entre medida punitiva y el daño causado por el delito, valorando integralmente las dimensiones de la condición humana.

5. Conclusiones

- El perfil socioeconómico de las personas privadas de libertad refleja que la mayoría de estas personas poseen carencias económicas y un bajo nivel educativo, lo que evidenciaría una correlación entre la injusticia social y la comisión de delitos. Además, se observa que las condiciones de encierro en las que viven las personas privadas de su libertad tienen un efecto perjudicial en su salud física y emocional, limitando su desenvolvimiento y autonomía.
- El régimen penitenciario al que son sometidos personas privadas de libertad no estimula el ejercicio de la autonomía de las personas, por el contrario, está construido bajo la lógica de restricción de libertades.

En esa línea, bajo el enfoque de capacidades, se observa que las personas privadas de libertad se encuentren en situación de pobreza al no contar con muchas opciones u oportunidades de estudio, trabajo y recreación que les permitan desarrollar sus potencialidades.

- La información estadística y normativa realizada revela que el interés del estado se ha centrado en monitorear las condiciones materiales del encierro y en evaluar los avances de los programas de resocialización, sin adoptar un enfoque integral de capacidades que permitan identificar otros impactos del régimen de encierro en estas personas.
- Considerando las dimensiones ausentes planteadas desde el enfoque de capacidades, se evidencia que no se investiga los daños que el encierro ocasiona en las dimensiones vinculadas con los sentimientos o las emociones, con la soledad frente al aislamiento, la vergüenza, la humillación, entre otros. Aspectos que son importantes para determinar el nivel de desarrollo humano de las personas.
- La complejidad de la situación de las personas privadas de libertad exige una aproximación interdisciplinaria que permite identificar las múltiples formas de restricción de la libertad particularmente en dimensiones como la autonomía, la afiliación, las relaciones sociales y el control del entorno.
- Este trabajo representa un esfuerzo por articular conceptos fundamentales como libertad, pobreza, derechos humanos, poder y justicia tomando como eje teórico



y ético el enfoque de capacidades. Sin embargo, estos conceptos deben ser resignificados y explorados en profundidad desde la experiencia específica de las personas privadas de libertad, para quienes cada uno de ellos adquiere un valor singular dada la multiplicidad de injusticias que experimentan.

6. Referencias bibliográficas

Comisión Episcopal de Acción Social del Perú (2005). Informe sobre la situación penitenciaria.

Consulta en:
https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/obrasportales/op_20080612_18.pdf

[Conill-Sancho, Jesus M. \(2015\). Libertad, justicia y racionalidad: los conceptos éticos básicos del enfoque de las capacidades. En Filosofía Unisinos, Nro 16 \(1\).](#)

Deneulin, S. & Clausen, J. (2018). 'Collective Choice and Social Welfare by Amartya Sen: a review essay about development in Peru'. OPHI Working Paper 113, University of Oxford.

Consulta en: http://www.ophi.org.uk/wp-content/uploads/OPHIWP113_3.pdf

Gargarella, Roberto (2011). Derecho y el castigo: de la injusticia penal a la justicia social. En *Derechos y Libertades*. Número 25, Época II, junio, pp. 37-54. Consulta en: <https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/17097/DyL-2011-25-gargarella.pdf?sequence=5>

Garrido, Pablo (2008). Raíces intelectuales de Amartya Sen. Aristóteles, Adam Smith y Karl Marx. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 61-69.

Iguñiz, Javier (2009). Desarrollo como libertad: Invitación a la interdisciplinariedad. En *Desarrollo Humano y libertades: una aproximación interdisciplinaria*. Patricia Ruiz-Bravo, Pepi Patrón y Pablo Quintanilla (Compiladores). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, p. 13.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2016). Primer Censo Nacional Penitenciario. Lima, 2016. Consulta en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1364/libro.pdf

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú (2016) ¿Cómo está el sistema penitenciario en el Perú? Observatorio Nacional de Política Criminal. Lima. Consulta en: <https://indaga.minjus.gob.pe/sites/default/files/publicaciones01 CONTENIDO 0.pdf>

Nussbaum, Martha (2012). Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano. (1a ed.) Barcelona: Paidós.

Nussbaum, Martha (2007). Las fronteras de la justicia. Barcelona: Paidós.

Organización de las Naciones Unidas (2004). Los Derechos Humanos y las prisiones. Manual de capacitación en derechos humanos para funcionarios de prisiones. Nueva York y Ginebra, p. 4. Consulta en: <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/training11sp.pdf>



Oxford Poverty and Human Development Initiative (OPHI) (2018). Consulta en:

https://www.mppn.org/wp-content/uploads/2018/06/Dimension_June2018_Web.pdf

Pérez, José. Fantes y atorrantes (1994). Una etnografía del penal de Lurigancho, Centro de Investigaciones Teológicas, Lima, pp. 62 –77.

Redacción Perú21. (21 de agosto de 2019). *Prostitución masculina tras las rejas del penal de Lurigancho*. Perú21. Recuperado de <https://peru21.pe/lima/prostitucion-masculina-rejas-penal-lurigancho-29120>

Sen, Amartya (2001). Symposium on Amartya Sen Philosophy: 4 *Reply. Economics and Philosophy* 17, pp. 51-66.

Von, Andrew (1998). *Censure and Sanctions*. Traducción de Elena Larrauri del original de 1993, Madrid, Trotta, p. 181.

Zaffaroni, Eugenio (2011). *La Cuestión Criminal*. Publicado el jueves 14 de julio de 2011. Consulta en:

https://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/1-8.la_cuestion_criminal.pdf

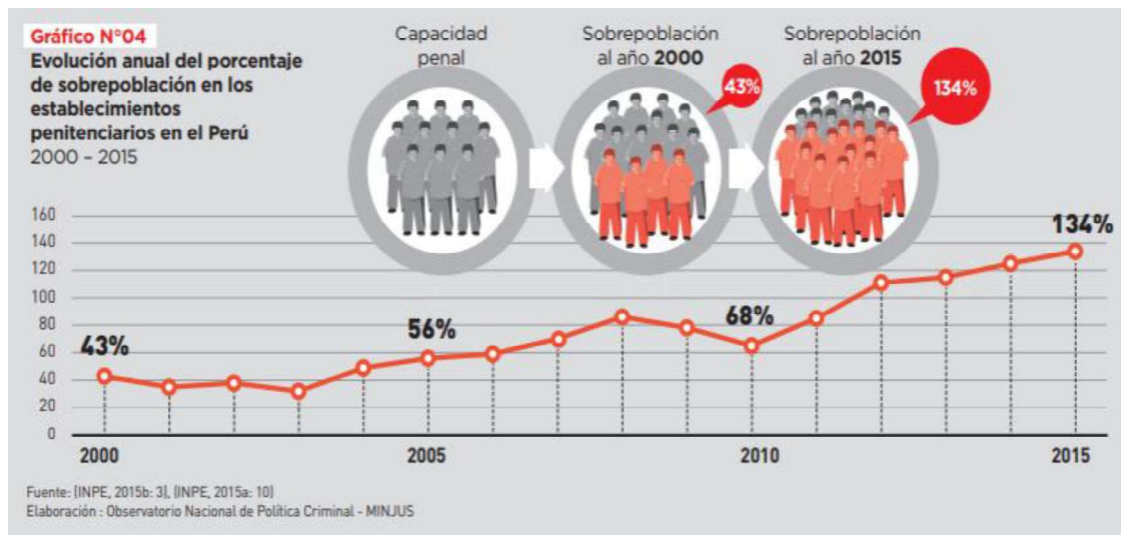


Anexo 1: Delitos cometidos por internos(as) a nivel nacional



Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 2015.

Anexo 2: Evolución de la sobrepoblación en los establecimientos penitenciarios en el Perú



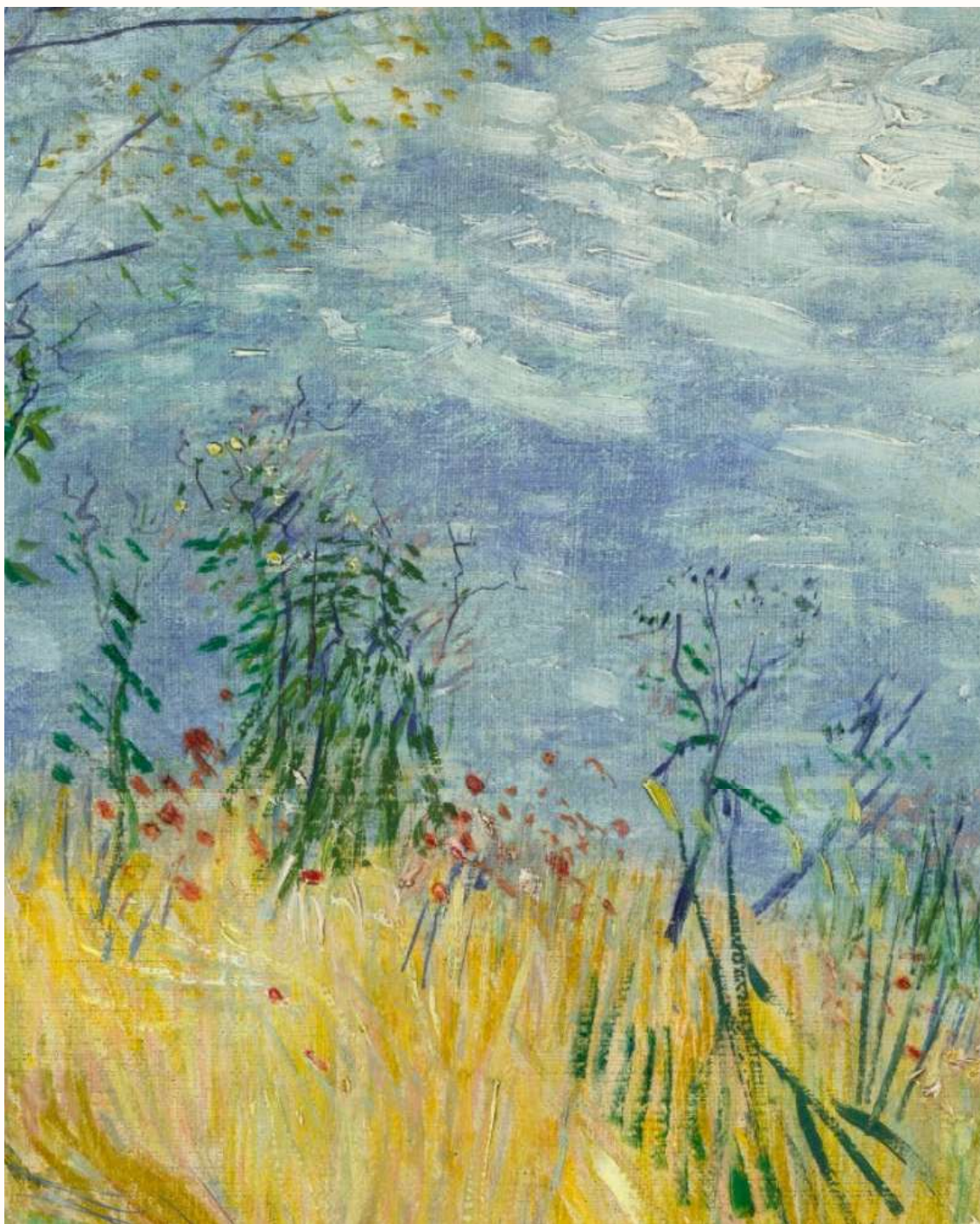
Fuente: INPE. 2015.



Anexo 3: Régimen cerrado especial en el Establecimiento Penitenciario de Piedras Gordas

	Etapas A	Etapas B	Etapas C
Características generales	Los de difícil readaptación, están sujetos a estricta disciplina y vigilancia	Vigilancia y disciplina haciéndola compatible con la promoción del vínculo familiar	Mayor confianza al interno y se otorga mayores espacios para relacionarse con el exterior
Patio	Dos horas diarias	Cuatro horas diarias	Cuatro horas diarias
Visita	Dos visitas semanales un máximo de tres familiares (4° consanguinidad y 2° de afinidad). Duración 2 horas a través de locutorios.	Dos visitas semanales un máximo de cuatro familiares (4° consanguinidad y 2° de afinidad). Duración 4 horas a través de locutorios.	Dos visitas semanales un máximo de cuatro familiares (4° consanguinidad y 2° de afinidad). Duración 6 horas a través de locutorios.
Visita de menores de edad	Será cada 15 días acompañados de padre, madre o tutor o persona adulta debidamente identificada		
Trabajo y educación	Obligados a trabajar o estudiar 4 horas diarias como mínimo		
Apertura y cierre de celdas	Se abren a las 08.30 y se cierran a las 20.00 horas	Se abren a las 08.30 y se cierran a las 21.00 horas	
Visita íntima	Cada 30 días, cumpliendo los requisitos establecidos en la norma vigente	Cada 15 días, cumpliendo los requisitos establecidos en la norma vigente	
Estímulos	Si tiene buen comportamiento podrá acceder a la visita especial directa de una hora hasta por tres familiares el día de su onomástico, navidad, días de la madre o del padre.		

Fuente: Comisión Episcopal de Acción Social. 2005.



Borde de un campo de trigo con
amapolas
Vincent van Gogh
Fecha: 1887



PROYECTO ÉTICO- POLÍTICO DEL TRABAJO SOCIAL LATINOAMERICANO EN LA ERA DEL NECROCENO

Argentina



Carla Daniela Rosales

Contexto

- Trabajo social latinoamericano vinculado a políticas públicas.
- Se desenvuelve en la **globalización neoliberal**, **violencia estructural**, **desigualdad profunda**.
- Cuestiona el **necroceno** : era de la muerte como **lógica del capital**: **Feminicidio**, **juvenicidio**, **ecocidio**, **etnocidio**, **terricidio**. **"Vidas desechables"** y **"vidas no lloradas"**.

Ejes analíticos

- **Necropolítica** (Mbembe, Butler): define quién vive y quién muere.
- **Capitalismo gore** (Sayak Valencia): **violencia como lógica de acumulación**.
- **Capitalismo caníbal** (Fraser): **explotación + expropiación + opresión racial y de género**.
- **Dueñidad** (Segato): **concentración extrema de poder y tierra** → **democracias ficcionalizadas**.
- **Necromáquina** (Reguillo): **nuevas violencias que producen cuerpos desechables**.

Periodización

Primer periodo (1992-2004)

Punto de partida: Brasil. Debates iniciales → Código de ética (1993). Influencia marxista: Lukács, Montañó, Barroco, Iamamoto. Principios acordados en Mercosur (2000): emancipación, libertad, justicia social, solidaridad, participación.

Segundo periodo (2005-2015)

Maduración de debates ético-políticos en clave regional. Formalización de códigos de ética en varios países. Articulación con movimientos sociales. Debates en salud mental y dinámicas laborales.

Tercer periodo (2016-2025)

Contextos de **necropolítica** y avance de derechas (Macri, Bolsonaro). Dimensión sindical y defensa de derechos humanos. Críticas a la universidad como reproductora de **lógicas mercantiles**. Llamado a un trabajo social **insurrecto** aliado a luchas emancipadoras

Retos del PEPTS



- Defender la vida en todas sus formas frente a los "mundos de muerte".
- Revisar bases teóricas y éticas a la luz del siglo XXI.
- Incorporar nuevas perspectivas: feminismo, antirracismo, ambientalismo, descolonialidad, pacifismo.
- Recuperar el rol político del trabajo social en contextos de democracias debilitadas.
- Construir un trabajo social **contrahegemónico**.
- Actualizar las bases ético-políticas del trabajo social ante el **necrocapitalismo**



PROYECTO ÉTICO- POLÍTICO DEL TRABAJO SOCIAL LATINOAMERICANO EN LA ERA DEL NECROCENO

(...) Reivindicar la construcción de una nueva biopolítica que abrace y proteja la vida en todas sus formas, en oposición a la necropolítica construida por los poderes represivos. Monserrat Sagot (2022)

Autora

Carla Daniela Rosales (Argentina) es Doctora en Estudios Sociales Agrarios por la Universidad Nacional de Córdoba (2018) y cuenta con más de quince años de trabajo con juventudes rurales e indígenas. Ha recibido múltiples becas y reconocimientos, entre ellos la beca doctoral (CONICET, 2010), posdoctoral (CLACSO, 2020), de movilidad internacional (AUGM, 2019), así como distinciones como el premio “Corazón de algarrobo” (2024) y el reconocimiento del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa Rosa (2024).

Es autora de *Territorios juveniles rurales, resistencias y re-existencias* (2021) y *Memorias de lucha y resistencia por el territorio ancestral en clave generacional: Las voces huarpes* (2024), además de diversos artículos y capítulos recientes sobre despojo de tierras, saberes ancestrales, politización juvenil y narrativas autobiográficas huarpes.

ORCID: 0000-0001-5252-3725

carladanielarosales@gmail.com

Resumen

En el presente trabajo, se busca realizar un estudio exploratorio desde una mirada diacrónica a respecto de las producciones académicas relacionadas con el Proyecto ético político del trabajo social (PEPTS) desde la década de los 90

hasta la actualidad. Se ha tomado como referencia libros, artículos y documentos que durante esos años alojaron debates en torno al mencionado proyecto dentro del colectivo profesional. Se puede advertir que dichos debates que expresan un mayor dinamismo en contextos sociales y políticos de avance Neoliberal o de retrocesos democráticos. Esta exploración se presenta en la identificación de tres momentos: 1er periodo (1992-2004) ‘Debates iniciales del PEPTS’, punto de partida: Brasil; 2do periodo (2005-2015) ‘Debates y acuerdos sobre principios éticos políticos en clave regional’ y finalmente, 3er periodo (2016-2025) ‘Persistencia y renovación del debate en torno al PEPTS en el Necroceno’.

Se busca reflexionar acerca de que el actual PEPTS transcurre en la era del Necroceno y que los análisis que sustentaron los debates del colectivo profesional a comienzo del siglo XXI se han visto reconfigurados por los ‘mundos de muerte’ que el sistema de acumulación capitalista ha impuesto y consolidado en nuestra región. ¿Será posible construir un proyecto profesional cuyas dimensiones éticas- políticas sean capaz de defender la vida bajo todas sus formas?

Palabras claves: Trabajo social, servicio social, seguridad social, bienestar social, proyecto ético político, necroceno, valores morales.



1. Introducción

El trabajo social ha venido consolidándose como una profesión con fuerte arraigo en el ámbito estatal, más precisamente en el campo de las políticas públicas. Podemos pensar que el proyecto ético político desde sus primeras expresiones a comienzo de siglo XXI, habría profundizado su condición paradójica, pues el escenario social y político de Latinoamericano se ha reconfigurado fuertemente, alejando cada vez más el horizonte de los valores de libertad, justicia social, igualdad, solidaridad y participación. Nuestra región ha devenido en una de las más excluyentes y violentas, resultado de regímenes desiguales de vida y muerte producidos por las técnicas de la globalización neoliberal y sus cálculos morales acerca del valor diferenciado de los cuerpos (Sagot, 2022). La autora dirá que el género, la raza, la clase social, el estatus migratorio, la sexualidad, la edad producen cuerpos cuyas vidas se encuentran en riesgo en los contextos de desigualdad. Allí, las formas extremas de violencia son parte sustantiva de la lógica de control social de mujeres, de personas racializadas, pobres, disidencias sexo genéricas y otras poblaciones históricamente vulneradas. Siguiendo esta idea, la socióloga hondureña afirma que hay poblaciones enteras marcadas para la muerte, que habitan en zonas de abandono, zonas salvajes, donde no opera el contrato social.

El escenario social y político de Latinoamericano se ha reconfigurado fuertemente, alejando cada vez más el horizonte de los valores de libertad, justicia social, igualdad, solidaridad y participación

En estos espacios-tiempos de abandono, la distinción entre escenarios de guerra y escenarios de paz se disuelve. Cruzado el umbral del siglo XXI, donde se condensan fuertemente los debates éticos-políticos del trabajo social, el fenómeno de la desigualdad, la violencia y la precariedad de la vida se han masificado y profundizado en Latinoamérica. De allí que se hable de la *era del necroceno* para caracterizar este momento; denominación que ha sido acuñada Justin Mc. Brien quien llama así a este momento de la acumulación capitalista neoliberal y de la marketización de la sociedad. Mc. Brien propone reconocer a esa era como la “nueva muerte”: como un momento bioecológico fundamental del “capitaloceno”. El Necroceno replantea la historia de la expansión del capitalismo a través del proceso de devenir y de extinción. Señala a la acumulación de capital como la potencialidad de acumulación y de extinción, una potencialidad cada vez más activa en las últimas décadas. Este devenir y extinción no es simplemente el proceso biológico de extinción de especies, sino también la extinción de culturas y lenguas, ya sea por la fuerza o por asimilación. Es el exterminio de pueblos, ya sea por trabajo o por asesinato deliberado; es la extinción de la Tierra por el agotamiento de los combustibles fósiles, los minerales de tierras raras e incluso el elemento químico helio; es la acidificación y eutrofización de los océanos, la deforestación y la desertificación, el derretimiento de las capas de hielo y el aumento del nivel del mar; la gran isla de basura del Pacífico y el enterramiento de residuos nucleares; McDonald's y Monsanto. Mc. Brien es contundente en afirmar que el capitalismo es la transmutación recíproca de la vida en muerte y de la muerte en capital.



Volviendo a los debates del colectivo profesional a comienzos de este siglo, y tomando como referencia al código de ética profesional de la provincia de Mendoza (2001) que menciona en su introducción, la existencia de vasos comunicativos entre el mismo código y su inscripción en un proyecto ético político compartido por el colectivo profesional “que permita otorgar un nuevo sentido y direccionalidad a nuestra inserción profesional” (CPT S, 2011, p.2). Esta enunciación da pistas de que se buscó dejar sentado y formalizado ese consenso dentro del colectivo profesional. Dicho esto, Yolanda Guerra (2013) se refiere a los proyectos éticos políticos como las finalidades profesionales que están inscriptas en un cuadro valorativo y solamente pueden ser pensadas en el interior de este cuadro, entendido como el acervo cultural del cual el profesional dispone y que orienta las elecciones teórico-metodológicas y ético-políticas, que, a su vez, implican proyectar no solamente los medios/instrumentos de realización, sino también las consecuencias.

Mc. Brien es contundente en afirmar que el capitalismo es la transmutación recíproca de la vida en muerte y de la muerte en capital.

Cruzando el umbral de siglo XXI, pese a las conquistas y acuerdos logrados por el colectivo profesional y en la paradoja de innumerables avances legales de grupos vulnerados históricamente (mujeres, pueblos originarios, disidencias sexuales, medio ambiente, animales, entre otros) este siglo se expresa bajo el signo de la destrucción, el despojo y atropello al punto tal que

Montserrat Sagot (2025) también lo llamará “era del Necroceno” a la característica que asume el proceso de acumulación capitalista en la actualidad. Se la entenderá como una era dominada por el necropoder, a los que ella llama “mundos de muerte” que define que bastas poblaciones vivan por debajo de su condición humana, ‘vidas no vivibles’, ‘vidas desechables’ en palabras de Judith Butler. La necropolítica podría definirse como una suerte de “contrabiopoder ligado, sin duda, al concepto de necrocapitalismo” tal y como lo entiende Sayak Valencia (2016) en su ensayo Capitalismo gore, es decir, al capitalismo contemporáneo, que organiza sus formas de acumulación de capital como un fin absoluto que prevalece por encima de cualquier otra lógica o metanarrativa. La necropolítica reproduce las condiciones desiguales que definen las posibilidades de vivir o morir, así como los repertorios de identidad que potencian dichas posibilidades, como ocurre en el etnocidio, el feminicidio y el juvenicidio. Se recupera este concepto ‘nudas vidas’ o ‘vida sacrificable’, planteado por el autor Giorgio Agamben (2010): es la combinación de precariedad y ausencia de justicia lo que produce lo que el autor define como hommo sacer, concepto que refiere a nudas vidas, vidas proscritas, prescindibles, sacrificables. Por su parte, Judith Butler (2020) plantea que el violento discurso de la autodefensa justifica desigualmente el decreto de muerte de algunas poblaciones, debido a que sus vidas no son valoradas y, en caso de desaparecer, no serán lloradas ni reclamadas. De allí que ella plantee que existan vidas duelables, valiosas, preservadas desde el poder y otras no duelables, prescindibles, sin valor. De esta manera, se puede afirmar que la era del Necroceno, redundan formas de muerte: feminicidio



(Segato,2016), juvenicidio (Valenzuela,2018, Reguillo Cruz, 2017) ecocidio, etnocidio, terricidio (Millán,2024), crudas palabras que han venido a renovar y actualizar el necro-glosario de las Ciencias Sociales.

Estos mundos de muerte que repelen la presencia estatal, el tejido social y comunitario, las éticas y políticas de los cuidados, las construcciones comunales y el poder hacer vidas más vivibles (Butler,2021). En estos escenarios profundamente contrastantes actúa, interviene y resiste el proyecto ético político del trabajo social (PEPTS). Dicho esto, surge el interrogante de cómo defender los principios fundamentales que guían la profesión avanzando hacia nuevos y complejos horizontes, ¿Es posible un trabajo social insurrecto y desobediente a la necro máquina (Reguillo, 2023)? ¿El colectivo profesional podrá comprometerse con la protección de la vida en todas sus formas? El cercenamiento de las bases democráticas de nuestra sociedad, junto a la descredito de los derechos humanos como marco de exigibilidad requiere revisar las características que delimitan nuevos sujetos sociales que escapan a tradicionales análisis marxistas o bien de tradiciones filosóficas, que hoy invisibilizan a las mujeres-disidencias, a la destrucción de la naturaleza y que requieren otras formas de comprensión del bienestar social, como lo son el “buen vivir” o el posdesarrollo, por mencionar algunos.

Se plantea aquí la posibilidad de poder revisar las bases de las configuraciones teóricas que alimentaron y dieron forma a tan necesario

proyecto, pero que justamente requiere sumar reivindicaciones profundas que sostienen la gramática de la desigualdad y la violencia en nuestra sociedad. ¿Qué debates requieren ponerse en el centro del PEPTS a la luz de los cambios del siglo XXI? cuando un sistema de acumulación ya superó la explotación y avanza desechando y expropiando la vida: especies, culturas, territorios, bienes comunes naturales etc. ¿Qué valores éticos políticos se requieren en el trabajo social, cuándo el estado de intemperie y violencia de nuestras sociedades latinoamericanas aplica necropolíticas dejando morir vastas poblaciones vulneradas? Surge la interrogante acerca de si pudiera emerger un colectivo profesional del siglo XXI que se oponga a los mundos de muerte. En suma, un PETP que devenga altermundista, anticapitalista, ambientalista, feminista, anti patriarcal, antiracista, descolonizado, antimilitarista, pacifista.

Se propone poder revisitar la dimensión ético político de las prácticas profesionales de trabajo social a la sombra de las desintegraciones que la estatalidad (y emergencia de otros poderes paraestatales) adquiere en este nuevo embate neoliberal, a más de veinte años de su enunciación en Uruguay en el año 2000. Se advierte que Amefricladina ⁴ o también Abya Ayala, es tristemente el continente más desigual y violento, y que ha manifestado en estas últimas décadas el sucesivo riesgo de los sistemas democráticos de los estados de la región. El siglo XXI ha revelado las formas más crueles del ajuste estructural con su consecuente instauración de “régimenes de pobreza” en palabras de Loic Wacquant, quien ya en

⁴ La categoría de Amefricanidad, propuesta por la pensadora brasileña Lelia Gonzalez, visibiliza las raíces africanas en la formación de los Estados latinoamericanos y reconoce la africanidad como parte constitutiva de las

sociedades de la región. A partir de ello, acuñó el concepto de Amefrica Ladina.



los 90' advertía los graves peligros de reducir el estado de bienestar en países subdesarrollados donde la pobreza es mucho más profunda e intensa y donde además cada vez hay más pobres. Lúcidamente sentenciaba que reducir los pequeños estados de bienestar de nuestra región equivale a eliminarlos.

Ahora bien, nos preguntamos a cerca de la vigencia de los debates que construyeron el (PETPTS) que comenzó a modularse en Brasil a fines de los 90 y que cobró vitalidad y materialidad a comienzo del siglo XXI en nuestra región. Pasadas más de dos décadas de profundas transformaciones en el continente, cabe preguntar al colectivo profesional: ¿Cómo se actualizan sus bases éticas políticas a la luz de la consolidación y profundización neoliberal globalizada? ¿Qué luchas sociales requieren ser contempladas hoy por el colectivo profesional como camino a una sociedad emancipada e igualitaria? Cuyas respuestas se encuentran contenidas en las producciones y debates actuales del trabajo social, tanto en el ámbito académico como sindical.

2. Método

El presente trabajo se inscribe en la tradición metodológica cualitativa, a través del análisis de documentos, utilizando fuentes secundarias, a partir del rastreo de bibliografía especializada de producciones de trabajo social tanto en libros y revistas digitales como físicas que aborden el proyecto ético político de la profesión. Este estudio exploratorio se nutre de por un lado de los debates en materias de la carrera de trabajo social (Ética profesional y social y el 2do nivel de las prácticas) y por otro de un curso de actualización del Colegio Profesional de Trabajo Social de Mendoza sobre ética Profesional. Con esto se fundamenta su

carácter de aproximación a la temática y un estado de la cuestión en la actualidad, más requiere continuar y dar profundidad al análisis.

Las búsquedas digitales se realizaron por medio de Google Académico, SciELO, Dialnet y Bing. Las palabras de búsqueda han sido: proyecto ético político en trabajo social- proyecto ético político y trabajo social. Las mismas palabras claves se utilizaron para rastrear los trabajos del Sistema de Información, Documentación de la UNCuyo (SID) como así también el acceso a archivos personales. Con respecto a la búsqueda de la categoría PEPTS se vinculan otros términos que no podrían ser considerados como sinónimos pues 'aspectos éticos' o 'bien dimensión ético político del trabajo social'. Así es juntamente el término "proyecto" el que contiene un sentir y hacer profesional imbricado a las luchas sociales contemporáneas.

Con respecto a la dimensión espaciotemporal de este trabajo, cabe mencionar que las producciones que se incluyeron en el muestreo teórico son latinoamericanas que se publicaron entre los años 1992 y 2025. Periodo que coincide con el inicio de los debates en el colectivo profesional a cerca del PETPTS y las posteriores institucionalizaciones de los respectivos códigos de ética en la región. Con esto se plantea un estudio diacrónico de la realidad social al delimitar estas casi 3 décadas de producción latinoamericana en el campo del trabajo social.

Dicho esto, los textos hallados se clasificaron en función del periodo temporal en que fue publicado, tomando como principal referencia al año 2004 en que se presentan y aprueban los Principios éticos del trabajo social en el Mercosur. Dicho esto, las producciones se clasifican en los siguientes periodos temporales:



- a) Primer periodo: 1992-2004
- b) Segundo periodo: 2005-2015
- c) Tercer periodo 2016 a la actualidad.

A continuación, se presentan algunos conceptos que vienen a desplegar la noción de Proyecto ético político del trabajo social (PEPTS) sentando las bases de un consenso que generó años de debates al interior del colectivo profesional, pero sobre todo nuevas disputas de sentido dentro del campo de la producción académica en cuanto a la profesionalización, los compromisos éticos y las continuidades y rupturas respecto del movimiento Reconceptualizador.

3. Despliegue del Proyecto ético-político del trabajo social entre 1992 y 2025

A partir del análisis documental se identifica que el PEPTS viene a incorporarse explícitamente en la agenda suramericana a comienzo del siglo XXI, a partir de un consenso del colectivo profesionales respecto del inicio de diversos procesos de formalización y escritura de los códigos de ética en países del Mercosur, proceso que ya se había iniciado en la década de los 90' principalmente en Brasil.

Ya han transcurrido más de 20 años de la declaración de principios y valores del trabajo social, pero vale la pena conocer que allí se inicia una valiosa e inédita reflexión sobre la ética profesional a la que se va a sumar también la reflexión política.

El contexto de ascenso neoliberal de la década de los 90' dejó atrás el mundo bipolar con la caída del muro de Berlín, la mundialización o globalización capitalista y la nueva biblia llamada Consenso de Washington, a pocos años de las recuperaciones

democráticas de nuestro continente activaron nuevos debates en el colectivo profesional. Algunos aspectos del movimiento reconceptualizador del trabajo social vinieron a iluminar ese momento y se recuperan renovados análisis marxistas sobre el trabajo, el capital, la cuestión social y también la ética en la profesión. No está demás recalcar que las acumulaciones de saberes y conocimientos generados desde el mencionado movimiento contribuyeron y enriquecieron los debates de finales de siglo XX.

Dicho esto, se ha construido y caracterizado tres periodos que dan cuenta del despliegue del PEPTS entre 1992 y 2025, tomando algunas tendencias se ha identificado un primer periodo que abarca desde el 1992 al 2004 y que se le ha llamado: Debates iniciales del PEPTS, punto de partida: Brasil. Luego un segundo periodo ubicado entre el 2005 y el 2015 denominado: Debates y acuerdos sobre principios éticos políticos en clave regional y finalmente un tercer periodo que se ha situado entre el 2016 y el 2025 identificado como: Persistencia y renovación del debate en torno al PEPTS en la era del Necroceno.

3.1 Primer periodo (1992-2004): Debates iniciales del PEPTS, punto de partida Brasil

A partir de los documentos se puede conocer que fue a fines de los 90 y principalmente en Brasil una retrospectiva de ese proceso vivido. Marilda Iamamoto (1996) habla de contexto posdictatorial de ese país recociendo que los años 80' marcaron la ciudadanía político-académica de la mayoría intelectual y profesional del trabajo social. La autora señala una maduración, un nuevo perfil surgido en la transición democrática, que le habría permitido al servicio social capacitarse para



enfrentar las nuevas condiciones emergentes como la libertad política junto a la mayoría brasileira (traducción propia). Iamamoto señala que esa maduración profesional fue propiciada por la inserción de los profesionales en las luchas más amplias por la conquista y profundización de la democratización de la vida de la vida social: del Estado y de la sociedad civil brasileira (...) Ese fue el proceso que generó una base socio política que posibilitó la maduración cívico profesional en el Servicio Social y que se vio expresada en su proceso de renovación (Iamamoto 1996, 90 -91 traducción propia). Siguiendo con esta idea, la reformulación del Código de ética de 1993 expresará la mencionada renovación del servicio social en Brasil.

Sin ánimo de simplificar la complejidad de los debates de los años 80 y 90 en Brasil (que no serán objeto de este trabajo) que luego impactaron en los del resto de los países sur americanos, el libro "Servicio Social y ética: invitación a nueva praxis" de 1996 viene de reflejar de manera minuciosa las diferentes aristas de ese proceso. Es llamativo en este periodo como el predominio de la producción brasileira, que va a extenderse hasta avanzado el siglo el XXI. Se ha encontrado el libro de Paulo Netto llamado "Capitalismo monopolista y Servicio Social" (1992) quien desde el marxismo señalara a los proyectos decisivos del protagonista histórico social identificado como proletariado.

En este sentido, se destaca otro libro emblemático de este periodo, llamado "Ética y servicio social: fundamentos ontológicos" (2001) en cual Lucia Barroco, desde una perspectiva también teórica marxista, va a referirse a las dimensiones ético-políticas de los proyectos socio históricos de la profesión como valores políticos emancipadores (Barroco, 2001.p.188). En el 2002 y también en

Brasil se publica el libro "Trabajo Social y mundialización. Etiquetar desechables o promover su inclusión" de Marilda Iamamoto, quien va a denunciar la complejidad de las transformaciones neoliberales en el tejido social advirtiendo el borde borroso de las intervenciones de los profesionales que pueden ser funcionales al nuevo orden mundial y reproducirlo en complicidad.

Se advierte que en las producciones de estos años se comienza a hablar de 'proyecto socio- histórico' y las 'dimensiones ética- políticas' de este y a mencionar también los valores emancipadores necesarios para la construcción de dicho proyecto. Carlos Montaña, en la Introducción del libro "Ética y Servicio Social: fundamentos ontológicos" de María Lucia Barroco (2004) señala como punto de inflexión dentro de este debate a la incorporación de la ontología del ser social de Lukács al debate ético del trabajo social. Montaña señala esta categoría marxista como generadora de un salto cualitativo sobre los preceptos tradicionales en torno a la reflexión sobre la ética dentro de la profesión. En ese contexto renovador, se acuerda entender a la ética profesional situada en una sociedad de clases, atravesada por relaciones de explotación y dominación, donde existen luchas por intereses y derechos entre clases y sectores sociales. Carlos Montaña, recupera el antecedente en la construcción de esta perspectiva a partir del código de ética brasileiro (1993) que vendrá a aportar los acuerdos en las bases de un trabajo social crítico y sobretodo a contribuir a un proyecto ético político comprometido con valores tales como: el trabajo, la justicia social y la democracia. Este renovado debate, se extendió y ganó adhesión en países del Mercosur, dando lugar en el 2000 al "1er Seminario regional de ética y trabajo social en Mercosur". En ese evento organizado por el Comité



Mercosur de organizaciones profesionales de trabajo social y Servicio Social, se van a aprobar los principios éticos y políticos del trabajo social, coincidiendo en los siguientes: la emancipación humana, la libertad, la justicia social, la solidaridad y la participación. (Montaño, 2004). Otro trabajo relevante ubicado en este periodo es el de Margarita Rozas Pagazza llamado "Intervención profesional frente a la actual cuestión social", una ponencia colectiva que va a poner en escena al PETPTS en el contexto de globalización neoliberal.

Como se ha mencionado, Carlos Montaño (2004) afirma que fue a principios de siglo XXI y al calor de los debates éticos políticos del trabajo social, donde se va a perfilar la caracterización de un proyecto profesional progresista, fundado en principios y valores tales como: la Libertad, la democracia substantiva y la ciudadanía, los derechos humanos, civiles, políticos y sociales, la justicia social, las políticas sociales universales, no-contributivas, de calidad y constitutivas de derecho de ciudadanía, la ampliación de la esfera pública, la eliminación de toda forma de explotación, dominación y sometimiento, como sistema de convivencia social y de desarrollo de una ciudadanía substantiva. Situado en esta perspectiva, Montaño, va a desarrollar también una agenda para la construcción de ese proyecto ético político, mencionando tres grandes ámbitos, en donde los dos primeros son inherentes al colectivo profesional y destaca el tercero y último llamado: "Articulación con las fuerzas vivas de la sociedad". Allí, va a hablar de articulación con movimientos sociales y organizaciones que resistan al neoliberalismo.

Como se ha mencionado, las producciones que se encuentran en este periodo son principalmente

brasileras o bien de colegas formados en Universidades de Brasil enmarcados teórica y políticamente en el marxismo. A grandes rasgos, se comprende que el retorno democrático de la década del 80 y el avance Neoliberal de los 90 están en el centro de debate y van a convertir al PEPTS como una herramienta necesaria para articular las reivindicaciones de los movimientos sociales y las del colectivo profesional. A continuación, se presenta la producción del 2do periodo de despliegue del PEPTS, ya situado en el siglo XXI.

3.2 Segundo periodo (2005-2015): Debates y acuerdos sobre principios éticos políticos en clave regional

Durante este periodo se registran producciones académicas que han madurado y profundizado los debates ya sean de orden sindical o éticos-políticos, pero en los países de la región. En esos años en los países del Mercosur (Argentina, Uruguay, Brasil, Paragua y Bolivia) emerge con fuerza el avance en la formación de grado y de posgrado y, por otra parte, la organización en Colegios Profesionales y la aprobación de sus códigos de ética. Colegios que tomarán como plataforma programática al PEPTS para problematizar otras dimensiones como las condiciones laborales, la vinculación con los movimientos sociales y la ética en la intervención profesional en el marco de políticas neoliberales que precarizan la vida.

En este sentido, la adhesión de los colegios profesionales de TS a los principios éticos y políticos para las organizaciones del Mercosur en el 2004, marcarán un hito en la profesionalización del trabajo social debido a la formalización de los códigos de ética, que en el caso de Mendoza dirá algo muy importante: "El Código pretende incorporar dos perspectivas el análisis y reflexión



ética. Por un lado, se enuncian los principios fundamentales, componentes ineludibles de un proyecto de sociedad más amplio, que trascienden ampliamente la profesión, o sea traducir los valores de la emancipación humana en la práctica cotidiana". (Introducción, p.2). Coincide que este periodo en Latinoamérica, se dió un avance en materia de formación y producción en el campo académico y la consolidación gremial a través de la legislación profesional que promueve la conformación de Colegios profesionales de trabajo social.

Un libro que refleja los debates y tensiones de esa primera década del siglo XXI es "La profesionalización en trabajo social. Rupturas y continuidades, de la Reconceptualización a la construcción de proyectos éticos-políticos" (2007) coordinado por Margarita Rozas Pagaza. Ese título es homónimo a un Foro de debate cuya temática se vincula a los debates surgidos el XVIII Seminario latinoamericano de escuelas de trabajo social realizado en Costa Rica en el 2004. La compiladora de la obra señala que, tras discusiones en torno al trabajo social y las nuevas relaciones de poder, también sobre la Reconceptualización:

"aparece en el lenguaje profesional el proyecto y/o proyectos éticos-políticos. Parece que la agenda de debate se fue construyendo desde hace un tiempo" y que con el Foro se le quiso dar continuidad. El llamado proceso de globalización iniciado en el siglo XX, ha producido un malestar general en el mundo (...) también una atmosfera cultural de desencanto de lo social degradado, de falta de referencias éticas y que pone en duda el futuro de una gran mayoría de la sociedad. (...) en este marco tan complejo (...) nos seguimos preguntando por la profesionalización por la

profesionalización del TS y su difícil inserción en la actual cuestión social (Rozas Pagaza, 2007, p.6).

La mencionada académica hará foco el de debate acerca de la profesionalización a modo de reinterpretación del mundo, diciendo que es un momento de interpelación como comunidad profesional situando allí la búsqueda de rupturas y continuidades con la reconceptualización. ¿Y porque Rozas Pagaza enlaza el momento de la profundización neoliberal con la reconceptualización? Porque dirá que la reconceptualización significó la capacidad crítica y el poder pensar la relación con la sociedad por primera vez en la historia de la profesión (p.7).

En este sentido, Margarita Rosas hace un llamado a pensar ese movimiento y en la construcción de un proyecto ético político, para con ello poder consolidar la profesión en sus avances y en su perspectiva. Sin embargo (...) es necesario problematizar el contenido y la concepción con la que estamos planeando este proyecto. (...) Es necesario pensar el proyecto en el marco de la sociedad de hoy y de lo social degradado. La construcción de un proyecto debería interpelarnos sobre las mediaciones conceptuales y su aporte a la apropiación de la singularidad de las manifestaciones de la cuestión social y en consecuencia de su proyección política (Rozas Pagaza, 2007, p.8). Por su parte, Norberto Alayón, en una clase dictada con motivo de los 50 años de la Reconceptualización, no duda en decir que el trabajo social siga posicionándose en la defensa de los objetivos de los cambios de carácter estructural que alguna vez se plantearon, los considera "justos en sí mismos pero desmedidos para el trabajo social, ya que no son patrimonio específico y exclusivo de las profesiones.(...) Si alguien cree que



las profesiones están convocadas por su propia especificidad a la transformación revolucionaria de la sociedad, está equivocada. (Alayón, 2016, p.157).

En este contexto de debates y renovación del trabajo social, como también de movilización social en Argentina, Nora Aquin (2005) va a reconocer tres concepciones en el campo de las disputas discursivas dentro del trabajo social, y en ese sentido va a señalar como uno de ellos a la “reconceptualización conservadora en trabajo social” -concomitante a la consolidación del neoliberalismo- que produce un desplazamiento de los fundamentos de la intervención en la cuestión social desde la idea de derecho social a la de deber moral, y lo hace munido de concepciones tecnocráticas (Aquin, 2005.p.5). Una segunda disputa discursiva es la demanda a la interpelación global e indefinida al sistema, que traza una idea de alternativa redentora nunca alcanzable, respecto a eso dirá que *“problematizar es más que denunciar, que cuestionar; es fundamentalmente, reformular en un proceso de búsqueda de relaciones viables”* (Aquin 2005, p.6) Y un tercer campo discursivo, son aquellas voces que reivindican “su derecho y su arte de navegar contra el viento”. Se cuestiona aquí las causas estructurales de la pobreza y de la injusticia omitiendo renovados discursos respecto de la autorresponsabilidad de la pobreza y la desigualdad que viene adquiriendo diversas formas, en el marco de las políticas públicas, desde el fin de la guerra fría hasta la actualidad. Este análisis refleja un estado de la cuestión, respecto de los discursos que modelaban el trabajo social a pocos años de que comenzaron a andar los Códigos de ética.

Reducir los pequeños estados de bienestar de nuestra región equivale a eliminarlos.

Luego se han ido publicando diversos trabajos que toman la base del PEPTS para analizar otros ámbitos profesionales, tales como: la salud mental, el mundo del trabajo de las y los trabajadores sociales y la investigación. En este periodo se encontraron diversas publicaciones tanto en revistas especializadas como en libros. Los artículos referidos son: Proyecto ético político del trabajo social: aportes para la construcción de un proyecto profesional crítico en salud mental (2012) Duran y otro que se publica en el 2015 es el Proyecto Ético-político en Guatemala de Mejía Giordano y Galicia Guillén. En el 2015 se publica un libro en Argentina llamado “Trabajo Social y mundo del trabajo. Reivindicaciones laborales y condiciones de la intervención” (17 /71). Y en el mismo año en Colombia se publica otro libro llamado: Trayectos de investigación en Trabajo Social, en el cual se le dedica un capítulo completo al PEPTS. Otro trabajo es el de Yolanda Guerra (2013) llamado El Proyecto Profesional crítico: estrategia de enfrentamiento de las condiciones contemporáneas de la práctica profesional publicado en La Plata.

Tercer periodo (2016-2025): Persistencia y renovación del debate en torno al PEPTS en el Necroceno

Desde el rastreo documental se puede observar, de manera exploratoria, que las producciones, según el país en que se inscriban, emerge el PEPTS para debatir la cuestión social en contextos de avance de



las nuevas derechas como lo fue con las presidencias de Mauricio Macri en Argentina y Jair Bolsonaro en Brasil, por mencionar ejemplos de publicaciones.

La responsabilidad ética no es solo enunciar sino denunciar y transformar la realidad exige a las y los trabajadores sociales una clara direccionalidad ético-política que refuerce un proyecto alternativo al servicio de la clase trabajadora.

En el 2016 se identificaron trabajos que siguen mencionando al PEPTS, uno de ellos es el llamado "Contexto latinoamericano y los desafíos éticos políticos del Trabajo Social de la revista del CELATS. Otro trabajo en el mismo año es el de Miguel López de Argentina, "Las discusiones a cerca de la dimensión ético-política del Trabajo Social en la Argentina actual".

En junio de 2018, la Comisión provincial de ética y Derechos Humanos del Colegio profesional de Trabajadores Sociales de provincia de Buenos Aires publica la recuperación de un Foro de debate sobre Ética en los procesos de intervención profesional del Trabajo Social: De la disciplina a la Ética realizado en mayo de 2017 en 9Necochea. El documento de se llama: Atravesamientos ético-políticos en los espacios socio-ocupacionales del TS, donde se expresa fuertemente la dimensión sindical del ejercicio profesional y se retrata las condiciones laborales en que transcurre dicho ejercicio. En el marco de los debates de ese Foro se menciona que la responsabilidad ética no es solo enunciar sino denunciar y transformar la realidad exige a las y los trabajadores sociales una clara

direccionalidad ético-política que refuerce un proyecto alternativo al servicio de la clase trabajadora. Este este marco se plantean preguntas en torno a la formación ética, como parte de los planes de estudio, la necesidad de fortalecer las practicas con el contenido de la dimensión política del trabajo social. Otro interrogante que se identifica en el texto es si es posible establecer con claridad cual es la dimensión ético-política en los procesos de intervención profesional (CATSPBA, 2018, P.14). Otro libro colectivo se publica en 2019 (iniciado durante la presidencia de Mauricio Macri en Argentina) también por el Colegio de Asistentes Sociales de la provincia de Buenos Aires, 'Ética y Trabajo Social: reflexiones sobre sus fundamentos e implicancias en los procesos de intervención', Alejandro Casas ... [et al.] compilado por Mamblona Carolina. Aquí las discusiones éticas se amplifican y operan como lente de análisis para diversas temáticas vinculados a la defensa de los derechos humanos y el avance neoconservador en la región. Continuando con el rastreo de publicaciones en este periodo, en el 2021 se publica el artículo de la brasilera Marisol Valencia Orrego llamado: "La dimensión ético-política del Trabajo Social" desarrolla dichas dimensiones a la luz del proceso vivido en Brasil desde la recuperación democrática en los 90' y su expresión en los debates en torno al Código de ética.

Pasadas dos décadas del impulso de estos debates, la autora brasilera María Lucia Barroco (2023), en un artículo reciente traducido por Brian Cañizares, retomará el proyecto ético político del trabajo social realizando un agudo y preciso análisis del contexto latinoamericano y va a señalar a la Universidad como reproductora de la pérdida de conquistas históricas valiosas, que se traduce en la negación de sus potencialidades emancipadoras.



En suma, la autora predice una mala noticia respecto del devenir del PEPTS, pues la misma formación universitaria estaría obturando las mismas bases de dicho proyecto. Barroco señala que esta negación se sostiene por las lógicas empresariales y mercantiles que rigen hoy en la formación profesional de las nuevas generaciones de estudiantes de trabajo social. ¿Como construir desde allí un proyecto ético político emancipador? ¿O insurrecto? Barroco cierra su texto diciendo:

En tiempos de avance de la extrema derecha, en el contexto de la deshumanización creciente de las relaciones sociales, actuar éticamente significa romper con la reproducción de valores que nieguen los derechos humanos y sociales, no callar frente a las injusticias y opresiones y discriminaciones. Tales actitudes éticas, si no son traídas hacia el ámbito de la acción política, permanecen sólo como objeto de una indignación moral que no transforma objetivamente la realidad. (Barroco, 2023, p 92)

En el 2023 también se publica en la revista del CELATS un artículo llamado "Proyecto ético-político de trabajo social en el Perú de Crispin Quispe quien retoma los debates de décadas anteriores, pero viene a hacer un importante llamado de atención:

La implementación del proyecto ético profesional en el Perú será un producto socio colectivo, y complejo a la vez. El desarrollo de este no está separado del contexto socio político del país, como escenario dinamizador de ideas sociales y políticas. En un contexto como el actual, en que la crisis de identidad colectiva y orgánica ha permeado en las instancias laborales, sociales, académicas, profesionales y entre otros. Logrando la pérdida del debate y polémica de los fundamentos sostenibles del Trabajo Social actual, la idea del proyecto ético

político profesional es acuciante. (Quispe,2023 p.15).

Actuar éticamente significa romper con la reproducción de valores que nieguen los Derechos Humanos y sociales, no callar frente a las injusticias y opresiones y discriminaciones.

Este reciente artículo viene a señalar la urgencia de actualizar y activar debates éticos políticos dentro del colectivo profesional peruano en torno al PEPTS, que bien podrían proyectarse para Latinoamérica, apuntará a la formación del estudiantado, a la dimensión gremial, las condiciones laborales, la renovación del compromiso en el TS y las luchas sociales. Quispe dirá que el PEPTS es un proceso rico, vivo, complejo y expectante. Que además incluya principios, valores y objetivos que: apuntalen a promover cambios profundos en las estructuras políticas, económicas y sociales, a fin de lograr una sociedad más justa y equitativa. Señalará como tales la defensa de los Derechos Humanos, la promoción de la igualdad social y económica, la protección del medio ambiente, y entre otros. (Quispe, 2023 p.17)

A más de veinte años del camino iniciado por el Trabajo Social sur americano, bien vale habilitar interrogantes -otros para pensar nuevos debates y nuevos/urgentes horizontes éticos- políticos que a continuación se comparten con el fin avivar y actualizar el debate en el colectivo profesional: ¿Es posible imaginar un Trabajo Social insurrecto aliado a las políticas que cuidan las vidas desechables para el poder, resistiendo y denunciando el proyecto necropolítico? A continuación, se tomarán aportes



conceptuales para poner en contexto los desafíos del PEPTS en el siglo XXI en Latinoamérica.

4. Múltiples rostros de la era del necroceno

A veinte años de la declaración de principios y valores que sustentan el proyecto ético político del Trabajo Social, se propone un breve recorrido sobre algunas formas y características que adquiere el sistema capitalista en la era del necroceno. Se puede pensar en sus fase apocalíptica, neoliberal, necrótica o neoconservadora, caníbal, gore, por nombrar algunos ejemplos. El avance neoliberal y globalizador va a coincidir con el calor de los debates en torno a las dimensiones éticos políticos del trabajo social, lo que indicaría que justamente el concepto de proyecto ético político va a significar para el colectivo profesional una reacción contrahegemónica a las transformaciones sociales de la región. Aun así, cabe preguntar a cerca de la necesidad de revisar las bases del PETPS a casi tres décadas de debates. Por otra parte, se advierte que en el campo académico en dialogo con los movimientos sociales, han producido saberes y conocimientos que contribuyen a descifrar las profundas y complejas problemáticas latinoamericanas que atraviesan la actualidad del colectivo profesional. ¿Podrían incorporar nuevas tradiciones teóricas al debate colectivo para atender las temáticas sociales emergentes?

Es justamente Rossana Reguillo Cruz quien en su libro 'Necromáquina, cuando morir no es suficiente' (2022) señala contundentemente que las dos primeras décadas del siglo XXI estuvieron marcadas – entre otras crisis- por un cambio radical en los modos de ejercicio de las violencias y su despliegue en múltiples escenarios. La autora mexicana, menciona que la acumulación de cuerpos rotos en

espacios públicos y visibles alteró radicalmente el paisaje de una globalización que auguraba un nuevo destino planetario, o al menos posible (Reguillo Cruz, 2022, p15). Va a analizar que las reconfiguraciones estructurales y simbólicas que vinieron de la mano del maximalismo extractivista del proyecto neoliberal y de su contraparte, el minimalismo del estado garante, que agudizaron las condiciones de precariedad para millones de personas que pasaron de la condición de “pobres y excluidos” de finales del siglo XX a la “categoría de sobrantes”, personas desechables o un ejército de “vidas no lloradas” Butler (2010) o vidas matables Mbembe (2010).

En el transito tardío de siglo, Reguillo Cruz, señala que las etiquetas sobre las poblaciones fueron cambiando de acuerdo con las políticas de acumulación que requerían de una narrativa que justificara el despojo y la exclusión, como así también de los poderes propietarios (van a resignificar en los territorios las nociones de legalidad y legitimidad, pasando al nuevo siglo a poderes de facto que explotaron los límites y el ejercicio de la 'violencia legítima'). La autora mexicana destaca que, en el tránsito de siglos, se produce también la expansión del proyecto extractivista, entendido como un mecanismo mediante el cual el capital extrae capital a través de la explotación, extracción, uso desmedido de bienes de distinta índoles (cuerpos, territorios, medio ambiente, datos, etc.) (Reguillo Cruz, 2002, p17)

El planeta se encuentra hoy bajo el impacto de fuerzas vorazmente destructivas-y nosotros con el. (...) Advierte Suely Rolnik, quien continúa diciendo que existe una perplejidad frente a la toma del poder mundial por el régimen capitalista en su



nuevo pliegue -financiero y neoliberal- que lleva su proyecto colonial a las últimas consecuencias su reacción globalitaria (...) (Rolnik, 2019) Dicho esto, la autora brasilera nos advierte de otro fenómeno: el ascenso de fuerzas conservadoras con tal nivel de violencia y de barbarie que nos remite a la idea de los regímenes autoritarios del siglo XX.

Actuar éticamente significa romper con la reproducción de valores que nieguen los derechos humanos y sociales, no callar frente a las injusticias y opresiones y discriminaciones.

Otro de los rostros del capitalismo en la era del necroceno, es el de la fase apocalíptica, en palabras de Rita Segato (2019) donde dirá que la financiarización del capital es la más contundente de todas las formas de propiedad: el acopio, la concentración de la tierra en pocas manos, el neorentismo y la patrimonialización creciente de la gestión estatal, indica que no se puede ya pensar de mera desigualdad como se hacía en los 70', hoy se requiere de hablar de dueñidad o señorío. Esto significa para Segato, que un pequeño grupo de propietarios son dueños de la vida y de la muerte en el planeta. Estos son sujetos discrecionales y arbitrarios de un poder de magnitud nunca conocida que vuelve ficcional todos los ideales de democracia y de la república (Segato, 2016, p.107). Siguiendo a la autora, señala que la dueñidad en Latinoamérica se manifiesta bajo la forma de una administración mafializada y gansteril de los negocios, la política y la justicia. Esta fase extrema y apocalíptica en la cual rapiñar, desplazar, desarraigar, esclavizar y explotar al máximo son el camino de la acumulación, Rita Segato dirá, que es la meta que orienta el proyecto histórico del capital,

es crucialmente instrumental reducir la empatía humana y entrenar a las personas para que consigan ejecutar, tolerar y convivir con actos de crueldad cotidianos. (Segato, 2016, p.109).

En el sentido de estas ideas, se encuentra el rostro que le pone Sayak Valencia, quien hablará de "capitalismo gore", fenómeno que resulta de la unión entre la episteme de la violencia y el capitalismo. La autora mexicana cita su origen en el estado de excepción en que se desarrolla la vida en múltiples confines del planeta, con especial ahínco en los países con economías deprimidas que se conocen como tercer mundo, y en las fronteras entre estos y el primer mundo. Valencia sostiene que la racionalidad económica neoliberal supone la flexibilización y débil gubernamentalización de los estados, siendo la economía quien esté a la cabeza de tales gestiones favoreciendo así la desregulación impulsada por la globalización (Valencia, 2016, p 41).

Por su parte, Nancy Fraser (2023) identifica otro rostro y lo va a llamar 'capitalismo caníbal', entendida como la crisis general de la totalidad del orden social en la que todas las calamidades convergen, se exacerbaban entre sí y amenazan con deglutirnos a todos, es una maraña de disfunciones y dominación. Coincidimos con Fraser en la conceptualización del Capitalismo: remite a una entidad más amplia, un orden social que confiere a una economía, cuyo motor es la obtención de beneficio, el poder de alimentarse de los soportes extraeconómicos que necesita para funcionar: riqueza expropiada a la naturaleza y a los pueblos subyugados; múltiples formas de cuidado, crónicamente subvaluadas cuando no negadas por completo; bienes públicos y poderes públicos, que el capital requiere y a la vez procura restringir;



energía y creatividad de los trabajadores. (...) Soportes vitales de la acumulación, también son componentes constitutivos del orden capitalista. En ese contexto, Fraser insistirá en que “injusticia estructural” significa “explotación de clase”, sin duda alguna, pero también “dominación de género” y opresión racial/imperial”, dos subproductos no accidentales de un orden social que subordina la reproducción social a la producción de mercancías y que requiere la expropiación racializada para asegurar la explotación lucrativa.

Ahora bien, Fraser va a mencionar el complejo de crisis que el sistema capitalista ha generado, precipitando así una amplia y compleja variedad de luchas sociales. Así, dirá la autora, emergen luchas fronterizas en las articulaciones constructoras del sistema: luchas de clases, luchas por las relaciones de cuidado, donde se cruzan explotación con expropiación surgen luchas en torno a la raza, migración e imperios, donde se tensiona la acumulación y el límite de la naturaleza, se desencadena conflictos por la tierra, energía, bienes comunes y el destino mismo del planeta. Otra lucha se da entre los mercados globales,

megacorporaciones y el encuentro con los estados nacionales.

Estos pocos ejemplos, reflejan los recientes desarrollos de trabajos que se han ocupado de los diversos rostros que asume la destrucción, el despojo, la precariedad e intemperie que esta sumergida el planeta. Frente a este contexto latinoamericano se impone el nacional, con los primeros meses se consolida velozmente el vaciamiento estatal y el comando directo de la racionalidad neoliberal. Se asiste a un repliegue de conquistas sociales fruto de la lucha y resistencia de décadas de movimientos y organizaciones sociales y colectivos. La profundización del ajuste, devaluación y desacreditación de lo público sumando al ya consolidado despojo de los bienes comunes, el avance del “terricidio” en palabras de Moira Millán (2024) demanda una renovada interpelación hacia las prácticas profesionales y hacia la actualización misma de lo que fue consensuado como proyecto ético político dentro del colectivo profesional de la región.

Cuadro resumen

Período	Avances consolidados	Retrocesos / vacíos	Dilemas irresueltos
1992-2004 (Debates iniciales - Brasil)	Formalización de los primeros Códigos de Ética (Brasil 1993); instalación del concepto de PEPTS; recuperación de la tradición crítica-marxista; primer consenso en Mercosur (2000-2004).	Predominio de enfoque brasileño; escasa participación de otros países; dificultad en traducir los principios ético-políticos a la práctica profesional cotidiana.	Articulación teoría-práctica; inclusión de diversidades.
2005-2015 (Debates y acuerdos en clave regional)	Expansión del PEPTS en el ámbito regional; formalización de colegios profesionales en varios países; inclusión del PEPTS en la formación universitaria; fortalecimiento del enfoque de derechos humanos.	Tecnocratización de la práctica en contextos neoliberales; débil articulación con movimientos sociales; fragmentación entre teoría y práctica.	Neutralización del PEPTS; rol del trabajo social en políticas públicas.
2016-2025 (Persistencia y renovación en el Necroceno)	Actualización conceptual (necropolítica, necromáquina, capitalismo gore, decolonialidad); apertura a perspectivas feministas, ecologistas, decoloniales; mayor problematización del contexto actual.	Retroceso de los marcos democráticos; avance de la precarización laboral del trabajo social; mercantilización de la formación profesional; escasa sistematización de buenas prácticas alternativas.	¿Cómo construir un PEPTS anticapitalista y decolonial? ¿Cómo sostener prácticas éticas en contextos de precarización extrema? ¿Cómo fortalecer la dimensión colectiva y gremial del PEPTS?



5. Comentarios finales

- El PEPTS se encuentra en la encrucijada para que el colectivo profesional pueda desarrollar nuevas formas de resistencia que transformen la precariedad en vida política activa. Monserrat Sagot plantea que si se busca perturbar la hegemonía del neoliberalismo e imaginar un mundo sin despojo y violencia, se debe superar el paradigma de derechos y de lucha por la justicia, a menos que se pueda garantizar una vida plena para las grandes mayorías no solo en términos de reconocimiento de derechos, sino en términos de las condiciones sociales, económicas, políticas y simbólicas que hacen falta para vivir más allá de la simple supervivencia.
- Poder advertir otras problemáticas, otras desigualdades y violencias que moldean las sociedades latinoamericanas hoy, permitirá visibilizar demandas de grupos subalternizados y desacreditados, como así también nuevos posicionamientos éticos políticos. Así, feminismos, pueblos indígenas y afrodescendientes, bienes comunes ambientales, se imponen en una agenda urgente para el colectivo profesional.
- El avance y consolidación de las derechas, las corporaciones multinacionales globales extractivas y la renovación del patriarcado requieren de la máxima alerta, debate y formación del colectivo profesional. Un ejemplo de ello es la demanda de trabajadores sociales en las multinacionales mineras, complejos agroindustriales y forestales. El sector

privado, extractivista, contaminante y despojador de recursos contrata profesionales expertos capaces de mediar entre las comunidades y las ganancias de las empresas, asegurando la exportación de materias primas con la menor conflictividad y costos. Por lo argumentado, urge colocar en el centro del debate del PETPTS una biopolítica que abrace y proteja la vida en todas sus formas. Un trabajo social anclado en la vida y las estrategias que sean disfuncionales al camino del capital, el camino de la muerte.

Agradecimientos:

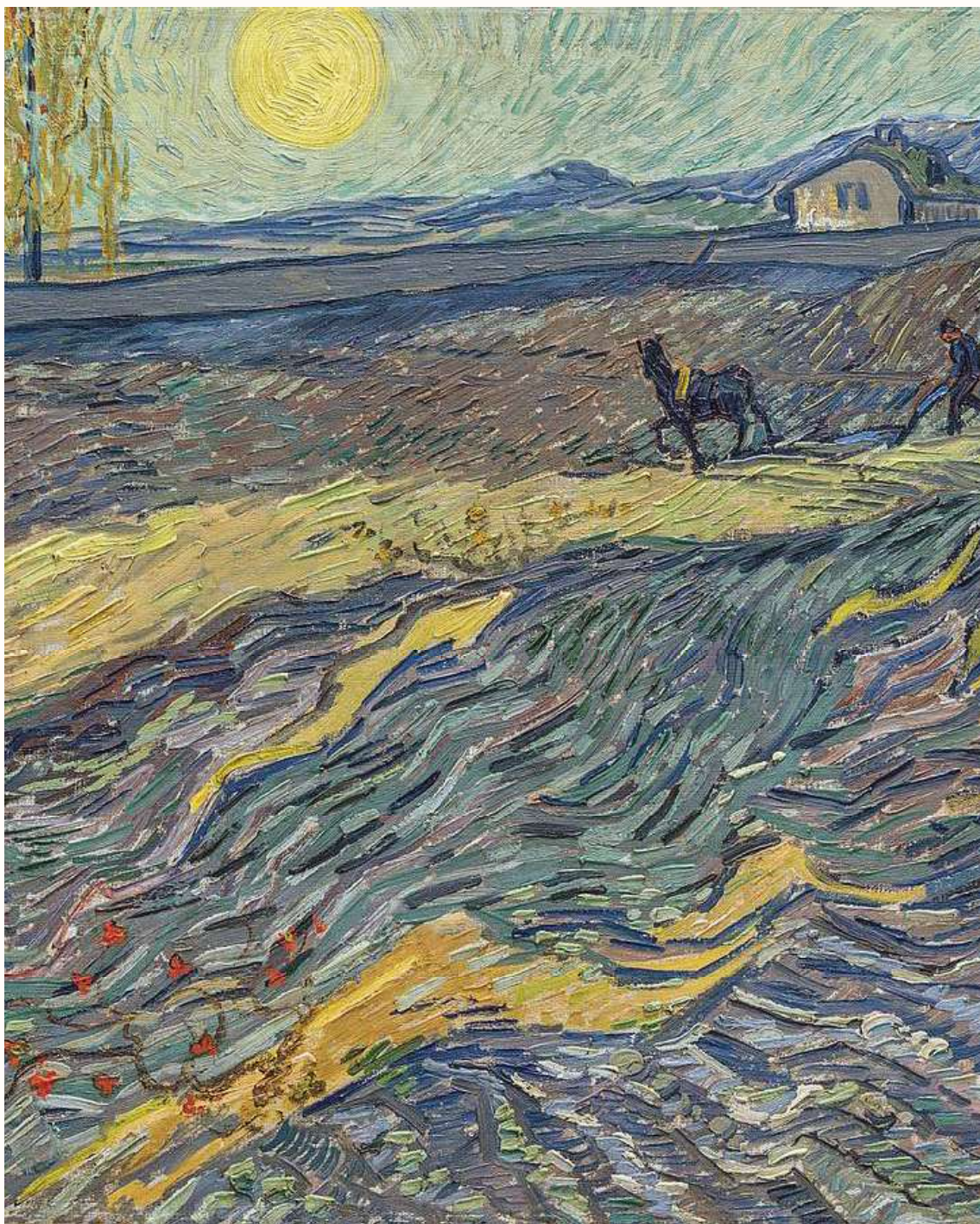
Quiero agradecer la lectura compartida con el Dr. Guillermo Barón, de la Catedra de Ética Social y profesional de la FCPyS/UNCuyo. Y al Mgter. y apreciado colega Ricardo Rubio por las ideas, aportes y bibliografía facilitada.

6. Referencias bibliográficas:

- Durán, M. S. El proyecto ético- político del Trabajo social: Aportes para la construcción de un proyecto profesional crítico desde la intervención en procesos de salud-enfermedad mental, Buenos Aires, Argentina.
- Vivero Arriagada, L.A y Molina Chávez, W. La praxis en el trabajo social: Reflexiones ético-políticas y epistémicas en el contexto neoliberal.
- Mejía Giordano, M., Galicia Guillén M. (2015) Bases para la construcción de un proyecto ético político del Trabajo social guatemalteco. Universidad San Carlos de Guatemala.
- Aquin, N. (2005) *Pensando en la dimensión ético-política del Trabajo Social*. Revista Trabajo



- Social No. 1. Medellín, enero-junio 2005 pp. 71-83
- Barroco, M. L. (2004) *Ética y servicio social. Fundamentos ontológicos*. Cortez, Editora.
- Barroco, M.L. (2023) *Los desafíos éticos y políticos de la formación y de la intervención del/la trabajador/a social en la contemporaneidad*. Rev. Plaza Pública, Año 16 -N.º 30,
- Butler, J. (2019) *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Ed. Paidós.
- Butler, J. (2020) *La fuerza de la no violencia*. Paidós.
- Flyn, C. (2022) Montserrat Sagot: "Hace falta una nueva biopolítica que abrace la vida en todas sus formas". <https://noticias.unsam.edu.ar/2022/10/26/montserrat-sagot-hace-falta-una-nueva-biopolitica-que-abrace-la-vida-en-todas-sus-formas/>
- McBrien, J. (2019). Accumulating Extinction Planetary Catastrophism in the Necrocene. https://lawpoliticsandsociology.wordpress.com/wp-content/uploads/2021/07/ce07a-anthropoceneorcapitalocene_ch4.pdf
- Guerra, Y. (2013) *El Proyecto Profesional crítico: estrategia de enfrentamiento de las condiciones contemporáneas de la práctica profesional* publicado en La Plata. <https://catedralibrets.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/03/guerra-y.pdf>
- Montaño, C. (2004) *Hacia la construcción del Proyecto Ético-Político Profesional*. XVIII Seminario latinoamericano de escuelas de Trabajo Social. Biblioteca CELATS.
- Quispe, C. (2023) *Reflexiones y Desafíos para la construcción de un proyecto ético-político del Trabajo Social en el Perú*. <https://celats.org/publicaciones/proyecto-etico-politico-del-trabajo-social/>
- Reguillo, Rossana (2022) *Necromáquina. Cuando morir no es suficiente*. NED Editores.
- Rolnik, S (2019) *Esferas de la insurrección. Apuntes para descolonizar el inconsciente*.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Svampa, M. (2016). *Debates latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia y populismo*. CEDEIB.
- Valencia, S. (2016) *Capitalismo gore. Control económico, violencia y narcopoder*. Paidós.
- Wacquant, L (2007) *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos de milenio*.
- Wacquant, L. (2010) *Las dos caras de un gueto. Ensayos sobre marginalización y penalización*. Siglo XXI Editores.



Obrero en un campo

Vincent van Gogh

Fecha: 1889



REFLEXIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO SOCIAL EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL

Autores:

- Lisa Werkmeister Rozas, Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Connecticut
- Wayne Anthony Centrone, Puentes de Salud Internacional, Inc y Asociación Health Bridges International Perú
- Roberto Tarazona Ponte, Asociación Health Bridges International Perú
- Víctor Orlando Cruz, Universidad Estatal de Michigan y Asociación Health Bridges International Perú

Resumen

Este artículo reflexiona sobre el papel de los trabajadores sociales en el sistema peruano de protección infantil, con especial atención a los Centros de Atención Residencial (CAR), que forman parte del subsistema de protección especial para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar. Se plantea la necesidad de ampliar las funciones y capacidades de estos profesionales más allá de la atención básica, incorporando enfoques informados por el trauma, metodologías basadas en evidencias, estrategias de compromiso familiar y trabajo interdisciplinario. El análisis se enmarca en la premisa de que fortalecer la formación y el desarrollo profesional de los trabajadores sociales es una estrategia clave para mejorar la calidad de la protección especial en Perú. El texto se presenta como una contribución de carácter reflexivo y propositivo, que busca abrir el

debate y orientar futuras acciones de política pública y práctica profesional.

Palabras clave: Centros de acogida residencial, bienestar infantil, jóvenes vulnerables, trabajo social, Perú.

1. Introducción

En Perú, el sistema de protección infantil se compone de un conjunto de políticas, programas y servicios orientados a garantizar el desarrollo integral y la seguridad de los niños, niñas y adolescentes. Dentro de este marco, los Centros de Atención Residencial (CAR) constituyen un recurso del subsistema de protección especial para niños, niñas y adolescentes en riesgo o desprotección familiar debido a abandono, negligencia, violencia o pérdida de referentes parentales.

El presente artículo, de carácter reflexivo, expone ideas y propuestas orientadas a modernizar la práctica profesional en este ámbito, incorporando enfoques informados por el trauma, estrategias de prevención del abandono, comprensión de los determinantes estructurales de la vulnerabilidad y métodos de intervención que promuevan la colaboración familiar e interinstitucional.

El objetivo es aportar elementos conceptuales y prácticos que contribuyan al debate sobre cómo mejorar la protección especial en el país, reconociendo que la calidad del servicio depende en gran medida de la formación, el



acompañamiento y las condiciones de trabajo de los profesionales que lo sostienen.

El necesario que el rol de los trabajadores sociales, en particular el de aquellos que forman parte de los equipos técnicos de los Centros de Acogida Residencial (CAR), se amplíe,—para abordar con eficacia los complejos y polifacéticos retos a los que se enfrentan las familias vulnerables y desplazadas. Los CAR sirven como instalaciones residenciales para niños, niñas y adolescentes que han sufrido abandono, negligencia o desplazamiento. Sin embargo, el enfoque tradicional de estos centros, que se limita a proporcionar refugio y cuidados básicos, se considera insuficiente para satisfacer las necesidades a largo plazo de los niños, niñas y adolescentes a los que atienden.

Este momento presenta una oportunidad apremiante y factible para avanzar en la formación, preparación y capacidades profesionales de los trabajadores sociales en Perú. Este avance debería priorizar específicamente el dotarles de metodologías basadas en evidencias y enfoques holísticos para el apoyo familiar. Mejorar el desarrollo profesional de los trabajadores sociales que prestan servicio en los CAR y en las instituciones de bienestar infantil relacionadas no sólo es un imperativo moral, sino también una estrategia pragmática para fomentar mejores resultados en las vidas de los niños, niñas y adolescentes las familias dentro de estos servicios. Este comentario pretende explorar cómo la ampliación de la formación, el alcance y la práctica de los trabajadores sociales puede hacer avanzar los servicios y apoyos de bienestar infantil en Perú. Los autores creen que unos profesionales bien formados y atentos son esenciales para garantizar que cada niños, niñas y adolescentes reciba el

apoyo necesario para construir la vida que se merece.

2. Fomento de la capacidad profesional de los trabajadores sociales

A los trabajadores sociales de los CAR se les exige, cada vez más, ir más allá de brindar refugio y cuidados básicos. Deben estar preparados para atender las necesidades psicológicas, emocionales y sociales de niñas, niños y adolescentes, a quienes tienen la responsabilidad de proteger y acompañar. Simultáneamente, se les encomienda la tarea de trabajar por la reinserción en las familias de origen o la identificación de opciones alternativas de permanencia. Esto requiere un nivel de experiencia que supera el estándar actual de la práctica, lo que subraya la necesidad vital de invertir en educación, desarrollo profesional y formación.

Los retos a los que se enfrentan los trabajadores sociales en el ámbito del bienestar infantil son intrínsecamente complejos. Los trabajadores sociales están legalmente obligados a actuar en el interés superior del niño y salvaguardar su bienestar, al tiempo que se espera que escuchen a los niños, niñas y adolescentes y actúen de enlace con las diversas partes interesadas, como las familias, los cuidadores y otras organizaciones pertinentes. Existe una tensión entre el derecho del niño a participar y el papel de custodia de los padres, así como un conflicto potencial entre la seguridad inmediata del niño y sus intereses a largo plazo. Los profesionales deben equilibrar el derecho del niño a participar con su derecho a ser protegido, así como el derecho de la familia a la autodeterminación.

La mejora de la formación de los trabajadores sociales tiene el potencial de transformar las



prácticas de bienestar infantil al capacitar a los profesionales para abordar las causas subyacentes de la inestabilidad familiar. Estas causas suelen incluir dificultades económicas, violencia doméstica, abuso de sustancias y problemas de salud mental, factores que afectan de forma desproporcionada a las familias implicadas en el sistema de bienestar infantil. Aunque es posible que los trabajadores sociales no puedan mejorar las causas profundas que sustentan la inestabilidad familiar, al reconocer los patrones, pueden examinar, comprender y apoyar mejor a las familias implicadas en el sistema de bienestar infantil. Para lograr una lente ampliada de discernimiento, los programas de educación y formación profesional deberían incorporar una comprensión del papel del trauma en la vida de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, estrategias de prevención, trabajo en equipo interdisciplinario, estrategias de compromiso familiar a través del trabajo relacional, y autorreflexión y concienciación críticas.

Sin una formación adecuada en metodologías informadas por el trauma infantil, los trabajadores sociales pueden tener dificultades para generar la confianza y la compenetración necesarias para realizar intervenciones significativas.

Junto con el aprendizaje sobre los determinantes sociales estructurales y sistémicos que llevan a las familias a estar en crisis, un área crítica para el desarrollo profesional es la **atención informada sobre el trauma infantil** (Walsh et al., 2018). Muchos niños y familias implicados en los CAR e instituciones similares han experimentado traumas significativos por abuso, negligencia o

desplazamiento. Un enfoque informado sobre el trauma significa darse cuenta del impacto generalizado del trauma, comprender los caminos hacia la recuperación, reconocer los signos y síntomas del trauma en los niños, niñas y adolescentes y el personal, integrar este conocimiento en las prácticas y resistirse activamente a la retraumatización (Walsh et al., 2018). Sin una formación adecuada en metodologías informadas por el trauma infantil, los trabajadores sociales pueden tener dificultades para generar la confianza y la compenetración necesarias para realizar intervenciones significativas. La formación en atención informada por el trauma garantiza que los profesionales estén mejor equipados para abordar los retos únicos a los que se enfrentan sus clientes, especialmente aquellos cuyas vidas han estado marcadas significativamente por el trauma de la violencia familiar, el abuso, el abandono y la inestabilidad económica. Estos conocimientos deben abarcar el impacto del trauma en el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes, el desarrollo y las relaciones, así como estrategias prácticas para mitigar estos efectos y establecer una conexión terapéutica más profunda (Walsh et al., 2018). Abordar el impacto de la exposición al trauma en la propia mano de obra también es importante para una práctica eficaz informada sobre el trauma, ya que los trabajadores deben ser conscientes de cómo el trauma les afecta personalmente (Walsh et al., 2018).

Otra área vital en el continuo de apoyo a los niños implicados en el bienestar infantil es la preparación y formación en la **prevención del abandono infantil** (Waid & Choy-Brown, 2021; Toros et al., 2022). Los trabajadores sociales formados para



identificar y abordar las causas subyacentes de la inestabilidad familiar, como la pobreza, el desempleo y la falta de acceso a servicios de salud mental, pueden desempeñar un papel fundamental para mantener unidas a las familias cuando sea seguro y factible (dos Santos et al., 2024). Al proporcionar apoyo y recursos específicos, los profesionales ayudan a las familias a superar las dificultades y a crear entornos estables para sus hijos. Esto se relaciona directamente con la comprensión de cómo **la pobreza se cruza con los problemas de bienestar infantil** (Morris et al., 2018). Las investigaciones indican que existe una fuerte asociación entre la pobreza y el maltrato y el abandono infantil, y que los niños de los barrios desfavorecidos tienen muchas más probabilidades de recibir cuidados fuera del hogar familiar (Morris et al., 2018; Carbajal y Nicolle, 2023). Sin embargo, los trabajadores sociales pueden tener dificultades para apreciar plenamente esta asociación, ya que a veces consideran la pobreza como una circunstancia inevitable y se sienten abrumados por su magnitud (Morris et al., 2018).

La educación y la formación deben ayudar a los trabajadores sociales a comprender esta relación sistemática y estructural, a ir más allá de las perspectivas estigmatizadoras de las familias con bajos ingresos y a desarrollar marcos para abordar los determinantes socioeconómicos y políticos junto con los daños individuales (Morris et al., 2018). Esto incluye reconocer las consecuencias de la pobreza, como una vivienda deficiente o la inseguridad alimentaria, y evitar la tendencia a centrarse en la capacidad de crianza afectada por los determinantes sociales (Morris et al., 2018). La formación debería fomentar una reflexión crítica sobre cómo se enmarca la pobreza y equipar a los

trabajadores para integrar esta comprensión en su práctica (Morris et al., 2018).

La práctica eficaz del bienestar infantil también requiere que los trabajadores sociales estén preparados para **trabajar en colaboración con otros profesionales y partes interesadas de la comunidad** (Kothari et al., 2022). Este enfoque multidisciplinar integra la experiencia de psicólogos, educadores, proveedores de atención sanitaria y profesionales jurídicos. Por lo tanto, los programas de formación también deben incluir componentes sobre el trabajo en equipo, la comunicación y la colaboración interinstitucional para garantizar que los profesionales puedan funcionar eficazmente dentro del equipo interdisciplinar de bienestar infantil.

Horwitz y Marshall (2015) sugieren que los trabajadores sociales requieren formación en estrategias eficaces de compromiso familiar. El compromiso familiar se considera clave para el éxito de las intervenciones de protección infantil, ya que las familias sólo pueden beneficiarse de las intervenciones con las que se comprometen a participar. A pesar de su importancia, a menudo se carece de un compromiso familiar adecuado debido a las dificultades para localizar a las familias, a la falta de formación profesional y a la autoridad inherente al sistema de protección infantil (Horwitz & Marshall, 2015). Una vía clara para mejorar la capacidad de un trabajador social para impulsar el apoyo y la defensa de la familia en el sistema de protección de la infancia es la formación y la preparación holísticas. Un enfoque de la formación que abarque las acciones que los trabajadores sociales pueden llevar a cabo para fomentar el compromiso, como aclarar las preocupaciones de la agencia, obtener el punto de vista de la familia,



identificar y satisfacer las necesidades concretas, ampliar el círculo de apoyo de la familia, explorar las barreras al progreso, transmitir una perspectiva basada en los puntos fuertes y tratar a los miembros de la familia con dignidad (Horwitz & Marshall, 2015). El desarrollo de relaciones positivas entre las familias y los trabajadores sociales es necesario para fomentar el compromiso, promover la apertura familiar, la esperanza y el compromiso con las intervenciones (Horwitz & Marshall, 2015; van Bijleveld et al., 2013).

Existe una tensión inherente entre el compromiso y la autoridad; el papel de un trabajador social es apoyar a las familias y facilitar los pasos necesarios para encontrar las mejores soluciones para su situación actual (Mandell, 2008; Horwitz & Marshall, 2015). Aunque la autoridad permite a los trabajadores acceder a y supervisar las condiciones, también puede socavar la capacidad de practicar desde una perspectiva basada en los puntos fuertes que realmente implique y empodere a las familias. A pesar de esta tensión, los trabajadores sociales y las familias suelen encontrar formas de trabajar juntos con eficacia. La formación debe abordar cómo navegar por los peligros necesarios de la autoridad protectora, demostrando las mejores prácticas que implican y ayudan a las familias a la vez que las hacen responsables de su comportamiento con el objetivo general de garantizar la seguridad de los niños (Horwitz & Marshall, 2015). Los trabajadores sociales también necesitan formación sobre cómo mantenerse a sí mismos, dadas las exigencias **del trabajo social relacional**, que hace hincapié en establecer relaciones, aprender más sobre la familia y sus necesidades, y proporcionar apoyo y orientación. El creciente énfasis en la gestión de casos basada en

datos puede restar importancia al tiempo dedicado al trabajo relacional, lo que repercute en el compromiso y la conexión familiares (Horwitz y Marshall, 2015).

Por último, un área relevante, aunque a veces descuidada, es el desarrollo de la autoconciencia y la reflexión crítica de los trabajadores sociales (Mandell, 2008). Esto implica comprender cómo la posicionalidad de un trabajador, incluidas las experiencias personales vividas, las emociones, los valores, los prejuicios, las actitudes, los antecedentes culturales y las identidades sociales, interactúan con las dinámicas de poder y vulnerabilidad en la relación trabajador-familia-niño (Napier & Fook, 2000). La reflexión crítica permite a los trabajadores sociales comprender su papel dentro de las relaciones de poder estructuradas, reconocer y abordar las contradicciones inherentes a su posición dentro del sistema más amplio de bienestar infantil (Mandell, 2008). También ayuda a identificar el impacto de la exposición directa e indirecta de un trabajador social al trauma, que puede conducir al agotamiento o al burnout, lo que puede alterar la confianza con las familias (Mandell, 2008; Walsh et al., 2018). La formación debe apoyar a los trabajadores en la gestión del estrés personal y profesional y en la integración de estrategias de autocuidado en la práctica (Mandell, 2008; Walsh et al., 2018).

Invertir en el desarrollo profesional de los trabajadores sociales puede permitir a Perú servir de modelo para otros países que busquen mejorar sus sistemas de bienestar infantil. Los trabajadores sociales bien formados, equipados con formas de evaluación e intervención informadas sobre el trauma infantil, relacionales y basadas en pruebas, pueden demostrar el poder transformador de los



enfoques de bienestar infantil centrados en la prevención y en la familia. Esto, a su vez, puede inspirar iniciativas similares a nivel mundial, contribuyendo a un movimiento hacia una práctica del bienestar infantil más eficaz y basada en las relaciones. Los trabajadores sociales, con sus habilidades y perspectivas únicas, están en una posición ideal para desempeñar un papel vital en la forja de un futuro mejor para los niños, niñas y adolescentes y las familias vulnerables.

3. La importancia de la relación y el compromiso

La relación personal entre los niños, niñas y adolescentes y el trabajador social se considera uno de los facilitadores más importantes para el desarrollo infantil y la participación familiar (van Bijleveld et al., 2013). Sin embargo, existen múltiples obstáculos para crear esta relación. Entre las cualidades profesionales valoradas se incluyen la disponibilidad, la fiabilidad y la franqueza. Algunas características personales que los niños y las familias han identificado como necesarias son mostrar preocupación, desarrollar confianza, escuchar activamente, ser amable, utilizar el humor y ser capaz de no juzgar. Por el contrario, se sabe que la incoherencia, la mala comunicación, ser difícil de localizar y los cambios frecuentes de personal en el trabajo social repercuten negativamente en la relación laboral (Munro, 2001; Jobe y Gorin, 2012). Para los trabajadores sociales, la relación es igualmente esencial para facilitar su participación, comprender cómo intervenir, valorar las necesidades y perspectivas de los niños y determinar los siguientes pasos más adecuados para cada familia y niño.

Los trabajadores sociales, con sus habilidades y perspectivas únicas, están en una posición ideal para desempeñar un papel vital en la forja de un futuro mejor para los niños, niñas y adolescentes y las familias vulnerables.

Mejorar la participación de la familia también requiere que los trabajadores sociales aclaren las preocupaciones de la agencia, obtengan la perspectiva de la familia, identifiquen necesidades concretas, ayuden a satisfacerlas, amplíen el círculo de apoyo de la familia, exploren las barreras al progreso, transmitan un enfoque basado en los puntos fuertes y traten a los miembros de la familia con dignidad y respeto. Cuando las familias perciben al trabajador social como un defensor y comparten objetivos comunes, se muestran más accesibles, abiertas a la intervención y comprometidas con el trabajador social. Un compromiso significativo permite a los trabajadores sociales recopilar datos más precisos para la evaluación y la planificación, aumenta los recursos a través de las redes familiares y de parientes, y fomenta la sensación de empoderamiento de la familia a pesar de la participación del Estado (Horwitz & Marshall, 2015).

4. Enfoques: poder, cuidado y vulnerabilidad

El trabajo de bienestar infantil implica inherentemente una dinámica de poder. Debido a su edad, estatus social y derechos limitados, los niños, niñas y adolescentes son especialmente vulnerables. Los trabajadores sociales están legítimamente posicionados como ayudantes y



protectores que poseen conocimientos, autoridad y poder de los que los niños y sus familias. En estas y otras condiciones socialmente establecidas, existe un inevitable desequilibrio de poder en la relación trabajo social-niño-familia. En su papel, los trabajadores sociales deben esforzarse por utilizar su subjetividad y su conciencia crítica para fomentar el reconocimiento mutuo, el respeto y la confianza con los niños con los que se relacionan (Rossiter, 2007).

El campo de la protección infantil implica navegar por un doble papel de autoridad y apoyo, especialmente cuando se gestionan los prejuicios implícitos y las tendencias a juzgar a los padres. Ser testigo de malos tratos, abusos y negligencia puede dificultar la toma de decisiones de los trabajadores sociales teniendo en cuenta los mandatos y las leyes de protección infantil. Para los padres que se implican a regañadientes, puede ser un reto conseguir un compromiso genuino en un proceso que se siente intrusivo por naturaleza. El componente de autoridad, aunque necesario, complica la capacidad de los trabajadores sociales para implicar y empoderar verdaderamente a las familias. Esta tensión pone de relieve los complejos dilemas morales y éticos a los que se enfrentan los trabajadores sociales cuando trabajan en un sistema dirigido por el gobierno que muchas familias pueden percibir como poco fiable (Morris, 2018).

Basándose en la autorreflexión y la conciencia crítica, una perspectiva vital del trabajo social hace hincapié en examinar el poder y la subjetividad que existen dentro de las relaciones. El racismo, el relativismo cultural, las actitudes y los prejuicios implícitos sobre la clase y los grupos culturales/racializados diferentes de los propios

repercuten en la forma en que los trabajadores sociales evalúan las prácticas de crianza y la capacidad familiar.

La relación personal entre los niños, niñas y adolescentes y el trabajador social se considera uno de los facilitadores más importantes para el desarrollo infantil y la participación familiar

La necesidad de avanzar el alcance y la profundidad de la práctica del trabajo social en Perú es a la vez urgente y factible. Al priorizar el desarrollo profesional de los trabajadores sociales en los CAR y entornos afines, Perú puede avanzar hacia un sistema de bienestar infantil que no sólo responda a las familias en crisis, sino que también trabaje en la prevención y la intervención. Esto requiere un compromiso con la educación profesional en torno al bienestar infantil, intervenciones informadas sobre traumas, prácticas basadas en evidencias, una comprensión holística de los retos a los que se enfrentan las familias vulnerables y desplazadas, y la capacidad de adoptar un enfoque relacional. Cuando los trabajadores sociales están capacitados para abordar estos retos con eficacia, pueden ayudar a garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes puedan prosperar en un entorno familiar estable y de apoyo.

5. Conclusiones

- La efectividad de los Centros de Atención Residencial (CAR), como parte del subsistema de protección especial, depende de un programa sostenido de capacitación para trabajadores sociales que abarque la prevención, la intervención y la



reintegración familiar, cuando sea posible y seguro.

- Dado que gran parte de los niños, niñas y adolescentes atendidos han vivido experiencias traumáticas, la práctica profesional debe incorporar de manera transversal estrategias de atención informada por el trauma, orientadas tanto a los beneficiarios como al propio personal, con el fin de reducir la retraumatización y aumentar la efectividad de las intervenciones.
- La articulación con otros sectores (salud, educación, justicia) y el establecimiento de relaciones de confianza con las familias son elementos esenciales para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones. La práctica profesional debe promover el empoderamiento familiar, equilibrando la autoridad protectora con un acompañamiento respetuoso.
- El desarrollo de la autoconciencia crítica y la implementación de estrategias de autocuidado son indispensables para preservar la salud mental de los trabajadores sociales, prevenir el agotamiento profesional y asegurar la calidad y continuidad de la atención en los CAR.

6. Referencias bibliográficas

- Carbajal, A., & Nicolle, E. (2023) Efecto del maltrato Infantil en el desempeño académico del Niño .
- dos Santos, R., Isakov, A. B., Martins, C., Antunes, A. P., Zegarac, N., & Nunes, C. (2024). Competencias profesionales en apoyo familiar: una revisión sistemática. *Ciencias Sociales*, 13(3), 176.
- Horwitz, M., & Marshall, T. (2015). Compromiso familiar en el trabajo social de protección infantil. *Journal of Family Social Work*, 18(4), 288-301. <https://doi.org/10.1080/10522158.2015.1079584>
- Jobe, A. & Gorin, S. (2012). 'If kids do not feel safe, they do not anything': young people's views on seeking and receiving help from Children's Social Care Services in England. *Child & Family Social Work*. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2206.2012.00862.x>
- Kothari, B. H., Fischer, C., Mullican, N., Lipscomb, S. T., & Jaramillo, J. (2022). Interagency collaboration among community organizations serving children and families in child welfare. *Journal of Community & Applied Social Psychology*, 32(6), 1115-1132.
- Mandell, D. (2008). Poder, cuidado y vulnerabilidad: considerando el uso del yo en el trabajo de bienestar infantil. *Journal of Social Work Practice*, 22(2), 235-248. <https://doi.org/10.1080/02650530802099916>
- Morris, K., Mason, W., Bywaters, P., Featherstone, B., Daniel, B., Brady, G., Bunting, L., Hooper, J., Mirza, N., Scourfield, J., & Webb, C. (2018). Trabajo social, pobreza e intervenciones de bienestar infantil. *Child & Family Social Work*, 23(3), 364-372. <https://doi.org/10.1111/cfs.12423>



- Munro, E. (2001). Empowering looked-after children. *Child & Family Social Work*, 6(2), 129-137.
- Napier, L. & Fook, J. (2000). 'Reflective practice in social work', en *Breakthroughs in Practice: Theorising Critical Moments in Social Work*, eds L. Napier & J. Fook, Whiting & Birch, Londres, pp. 1-15.
- Rossiter, A. (2007). 'Self as subjectivity: toward a use of self as respectful relations of recognition', en *Revisiting the Use of Self: Questioning Professional Identities*, ed. D. Mandell, Canadian Scholars Press, Toronto, pp. 21-34.
- Toros, K., Schults, A., & Lehtme, R. (2022). Conocimientos y buenas prácticas relacionados con la identificación precoz de niños necesitados/en riesgo y su apoyo: Revisión de la literatura.
- van Bijleveld, G. G., Dedding, C. W. M., & Bunders-Aelen, J. F. G. (2013). La participación de los niños y los jóvenes en los servicios de bienestar y protección de la infancia: una revisión del estado de la cuestión. *Child & Family Social Work*, 20(2), 129-138. <https://doi.org/10.1111/cfs.12082>
- Waid, J., & Choy-Brown, M. (2021). Moving upstream: The Family First Prevention Services Act and re-imagining opportunities for prevention in child welfare practice. *Children and Youth Services Review*, 127, 106098.
- Walsh, C. R., Conradi, L., & Pauter, S. (2018). Trauma-Informed Child Welfare: From Training to Practice and Policy Change. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*. <https://doi.org/10.1080/10926771.2018.1468372>



Amapolas rojas y margaritas
Vincent van Gogh
Fecha: 1890

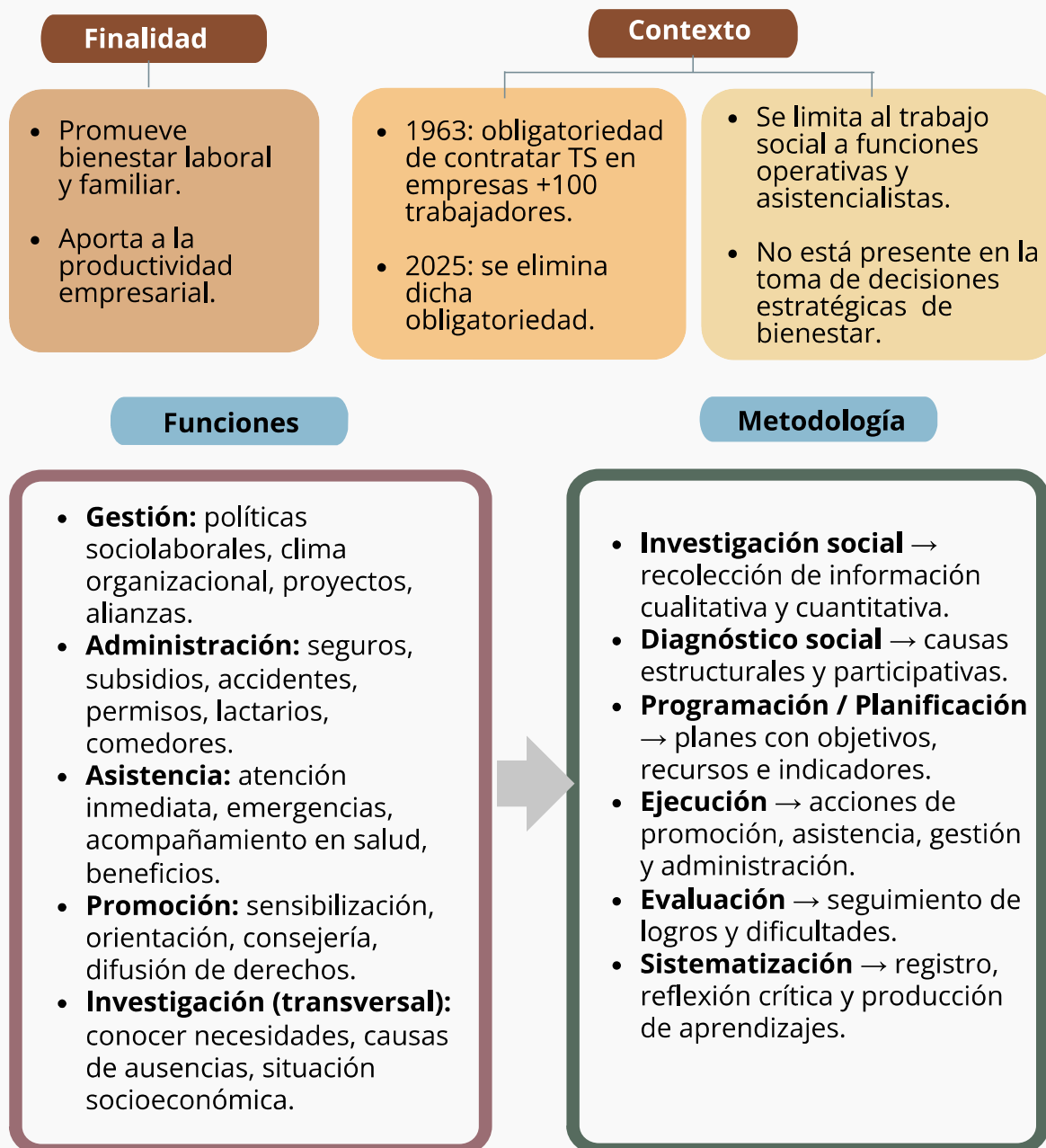


INTERVENCIÓN PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL SECTOR EMPRESARIAL: PROPUESTA DE MODELO METODOLÓGICO

Propuesta



Liz Pastor Morillo





INTERVENCIÓN PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL SECTOR EMPRESARIAL: PROPUESTA DE MODELO METODOLÓGICO

Autora: Liz Doneth Pastor Morillo, peruana, trabajadora social, Magister en Ciencias Sociales con mención en Administración y gestión del desarrollo humano, docente de la Universidad Nacional de Trujillo, Perú, lizdoneth28@gmail.com.

Resumen:

El presente artículo expone un modelo de intervención profesional para el trabajador social en el sector empresarial que articula fases metodológicas de la profesión con sus funciones estratégicas en este ámbito. La propuesta parte del reconocimiento de que, en la práctica, las tareas asignadas suelen priorizar aspectos asistenciales y operativos, relegando el uso completo de la metodología de intervención del trabajo social. El modelo planteado incorpora seis fases: investigación social, diagnóstico social, programación, ejecución, evaluación y sistematización, vinculadas a las funciones de gestión, administración, asistencia, promoción e investigación. Su aplicación busca optimizar la calidad de vida laboral, fortalecer el clima organizacional y contribuir a la sostenibilidad social y humana de la empresa. Asimismo, se plantea que su implementación requiere la sensibilización del empleador y un compromiso ético, crítico y propositivo del profesional, con el fin de consolidar el posicionamiento estratégico del trabajo social en el entorno corporativo.

Palabras claves: Funciones del trabajador social, metodología de intervención, sistematización de experiencias, sector empresa.

1.- Introducción

El trabajo social, como disciplina comprometida con la transformación social y la promoción del bienestar de las personas ha ampliado su campo de intervención para incluir diversos contextos, como el sector empresarial. En este ámbito, el profesional de trabajo social desempeña un papel estratégico al abordar problemáticas sociales y laborales que impactan tanto en los trabajadores, como en sus familias, así como en la misma producción de las empresas, debido a que el trabajador social en el sector empresa tiene la capacidad de identificar, analizar y responder a las necesidades de los trabajadores, como también a las demandas de la institución, promoviendo prácticas inclusivas y sostenibles.

Desde una perspectiva teórica, la intervención del trabajador social en el sector empresa se sustenta en aspectos éticos y metodológicos que le brindan al profesional los insumos necesarios para un accionar con sustento en derechos sociales y laborales, así como en la promoción de la justicia social y la búsqueda constante del equilibrio entre la vida laboral y familiar de los trabajadores. No obstante, en la actualidad la intervención del trabajador social en el sector empresa no está exento de desafíos relacionados a los recursos que tengan para su óptima intervención, así como la



asignación de distintas funciones, algunas de ellas ajenas a sus competencias profesionales.

Desde un enfoque sistémico y reconociendo a los trabajadores como objeto de intervención, los profesionales de Trabajo Social en empresa comprenden que el ser humano no es un ente aislado, dado que desde su naturaleza necesita estar en constante interacción con otros individuos para alcanzar su desarrollo. Ello, refiere que el trabajador se relaciona con otros sistemas como las personas en su entorno familiar, personas de su comunidad, personas de su entorno amical, entre otros; con los cuales comparte una influencia recíproca.

De esta manera, de acuerdo con Herrera (2004; como se citó en Urra, 2013), el objetivo de la intervención del Trabajo Social en el sector empresarial es “generar procesos de desarrollo que impacten en una mayor productividad, por medio del conocimiento de los factores socioculturales de la organización y de sus trabajadores, así como la puesta en práctica de programas de atención social”. Así, Herrera señala que los profesionales de Trabajo Social en el sector empresarial tienen la misión de velar por el bienestar de los trabajadores, como sujetos de derechos, así como por la mayor productividad para el empleador; así lo afirma Valverde (1990; como se citó en Urra, 2013) “Trabajo Social contribuye a los objetivos económicos de la empresa, pero también a los objetivos sociales de la misma”. Así, se comprende que el trabajador social sería el puente entre la empresa y sus empleados, que intenta elevar la productividad partiendo del reconocimiento del recurso humano, debido a que, éste tiene la capacidad y potencial de proyectarse socialmente.

En el Perú, el día 12 de enero de 1963 fue publicado el Decreto Ley N° 14371, “que establece que toda empresa que tiene más de 100 trabajadores entre obreros y empleados debe contar con una dependencia específica que se encargue de las relaciones industriales en el centro de trabajo para la atención de las cuestiones laborales y sociales”, iniciando así con la formalización de un nuevo campo de intervención profesional, sin embargo el 14 de junio del 2025 se publicó en el Diario Oficial “El Peruano” El Decreto N° 005-2025-TR, el cual deroga el Decreto Supremo N° 009-65, eliminando así la obligatoriedad que tenían las empresas con más de 100 trabajadores de contratar a un asistente social titulado y colegiado, argumentando que muchas veces las funciones asociadas al bienestar laboral pueden ser realizadas por otros profesionales de la empresa, esta situación ha generado mucha indignación en los profesionales de trabajo social, debido a la minimización de sus funciones profesionales en el sector empresa, a pesar de ello es esencial que también se geste la reflexión de este escenario, analizando nuestras debilidades y desidias profesionales para que seamos protagonistas de nuestra propia transformación en el sector empresarial.

A pesar de esta nueva normativa laboral los profesionales en trabajo social aún son muy cotizados en las empresas que tienen una cultura organizacional basados en el bienestar de sus trabajadores, esto debido a su reconocimiento dentro de los espacios vinculados al bienestar social y la gestión de personas, siendo la promoción de un clima laboral óptimo parte de sus funciones lo que empodera al trabajador social de manera sustentable en las empresas.



Debemos tener en cuenta que las funciones del trabajador social en el sector empresa, están vinculadas principalmente a la gestión, administración y asistencia de los trabajadores, en donde las funciones en torno a la investigación y promoción son colaterales a todas las demás funciones mencionadas, es por ello, que los trabajadores sociales generan un mejor ambiente laboral dentro de las empresas, contribuyendo a una mejor calidad de vida de los trabajadores y sus familias, sin embargo, en ocasiones dichas funciones en gran escala se vuelven rutinarias, generando el olvido de los enfoques, teorías y modelos de intervención profesional, las cuales son parte de nuestras competencias profesionales, por lo que debemos tener siempre presente en todos los campos de intervención, que la profesión de Trabajo Social se basa en una metodología de intervención y ésta trae consigo la realización de un conjunto de procesos que determinan y solventan nuestra intervención.

Así mismo desde su génesis el trabajo social ha sido reconocido como disciplina científica que nace como una profesión vinculada al pragmatismo, lo que genera que se relacione a los trabajadores sociales con la práctica, demostrando una debilidad por la creación e implementación de conocimientos a través de la sistematización de sus funciones. (Cifuentes, 2005)

Las funciones del trabajador social en el sector empresa, están vinculadas principalmente a la gestión, administración y asistencia de los trabajadores

Las funciones del trabajador social en el sector empresa pueden variar de acuerdo al área en donde está inserto, sin embargo, éstas están relacionadas a la orientación a los trabajadores, ayudándolos a enfrentar problemas personales, familiares y laborales que puedan afectar su desempeño; también relacionados a la educación social sobre los derechos sociales, laborales y los beneficios corporativos que puedan tener, así mismo la gestión para el acceso a seguros de salud, recuperación de subsidios y en relación al diseño y ejecución de actividades de recreación, integración y preventivas que incrementen la satisfacción laboral de los trabajadores. (Flores, 2019)

Así mismo, se configura como el nexo entre los trabajadores y la empresa en situaciones de conflicto, favoreciendo la resolución pacífica de disputas. De igual manera cuando ocurren crisis, como accidentes laborales o problemas de salud graves, el trabajador social es clave para brindar apoyo inmediato y coordinar la asistencia necesaria, de igual manera en la gestión y administración de beneficios, remuneración, permisos por problemas de salud, económicos, familiares y personales; todas estas funciones enmarcan al trabajador social del sector empresa en la satisfacción inmediata de las necesidades de los trabajadores, por lo que muchas veces no utilizan la metodología de intervención, debido a las exigencias de la empresa o por el tiempo limitado para el cumplimiento de éstas.

Si bien las empresas modernas, especialmente en contextos globalizados y altamente competitivos, reconocen la importancia de gestionar adecuadamente los factores psicosociales, la cultura organizacional y el bienestar sociolaboral,



persiste una escasa aplicación del método de intervención profesional propio del trabajo social

En este contexto, la propuesta de este artículo es generar una reflexión sobre las funciones del trabajador social en el sector empresa, analizando la aplicación de la metodología de intervención profesional y el proceso de sistematización de experiencias como parte de la generación de conocimientos vinculados a la intervención en el sector empresa.

Teniendo en cuenta que los trabajadores sociales son agentes de cambio, transformación y desarrollo, la metodología de intervención es un proceso fundamental para el ejercicio profesional, es una columna vertebral que encausa sus labores y que no sólo los contiene a seguir indicaciones u órdenes de superiores que asistencializan y operativizan sus funciones, sin tener en cuenta su verdadera esencia académica, debido a la imagen de que el profesional en trabajo social se vincula a las actividades de ayuda a los más necesitados. (Flores & Cruzado, 2018). Así mismo, esta situación no es ajena a que, son los mismos trabajadores sociales quienes lo facilitan, debido a que priorizan el vínculo laboral con la empresa por necesidades personales, económicas y familiares o también porque no se interioriza realmente el verdadero propósito de la profesión, dejando de lado la metodología de intervención y la sistematización de experiencias por la práctica de funciones que se centran en responder a las demandas del mercado laboral (Carrasco, 2009)

Es vital que se refuerce el uso de la metodología de intervención y la sistematización de experiencias en el sector empresa, no sólo por ser un sector con gran demanda de trabajadores sociales sino por la

búsqueda constante de la eficiencia y eficacia de la profesión.

2. Funciones del trabajador social en el sector empresa

Kisnerman N. (1998) indica que la función del trabajador social es todo aquello que se realiza de manera regular y sistemática para alcanzar los propósitos profesionales, así mismo es lo que da el significado a sus actividades y acciones en su campo de intervención.

Si bien las empresas modernas, especialmente en contextos globalizados y altamente competitivos, reconocen la importancia de gestionar adecuadamente los factores psicosociales, la cultura organizacional y el bienestar sociolaboral, persiste una escasa aplicación del método de intervención profesional propio del trabajo social

En este apartado se describirá las funciones que realizan los trabajadores sociales en el sector empresa, teniendo en cuenta el contexto latinoamericano, en donde según Diez, E. R., & Civera, N. C. (2013), existe un fuerte arraigo del ejercicio profesional en el sector empresarial. Así mismo, se tiene en cuenta la Ley N° 30112, Ley de ejercicio profesional del Trabajador Social, que determina normativamente las funciones del trabajador social en el Perú.

Cuadro 1

Funciones del trabajador social en el sector empresa



De gestión

Diseña e implementa políticas sociolaborales que contribuyan a una mejor calidad de vida de los trabajadores.

Diseña planes, programas y proyectos relacionadas al bienestar de los trabajadores y sus familias.

Implementa actividades que fortalezcan el clima laboral en la empresa.

Implementa alianzas estratégicas con proveedores e instituciones para ampliar los beneficios institucionales.

De administración

Realiza coordinación, control, supervisión, organización y planificación de los procesos que se vinculan con la seguridad, salud y promoción de los trabajadores.

Realiza recepción, verificación, control y seguimiento de certificados médicos y permisos laborales.

Realiza inscripciones al seguro social, recuperación de subsidios, regularización y canjes de certificados médicos de los trabajadores.

Realiza inscripción a EPS, SCTR, VIDA LEY, etc.

Realiza atención y seguimiento de accidentes de trabajo

Organiza y ejecuta actividades de recreación, integración y bienestar de los trabajadores y sus familias.

Realiza control y supervisión de uso de lactario institucional

Realiza supervisión de comedores institucionales

De asistencia

Realiza atención inmediata y directa de acuerdo con la demanda de los trabajadores.

Realiza reparto de equipos de protección personal.

Realiza reparto de uniformes de personal.

Realiza entrega de vales o souvenirs.

Realiza acompañamiento a citas médicas de los trabajadores con situaciones de salud crítica.

Realiza celebración de onomásticos.

De promoción

Realiza sensibilización y concientización en torno a temas relacionados con la modificación y mejoramiento de su conducta personal y laboral en la empresa.

Orienta y difunde los beneficios laborales e institucionales.

Realiza consejería en casos sociales determinados.

De investigación

(se aplica en paralelo a las demás)

Identifica las principales características de los trabajadores.

Identifica las necesidades y demandas institucionales.

Identifica causas de ausencia laboral de los trabajadores.

Conoce situación socioeconómica de los trabajadores

Realiza entrevistas, visitas domiciliarias y encuestas de acuerdo con la demanda institucional.

Nota: Elaboración propia.

Las funciones de los trabajadores sociales son esenciales para que se mantenga un espacio laboral de bienestar para los trabajadores de las empresas, generando en ellos mayor identificación y compromiso con sus empleadores, lo que ineludiblemente favorece a la producción y el incremento de ganancias de las empresas, sin



embargo esta fortaleza profesional muchas veces no va de la mano con la aplicación de la metodología de intervención profesional en el sector empresa, lo que propicia una fractura con la conceptualización del trabajo social.

3.- Aplicación de la metodología de intervención profesional en el sector empresa

La metodología de intervención en Trabajo Social es el conglomerado de procedimientos que enmarcan el nivel cognitivo y práctico de manera articulada, lógica y sistemática. Sarmiento, C. (2022). El proceso que implica desarrollar la metodología de intervención es regulado en la aplicación de cinco fases articuladas, las cuales son: investigación, diagnóstico, programación o planificación, ejecución, evaluación y sistematización, el desarrollo de cada fase implica una preparación, análisis, reflexión y evaluación permanente.

En el sector empresa, las funciones que realiza el trabajador social tienden a ser dinámicas, enérgicas y extenuantes, que ha diferencia de otros sectores de intervención, requieren de un trabajador social multifuncional, que se encuentre a la vanguardia de las complejidades que trae la dinámica empresarial, así como sobrecarga laboral, debido a la cantidad de trabajadores que se asigna a cada trabajadora social para su atención, todo estas características marcan un camino complejo para la adecuada aplicación de la metodología de intervención profesional, es decir los trabajadores sociales pese al conocimiento de todas las fases de intervención, en su ejercicio realizan dos o tres fases del importante procedimiento, no cumpliendo con la exigencia profesional, así mismo en muchas ocasiones se realizan de manera débil, debido a que

no se le brinda el espacio suficiente para su desarrollo, lo cual repercute directamente en la intervención profesional, limitando su alcance como la efectividad de las acciones sociales en las empresas.

Una a de las razones de esta situación radica en la visión limitada que aún algunos empleadores poseen sobre las funciones del trabajador social. En lugar de concebirlo como un profesional capacitado para realizar intervenciones complejas a nivel individual, grupal y comunitario, capaz de incidir en la estructura organizacional y promover entornos laborales saludables, se le continúa asignando tareas de corte asistencialista: atención de emergencias, entrega de beneficios, seguimiento de casos puntuales y actividades recreativas. Este enfoque minimiza el potencial transformador de la disciplina y desestima la utilidad del método profesional como herramienta para diagnosticar y resolver problemáticas estructurales al interior de las empresas.

Desde una perspectiva metodológica, la carencia de una etapa de investigación social sistemática impide identificar de manera objetiva y fundamentada las condiciones laborales, sociales y familiares que afectan al personal. Sin una adecuada recolección y análisis de información cualitativa y cuantitativa, las decisiones organizacionales se sustentan en percepciones subjetivas o en indicadores limitados, como índices de ausentismo o rotación de personal, que no reflejan las causas profundas de los conflictos laborales o del malestar psicosocial. Esto deriva en intervenciones reactivas y fragmentadas, desprovistas de un sustento empírico sólido.

Asimismo, la fase de diagnóstico social en el sector empresa suele omitirse o realizarse de forma



superficial. En este sector, no se promueve el análisis integral de las situaciones problemáticas, considerando factores internos y externos que inciden en la dinámica organizacional. La ausencia de un diagnóstico participativo limita la capacidad de diseñar estrategias ajustadas a las verdaderas necesidades de los trabajadores, generando programas asistenciales estándar, que muchas veces no responden a las características culturales, socioeconómicas y familiares de los trabajadores.

La programación y planificación de intervenciones sociales tampoco se efectúan bajo criterios metodológicos rigurosos. Las empresas que disponen de planes de intervención social anuales o plurianuales, con objetivos específicos, indicadores de logro, recursos asignados y cronogramas de actividades, priorizan actividades generalmente vinculadas a fechas festivas o situaciones coyunturales, en ocasiones desarticuladas entre sí y sin continuidad en el tiempo.

Por otro lado, la ejecución de las acciones sociales en empresas se realiza, en la mayoría de los casos, de manera empírica, sin respetar secuencias metodológicas ni contemplar criterios de evaluación durante el proceso. Esto dificulta el monitoreo oportuno de los avances y la aplicación de ajustes correctivos, afectando la eficacia e impacto de las intervenciones.

La evaluación en el sector empresa en ocasiones no se realiza y si se hace, se reduce a la recopilación de indicadores numéricos básicos, como cantidad de atenciones realizadas o personas beneficiadas, sin evaluar los cambios generados en la calidad de vida laboral, el clima organizacional o la productividad. Esta limitación impide valorar la efectividad de las acciones sociales y dificulta la toma de decisiones informadas para futuras intervenciones.

Finalmente, la sistematización de experiencias, entendida como el análisis crítico y reflexivo de los procesos y resultados de la intervención, es prácticamente inexistente en el sector empresarial. Esto priva a los profesionales y a las organizaciones de la oportunidad de aprender de sus prácticas, identificar buenas experiencias y errores, y generar conocimiento aplicable a otros contextos corporativos.

Esta situación refleja una incongruencia entre el discurso empresarial, que proclama su interés por el bienestar integral de sus trabajadores, y la designación de funciones que restringen la intervención del trabajador social a un plano técnico operativo, muchas veces asistencialista, por lo que es necesario cuestionar las relaciones de poder y las estructuras organizacionales que perpetúan esta lógica, así como promover una mayor incidencia del Trabajo Social en la toma de decisiones estratégicas empresariales.

4.- Sistematización de las experiencias profesionales en el sector empresa

Conocemos que la sistematización de experiencias es una de las fases fundamentales dentro de la metodología de intervención profesional en trabajo social, debido a que permite reconstruir, reflexionar y analizar críticamente las acciones realizadas en los diferentes sectores de intervención, con el propósito de aprender de la práctica, mejorar futuras intervenciones y aportar al cuerpo teórico de la disciplina. Sin embargo, en la práctica profesional, especialmente en el sector empresa, la sistematización de experiencias es una fase inexistente o relegada a un segundo plano, situación que limita significativamente el potencial transformador y científico del Trabajo Social en este ámbito.



Una de las causas de la débil cultura de reflexión y documentación de la intervención del trabajador social en las empresas es la escasa valoración y reconocimiento que éstas le dan a los procesos de sistematización. Desde una lógica empresarial orientada a resultados inmediatos y cuantificables, la sistematización de experiencias suele percibirse como una actividad poco rentable, innecesaria o de escaso valor para la toma de decisiones.

Báñez, T. (2005), indica que existen varios factores en relación con la ausencia de la sistematización de experiencias profesionales y de elaboración de conocimiento por parte de los profesionales en trabajo social, siendo muchas veces la limitada motivación y las verdaderas posibilidades por realizarlo dentro de la acción profesional.

Existe una incongruencia entre el discurso empresarial sobre el bienestar de los trabajadores y la práctica organizacional que limita al trabajo social a funciones operativas y asistencialistas. Por ello, es necesario cuestionar las estructuras de poder que sostienen esta lógica y promover la participación del trabajo social en la toma de decisiones estratégicas empresariales.

Debemos tener en cuenta que sin el proceso de sistematización no es factible identificar aciertos y errores, así mismo innovar en las intervenciones, ni generar propuestas de mejora sustentadas en la experiencia. Fornés A. & Rodríguez S. (2022) mencionan que se ha desechado la sistematización como herramienta para crear conocimiento a raíz de la práctica, por lo que la inexistencia de sistematizaciones impide también construir

evidencia empírica sobre las condiciones sociales de los trabajadores y sus familias, así como sobre las dinámicas organizacionales que influyen en su bienestar social y laboral. Esta carencia no solo afecta la calidad de la intervención profesional, sino que también limita la posibilidad de generar conocimiento útil para el diseño de políticas de recursos humanos y de responsabilidad social corporativa basadas en datos reales y procesos analizados.

Es necesario repensar las prácticas profesionales en el ámbito empresarial y promover una cultura de sistematización como parte inherente del ejercicio ético y responsable del Trabajo Social. La sistematización no debe entenderse como una actividad secundaria o prescindible, sino como una herramienta metodológica que permite mejorar la calidad de la intervención, legitimar la profesión en espacios no tradicionales y contribuir a la construcción de saberes colectivos.

5.- Modelo de Intervención profesional en el sector empresa

Este modelo tiene el propósito de articular las funciones estratégicas del trabajador social en el sector empresa con la aplicación sistemática e integral de la metodología de intervención profesional.

Esta propuesta busca responder a las necesidades psicosociales y organizacionales detectadas en la empresa, contribuyendo a mejorar la calidad de vida laboral, fortalecer el clima organizacional y aportar a la gestión responsable del talento humano, para ello es necesario incorporar objetivos profesionales que direccionen el ejercicio profesional en el sector empresa, los cuales son:



- Desarrollar un proceso de investigación social diagnóstica que identifique problemáticas psicosociales y organizacionales.
- Formular un diagnóstico social participativo que priorice áreas críticas de intervención.
- Elaborar un plan de intervención social integral, articulando las funciones profesionales.
- Ejecutar acciones de promoción, asistencia, gestión y administración social, según lo programado.
- Realizar un proceso continuo de evaluación de procesos y resultados.
- Sistematizar la experiencia para consolidar aprendizajes y buenas prácticas institucionales.

Cuadro 2 *Metodología de Intervención profesional aplicado en el sector empresa*

FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	FASE 5	FASE 6
Investigación Social	Diagnóstico Social	Programación/ Planificación	Ejecución	Evaluación	Sistematización
Recolección de información cualitativa y cuantitativa mediante entrevistas, encuestas, observación y análisis documental. Identificación de condiciones psicosociales, riesgos laborales, problemáticas recurrentes y recursos institucionales.	Análisis e interpretación de la información recogida. Identificación de causas estructurales y coyunturales de los problemas detectados. Elaboración de un diagnóstico social participativo con la validación de los trabajadores y gerencias.	Diseño de un plan de intervención anual con objetivos, actividades, responsables, recursos, cronograma e indicadores. Definición de líneas de acción: Promoción social, asistencia individual y familiar, gestión de bienestar laboral, investigación aplicada y administración social de recursos.	Implementación de acciones programadas, de acuerdo al diagnóstico social y los objetivos planificados teniendo en cuenta los recursos institucionales y el cronograma presentado.	Seguimiento de indicadores de proceso y resultados. Evaluación participativa con trabajadores y jefaturas. Análisis de logros, dificultades y lecciones aprendidas.	Registro ordenado de todo el proceso de intervención. Reflexión crítica sobre la intervención: aciertos, errores, limitaciones. Producción de un informe final de sistematización, con recomendaciones para futuras intervenciones.
Articulación con las Funciones estratégicas en el sector empresa					
De Investigación	De Investigación	De Administración De Gestión	De Gestión De Asistencia De Promoción	De investigación De Administración	De Investigación



Esta propuesta plantea una intervención profesional integral en el sector empresa, que no solo atiende demandas asistenciales, sino que articula las funciones del trabajo social con necesaria aplicación metodológica. De esta manera, se busca generar condiciones laborales más saludables, contribuir a la cultura organizacional y posicionar el valor estratégico del Trabajo Social en las dinámicas empresariales contemporáneas, sin embargo, no podemos ser indiferentes a la realidad de los trabajadores sociales en torno a su dependencia institucional, la cual podría castrar la aplicación de este modelo de intervención, por lo que es necesario abordar no sólo el desarrollo sino los resultados esperados de su aplicación, sustento que generaría un interés cautivador en el empleador, es así como se presenta los siguientes resultados de aplicación de la Metodología de Intervención profesional aplicado en el sector empresa:

- Diagnóstico actualizado de la situación psicosocial de los trabajadores.
- Plan anual de intervención social implementado.
- Reducción de conflictos psicosociales y mejora del clima laboral.
- Registro sistematizado de experiencias y aprendizajes.
- Fortalecimiento del posicionamiento del trabajo social como disciplina estratégica en la empresa.

Para que se haga efectiva este modelo, se requiere no solo de la sensibilización del empleador sobre la importancia de aplicar metodologías de intervención social profesionalizadas, sino también del fortalecimiento del posicionamiento del trabajo social como disciplina científica en el ámbito

corporativo. Esto implica que los propios trabajadores sociales asuman un rol propositivo, ético y crítico, demandando el reconocimiento de su metodología de intervención como herramienta indispensable para contribuir a la sostenibilidad social y humana de las empresas.

6.- Conclusiones

- Las funciones del trabajador social en el sector empresa son dinámicas y extenuantes de acuerdo con las demandas institucionales, las cuales están enfocadas a acciones técnicas que suelen volverse rutinarias, alejando muchas veces al profesional de la aplicación integral de la metodología de intervención.
- El uso y aplicación integral de la metodología de intervención profesional en el sector empresa traería consigo múltiples beneficios institucionales relacionados a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, así como contribuir al incremento del clima laboral y la reducción de conflictos psicosociales.
- El proceso de sistematización de experiencias de trabajo social en el sector empresa es inexistente, por lo que superar esta limitación exige una reflexión ética, metodológica y política desde el propio colectivo profesional, para revalorizar la sistematización como herramienta de cambio, construcción de conocimiento y fortalecimiento del trabajo social en el ámbito organizacional.
- El modelo de intervención profesional en el sector empresa es una propuesta que plantea una intervención profesional integral articulando las funciones



estratégicas del trabajador social y la aplicación de la metodología de intervención, la cual no sólo generará un impacto positivo en el empleador, sino aún más en el posicionamiento y sentir del trabajador social.

7. Referencias bibliográficas

Báñez Tello, Tomasa (2005). Comunidades científicas y redes de investigación de las escuelas en el ámbito europeo. *Humanismo y trabajo social*.

<https://buleria.unileon.es/handle/10612/3240>

Canales, Miguel (2013). Trabajo Social en el ámbito empresarial, proceso histórico, definiciones y tendencias. *Revista hojas y hablas*, (10), 91-96.

<https://revistas.unimonserrate.edu.co/hojasyhablas/article/view/14>

Carrasco, Javier (2009). Empresa y trabajo social, ¿una relación de ida y vuelta? *Humanismo y trabajo social*, 8, 69-83.

<https://www.redalyc.org/pdf/678/67812869002.pdf>

Cifuentes, Rosa. María (2005). Aportes para leer la intervención de Trabajo Social. *Revista Colombiana de Trabajo Social*, 19, 128-155.

<https://ciberinnova.edu.co:10004/archivos/plantilla-ovas1-slide/documents-UCN-Canvas/teorias-contemporaneas-trabajo-social/lecturas/slets-018-041.pdf>

Diez, Esther., & Civera, Neus (2013). Trabajo social en las relaciones laborales y la empresa:

vías para el emprendimiento. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, (52), 338-356.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4703443>

Flores, Yoya, & Cruzado, Luz (2018). Funciones de Trabajo Social en empresa. *SCIÉNDQ*, 21(4), 443-451.

<https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/SCIENDO/article/view/2207>

Flores Yoya (2019). Experiencia Profesional: Empresa, Salud y Bienestar Universitario. *Revista acción crítica*, 4.

<https://celats.org/publicaciones/revista-nueva-accion-critica-4/experiencia-profesional-empresa-salud-y-bienestar-universitario/>

Fornés, A. C., & Rodríguez, S. B. (2022). ¿ Para quienes escribimos las/los trabajadores sociales?: Reflexiones sobre el oficio de producir conocimiento desde la disciplina. *TS Cuadernos de Trabajo Social*, (23), 1-11.

[Vista de ¿Para quienes escribimos las/los trabajadores sociales?: Reflexiones sobre el oficio de producir conocimiento desde la disciplina](#)

Kisnerman, Natalio (1998). Pensar el Trabajo Social: una introducción desde el construccionismo. *Grupo Editorial Lumen Humanitas*. Buenos Aires-México.

Sarmiento, Clementina. (2022). Método de Intervención en Trabajo Social. Primera Edición



Noche estrellada
Vincent van Gogh
Fecha: 1889



Reseña de ponencia

LA RECONCEPTUALIZACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y UN TESTIMONIO DE PARTE

Perú



Elsi Bravo Castillo

Contexto

- Precongreso XVII CONAETS – XV CONIETS (2024, UNFV – Lima).
- Ponencia basada en testimonio y experiencia profesional.

Experiencias claves

- **Salud (1970s):** Medicina comunitaria – salud como derecho.
- **Derechos Humanos (1980s):** Acompañamiento en comunidades afectadas por violencia política.
- **Educación:** Inclusión y calidad educativa → incidencia en políticas públicas.

Aprendizajes

- Reconocimiento de comunidades como protagonistas.
- Cambio de enfoque: de “clientes” a “actores sociales”.
- **Territorio y comunidad** en lugar de oficina.
- Trabajo con organizaciones sociales.
- Compromiso ético-político.

Retos actuales

- Pobreza persistente
- Migración descontrolada
- Violencia (género, Estado, social).
- Discriminación y exclusión de pueblos originarios
- Crisis ambiental
- Debilitamiento del Estado de derecho
- Limitada participación en Agenda 2030 y CEPLAN 2050

Neo-reconceptualización

- **Urge una neo-reconceptualización para el siglo XXI.**
- Trabajo social debe **reinventarse**: mantener viva la utopía, generar modelos inclusivos, sostenibles y con incidencia política.
- **Articulación teoría con la práctica.**
- Inserción en equipos interdisciplinarios.
- **Uso crítico de tecnología e IA con pertinencia social.**
- Desarrollo humano como prioridad.
- Rol político en defensa de derechos.



LA RECONCEPTUALIZACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y UN TESTIMONIO DE PARTE

Reseña de ponencia

1. Ponente

Elsi Bravo Castillo, trabajadora social, integrante del núcleo temático de políticas del CELATS.

2. Palabras clave

Reconceptualización del trabajo social, innovación, tradición, práctica profesional, derechos humanos, desarrollo humano, políticas públicas, neo-reconceptualización, cambio social.

3. Contexto del evento

La ponencia Conferencia magistral titulada *“La Reconceptualización del Trabajo Social desde la perspectiva de la práctica profesional y un testimonio de parte”*, se ha desarrollado como parte del Precongreso XVII CONAETS y XV CONIETS de la Universidad Nacional Federico Villarreal (2024), de Lima Perú en el marco del eje temático *“La Reconceptualización del Trabajo Social”*.

4. Contenido

La ponente vinculó su exposición con su experiencia profesional, no como referencia personal, sino como testimonio que dialoga con la historia de la profesión en el periodo de la reconceptualización a partir de lo cual se analiza los retos actuales.

Su formación profesional se desarrolló en un contexto de reforma universitaria y de profundos cambios sociales, lo que le permitió vivenciar directamente procesos que nutrieron la corriente de reconceptualización del trabajo social. Refirió

que, en el Perú y en el mundo, hace cincuenta años se vivían transformaciones significativas que marcaron el rumbo del país: una reforma agraria que modificó la estructura social y económica de las zonas rurales; un cambio demográfico que expandió masivamente las ciudades con migrantes del campo en busca de servicios; una democratización de la sociedad; la extensión de la educación formal a las zonas rurales; y la incorporación de poblaciones antes excluidas por el analfabetismo a la vida política. Recordó que fue una época en la que se legalizaron los sindicatos y organizaciones sociales, generando una fuerza colectiva capaz de dialogar con el Estado, y se abrieron programas que impulsaban el bienestar social y cultural con participación estatal.

A nivel internacional, subrayó que el escenario estaba marcado por procesos descolonizadores en África y Asia, movimientos antimperialistas como el caso de Cuba y el impacto del triunfo de la guerra de Vietnam, que para América Latina significó la certeza de que era posible enfrentar al país símbolo del poder económico y militar hegemónico. Asimismo, destacó que las Naciones Unidas se ampliaron y consolidaron como un espacio destinado a preservar la paz y la seguridad internacionales, proteger los derechos humanos, promover el desarrollo sostenible y enfrentar el cambio climático. Según indicó, todos estos procesos configuraron un conjunto de factores de



oportunidad que fortalecieron un trabajo social inspirado y orientado por los principios de la reconceptualización.

Elsi Bravo, precisa que, al iniciar su ejercicio profesional, asumió el reto de llevar a la práctica los principios de la reconceptualización, reemplazando el concepto de “clientes” por el de “actores sociales” y “población organizada”. Esto implicó trasladar la intervención del espacio de oficina al territorio, integrándose a la vida comunitaria y a las organizaciones sociales, con un trabajo orientado a la promoción de derechos y a la participación protagónica de las personas y colectivos en los procesos de cambio.

Para ilustrar cómo la reconceptualización se plasmó en la práctica, describió tres experiencias clave. En salud, durante la década de 1970, participó en un programa de medicina comunitaria que defendía la salud como derecho y promovía la organización comunitaria, alineándose con las metas internacionales de Naciones Unidas. La experiencia fue enriquecida por el trabajo interdisciplinario, pero también marcada por tensiones institucionales que evidenciaron las resistencias a propuestas de cambio.

En derechos humanos, en la década de 1980, trabajó en una organización de cooperación internacional, acompañando a comunidades rurales afectadas por la violencia política. Desde allí se fomentó la reconstrucción productiva, social y cultural, articulando la promoción de derechos con el fortalecimiento de capacidades locales. La experiencia puso de relieve la importancia del acompañamiento, la formación continua y la gestión del riesgo en contextos de violencia.

En educación, dirigió proyectos para mejorar la calidad de la educación pública e incluir a estudiantes con discapacidad en la escuela regular. Estas acciones buscaron incidir en políticas públicas y articular esfuerzos interinstitucionales, aunque enfrentaron obstáculos como la discontinuidad de las políticas educativas y la falta de sostenibilidad de los procesos participativos.

A partir de estas vivencias, Elsi Bravo destacó que la reconceptualización ha dejado aprendizajes esenciales: la necesidad de un conocimiento profundo de la realidad; la actualización constante desde las ciencias sociales; el compromiso ético-político con valores como la dignidad, la justicia y la honestidad; y el reconocimiento de las personas, comunidades y territorios como protagonistas del cambio. Destaca que, al observar los desafíos actuales, identificó problemáticas estructurales y globalizadas como la pobreza, la migración descontrolada, la violencia de género y estatal, la discriminación, la crisis ambiental, la exclusión de pueblos originarios y el debilitamiento del Estado de derecho. Señaló que el trabajo social participa de forma limitada en espacios estratégicos como la Agenda 2030 o el CEPLAN 2050, y que la mayoría de los profesionales se ubican en funciones operativas con escasa incidencia en la toma de decisiones.

Finalmente, planteó que es necesario avanzar hacia una neo-reconceptualización del trabajo social, en sintonía con las propuestas de académicos como Luis Vivero y Jesús Acevedo. Propuso un trabajo social que articule teoría y práctica, parta de las demandas reales de las comunidades, se inserte en equipos interdisciplinarios, incorpore tecnologías y herramientas como la inteligencia artificial con criterios de pertinencia social, y priorice el



desarrollo humano por encima de intereses puramente económicos o tecnocráticos.

5. Implicancias para el trabajo social

Elsi Bravo señaló que los aportes de la reconceptualización del trabajo social deben preservarse como pilares para la práctica contemporánea. Entre ellos, subrayó la necesidad de conocer en profundidad la realidad, comprender contextos complejos y cambiantes, así como las causas estructurales de la pobreza y la injusticia. Señaló que la acción profesional debe orientarse a una perspectiva de cambio social, colocando en el centro las necesidades, derechos, capacidades y potencialidades de personas, pueblos, comunidades y territorios, reconociéndolos como protagonistas de su propio desarrollo. Asimismo, resaltó la importancia de fortalecer la identidad profesional desde un compromiso ético-político radicalmente consecuente con valores como la dignidad, la verdad, la justicia, la responsabilidad y la honestidad.

En cuanto a la innovación, la ponente sostuvo que debe partir de los puntos críticos que enfrenta hoy el trabajo social. Identificó entre ellos problemas globalizados y de gran impacto social: pobreza persistente, migración descontrolada, injusticia, discriminación, autoritarismo, violencia de Estado, violencia de género y social, deterioro ambiental, exclusión y represión hacia pueblos originarios, debilitamiento del Estado de derecho, pérdida de institucionalidad democrática y criminalización de la protesta social. Advirtió que la profesión presenta limitaciones en América Latina para sostener posturas sólidas y actuar organizadamente frente a esta problemática desde sus instituciones académicas y gremiales.

También señaló qué marcos políticos globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, así como el Plan Perú al 2050 (CEPLAN), deberían constituir espacios decisivos para la participación del trabajo social. Sin embargo, observó que la profesión no ha tenido un rol activo ni en el diseño ni en el seguimiento y evaluación de estos planes, lo que ha impedido un análisis crítico de su impacto real en las comunidades, que muchas veces desconocen su existencia y no participan de sus mecanismos.

Remarcó que, en los diversos sectores de empleo — Estado, empresa privada, ONG y proyectos sociales—, la mayoría de trabajadoras y trabajadores sociales se encuentran en funciones operativas, con escasa representación en cargos de dirección o en espacios de decisión sobre políticas institucionales y públicas. Esto limita la capacidad de incidir en la orientación estratégica de las intervenciones sociales.

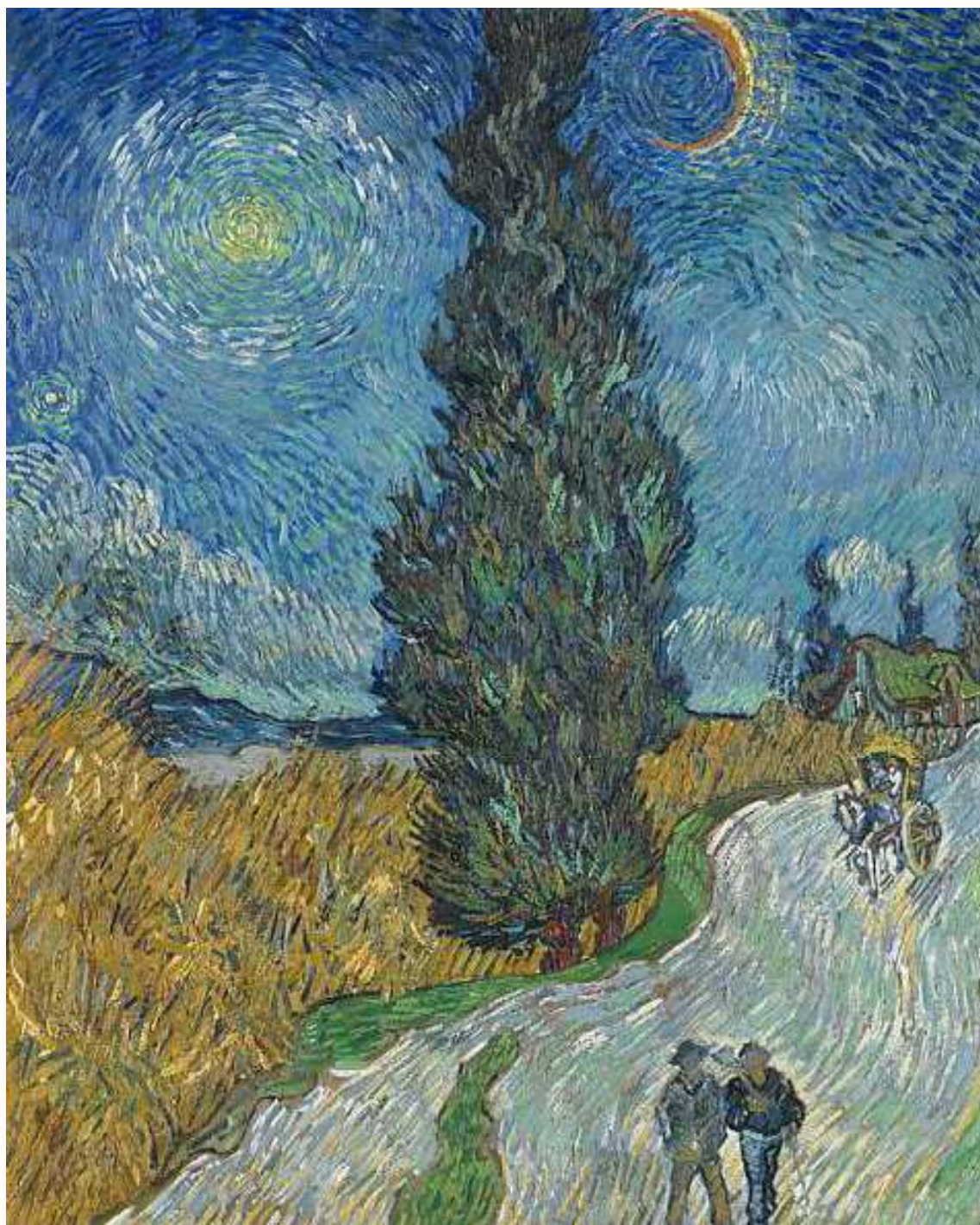
En este marco, introdujo la necesidad de avanzar hacia una neo-reconceptualización del trabajo social, una propuesta que requiere debate con liderazgo de la academia y conexión con profesionales en ejercicio. Respaldó las ideas de Luis Vivero, quien plantea repensar la profesión en sus dimensiones epistemológicas, teórico-metodológicas, políticas e instrumentales para responder a realidades complejas, y de Jesús Acevedo Alemán, quien enfatiza la formación de un profesional con sólida base teórica, capacidad de intervención en múltiples niveles, actitud crítica, creatividad para generar propuestas innovadoras y apertura para enfrentar escenarios futuros, incluso aquellos derivados de avances tecnológicos y realidades transhumanistas.



Finalmente, la ponente presentó su propuesta para el trabajo social del siglo XXI: un ejercicio profesional que involucre a los empleadores — Estado, empresas, iglesias, ONG— en un diálogo informado sobre el valor de contar con profesionales en sus instituciones; que parta de las necesidades y derechos expresados directamente por las comunidades; que trabaje en equipos multidisciplinarios con capacidad de escucha, diálogo, tolerancia y manejo de conflictos; que combine marcos teóricos sólidos con un trato humano y cercano; que asuma un rol político en defensa de los derechos y en la fundamentación de proyectos de inversión social; y que incorpore la tecnología —incluida la inteligencia artificial— con criterios de pertinencia y viabilidad social, priorizando la reducción de brechas y el fortalecimiento del desarrollo humano.

6. Conclusiones

- La trayectoria de la ponente, vivida en el periodo de la reconceptualización, destaca un cambio de enfoque —de “clientes” a “actores sociales”— y la intervención en el territorio sobre la acción desde las oficinas reflejando un compromiso con la promoción de derechos, la participación comunitaria y una identidad profesional sustentada en valores ético-políticos.
- La reconceptualización sigue vigente como base para el trabajo social orientado al cambio social y la defensa de derechos.
- Es necesario un proceso de *neo-reconceptualización* que responda a los retos del siglo XXI, con enfoques científicos, capacidad de diálogo y acción política.
- La profesión enfrenta problemáticas globales como la pobreza, la violencia y la exclusión, con una participación limitada en la formulación y evaluación de planes estratégicos, y con escasa representación en espacios de decisión política e institucional.
- El trabajo social debe reinventarse, mantener viva la utopía y generar nuevos modelos de intervención pertinentes, inclusivos y sostenibles.
- La tecnología y la inteligencia artificial deben ser herramientas para el desarrollo humano, no fines en sí mismos. Por ello, **se** plantea un trabajo social que integre teoría y práctica, fortalezca su rol político, incorpore tecnología con pertinencia social y priorice el desarrollo humano por encima de intereses económicos o tecnocráticos.



Los cipreses
Vincent van Gogh
Fecha: 1889



LIDERAZGO FEMENINO EN LAS RONDAS CAMPESINAS: LA EXPERIENCIA DE LAS MUJERES EN LA DEFENSA COMUNITARIA DE CAJAMARCA

Perú



Maritza Martínez Loli

1. Origen y consolidación de las rondas campesinas



- Surgieron como una respuesta comunitaria frente al abigeato y la inseguridad en Cajamarca, especialmente en Chota, a partir de 1976.
- Organización autónoma y democrática.
- Reconocimiento legal Ley N.º 24571 (1986) Ley N.º 27908 (2003).
- Promueven la justicia comunal, la seguridad y solidaridad.

2. Incorporación y liderazgo de las mujeres ronderas



- Las mujeres rompieron las barreras del machismo rural y asumieron roles estratégicos dentro de las rondas campesinas.
- **Creación de comités femeninos**
- **I Encuentro Femenino de Rondas Campesinas (1989, Huañambra).**
- Ejercicio de liderazgo, justicia y defensa territorial

3. Impacto social y político



- Las mujeres han fortalecido la organización rondera y la defensa de los derechos colectivos frente a contextos adversos.
- Participación activa en conflictos socioambientales, defensa de la seguridad, la tierra y los recursos naturales,
- Reconocimiento social como actoras claves del desarrollo local



LIDERAZGO FEMENINO EN LAS RONDAS CAMPESINAS: LA EXPERIENCIA DE LAS MUJERES EN LA DEFENSA COMUNITARIA DE CAJAMARCA

Reseña - Asociatividad

Autora

Dra. Maritza Isabel Martínez Loli, Docente asociada de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Lic. en Trabajo Social, magister en docencia e investigación universitaria y doctora en ciencias de la educación

Resumen

La reseña recoge la experiencia de desarrollo y consolidación de las rondas campesinas en Cajamarca, resaltando cómo esta forma de organización comunitaria surgió como respuesta asociativa frente al abigeato y la inseguridad. Se destaca el papel de las mujeres campesinas a través de comités femeninos, quienes han superado resistencias culturales y el machismo estructural de la zona rural. Asimismo, se enfatiza que las mujeres ronderas han sostenido la organización incluso frente a contextos adversos, como el encarcelamiento de dirigentes, la defensa territorial contra proyectos extractivos y la presión de políticas neoliberales, manteniéndose vigentes como actores comunitarios clave en seguridad ciudadana y defensa de derechos colectivos. Esta experiencia configuró a la autora como educadora social, con un trabajo muy ligado a las mujeres campesinas de los comités femeninos de esta organización.

1. Descripción

Tratar el tema de la organización de las rondas campesinas implica remontarse a las últimas décadas del siglo XX, cuando los chotanos, cansados de tanto abigeato en la zona, lograron forjar una organización que les permitió defender sus propiedades y garantizar la seguridad de sus familias. Hoy, más de 30 años después, se encuentran establecidos mediante una ley que respalda su accionar político.

Las rondas campesinas se originan de una necesidad colectiva, pues son estructuras comunales vinculadas a la promoción del desarrollo social de sus integrantes, al control social y a la administración de justicia. Nacieron a partir de la decisión de los pobladores de la comunidad de Cuyumalca (1976) y se expandieron por toda la provincia de Chota, luego a provincias vecinas, a todo el departamento de Cajamarca y a otras regiones del país. Más específicamente, como lo señala Bazán, son "organizaciones de campo, constituidas por decisión de los propios campesinos o vecinos de un sector, estancia o caserío, con el objetivo de servir a su localidad en la lucha y la prevención de la delincuencia y la violencia".

Esta organización rural se gestó en el siglo pasado y obtuvo el reconocimiento de su accionar social pese a la represión y la desconfianza de autoridades locales hacia ellas. Dicho reconocimiento llegó con



la promulgación de la primera Ley de Rondas Campesinas, N.º 24571, aprobada en noviembre de 1986, tras casi diez años de existencia y luego de haber alcanzado beneficios legítimos en comunidades como Cuyumalca y Cutervo.

Tal como señala el dirigente rondero Sánchez en su libro *Así nació la ronda*, los logros iniciales incluyeron el control efectivo del abigeato y la delincuencia, la incorporación de la mayoría de las familias a la organización, el establecimiento de niveles democráticos de decisión (con la Asamblea como máxima expresión), el reconocimiento formal por la existencia efectiva de la ronda y, sobre todo, la recuperación de la tranquilidad y seguridad en la comunidad. Asimismo, se practicaban actos de solidaridad y auxilio con personas y familias en situación de abandono.

A inicios de la primera década del siglo XXI se promulgó la segunda Ley de Rondas Campesinas, N.º 27908, que incorporó legalmente su personería jurídica, los deberes y derechos de sus miembros y su inscripción en registros públicos y municipales. Esta norma promovía la coordinación con las autoridades en lo relacionado con la seguridad y la paz comunal. Se trata del reconocimiento de una necesidad social nacida desde la base (propuesta por la población ante el vacío del Estado en materia de seguridad) que se convirtió en política de Estado a través de la legislación.

En el ámbito rural, la cultura machista se manifiesta con especial arraigo, perpetuando una diferenciación marcada entre hombres y mujeres. Como advierte Daros, históricamente se asignaron funciones diferenciadas: “roles atribuidos a las mujeres y roles atribuidos a los hombres. Esta distribución no fue simétrica, sino que se dotó a los hombres de valores superiores y positivos (la

guerra, la política), mientras que las labores femeninas se estimaron inferiores y negativas, haciéndose excepción con referencia a la maternidad y su función procreadora”.

Esta lógica jerarquizada, aunque cuestionada en otros contextos, se ha mantenido vigente en gran parte de la vida comunitaria del campo. El contexto ideológico, cultural y educativo hacía muy difícil erradicar estas ideas, perpetuadas por prácticas discriminatorias transmitidas de generación en generación. Por ejemplo, al trasladarse de un lugar a otro, las mujeres iban a pie junto al caballo que montaba su pareja; los esposos, además, no permitían que participaran en las rondas por temor a que aprendieran demasiado sobre cómo desenvolverse y, al asumir funciones ronderiles, abandonar sus labores domésticas y el cuidado de los hijos. Estas acciones contradecían el carácter organizativo, territorial, autónomo, democrático y de autodefensa de las rondas campesinas. La desigualdad e inequidad hacia las mujeres campesinas afectaba así el fortalecimiento de una organización que había transformado positivamente la vida en el campo.

Un avance importante para mejorar la situación de las mujeres campesinas fue su reconocimiento como integrantes plenas en el proceso de fortalecimiento de la organización, establecido en el artículo 3 de la Ley N.º 27908: “Las rondas campesinas promueven el ejercicio de los derechos y la participación de la mujer en todo nivel...”. A ello se sumaron reglamentos, planes de trabajo y funciones específicas asignadas a mujeres organizadas en comités, incluidas responsabilidades en la ejecución de sanciones en la justicia campesina. Como afirma Sánchez, “la incorporación y participación de la mujer en la



organización rondera constituye una enérgica respuesta frente al insistente acoso policial, contribuyen al fortalecimiento de la disciplina... e incluyen a todos los miembros de la familia”.

El evento más significativo para legitimar la presencia de las mujeres en las rondas fue el I Encuentro Femenino de Rondas Campesinas, convocado por la Federación Departamental y realizado en agosto de 1989 en el centro poblado de Huañambra (Celendín). Participaron cientos de mujeres de todas las provincias de Cajamarca con una agenda única: definir cómo su participación fortalecería las organizaciones fundadas por sus compañeros y evitar su aislamiento dentro de ellas.

Este espacio permitió que las dirigentes campesinas de la federación expusieran, con solvencia, sobre la realidad nacional y local, y sobre la necesidad de incorporar a las mujeres y familias en la tarea organizativa. Señalaron que su participación incrementaría la seguridad de los hogares, protegería a sus hijas del riesgo de violencia, enriquecería la organización en el cumplimiento de responsabilidades y elevaría la autoestima de ellas y de sus hijas. Como hecho simbólico, mientras las mujeres participaban, los ronderos varones preparaban el almuerzo y la cena para todas las asistentes.

En el marco de este evento se aprobó un plan de trabajo y capacitación para los comités de mujeres a nivel departamental, que se implementó en los años siguientes.

Hoy en día, las mujeres ronderas han alcanzado un rol protagónico y muestran gran sensibilidad ante las dificultades que surgen en el quehacer organizativo. No obstante, aún falta visibilizar plenamente sus esfuerzos sostenidos a lo largo de

décadas. A pesar de las transformaciones sociales, la presencia de una política neoliberal en la región y la desaparición de otras organizaciones sociales y comunales, las rondas campesinas han permanecido firmes frente a circunstancias adversas, como el encarcelamiento de dirigentes por aplicar sanciones a delincuentes, la defensa de sus territorios y recursos naturales (caso Proyecto Conga, propiedad de Minera Yanacocha), el respeto ante intentos de autoridades por desvirtuar su labor y el apoyo a familias migrantes venezolanas.

En palabras de una rondera: *“Llegar a Chota es estar en un lugar donde puedes andar seguro y confiado de que llegarás bien a tu casa”* (Juana Vásquez Paredes).

2. Conclusiones

- Las rondas campesinas nacieron de la necesidad colectiva de proteger bienes, familias y comunidad, consolidándose como una estructura democrática y autónoma capaz de administrar justicia y garantizar seguridad en contextos de ausencia estatal.
- Aunque inicialmente enfrentaron barreras culturales y de género, las mujeres lograron integrarse a las rondas campesinas, pasando de roles invisibilizados a liderar comités femeninos y asumir responsabilidades estratégicas en la organización.
- La Ley N.º 27908 y su reglamento incorporaron explícitamente a las mujeres en todos los niveles de las rondas campesinas, impulsando su formación, participación y ejercicio de derechos dentro de la estructura organizativa.



- El I Encuentro Femenino de Rondas Campesinas marcó un punto de inflexión en la inclusión de mujeres, generando acuerdos y planes que incrementaron su participación y autoestima, y fortalecieron la seguridad comunitaria.
- A pesar de cambios políticos, presiones externas y conflictos con autoridades y empresas extractivas, las rondas campesinas, con activa participación de las mujeres, se han mantenido como una organización sólida y respetada en la defensa de la seguridad, el territorio y los derechos colectivos.

3. Referencias bibliográficas

Bazán, J. F. (2011). *El Nuevo Código Procesal Penal del 2004 y las Rondas campesinas. Escenarios de Conflictividad y Coordinación*. Lima: Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE.

Daros, W. R. (2014). La mujer posmoderna y el machismo. *Franciscanum*, LVI(162), 107-129.

Obtenido de
<http://www.scielo.org.co/pdf/frcn/v56n162/v56n162a05.pdf/>

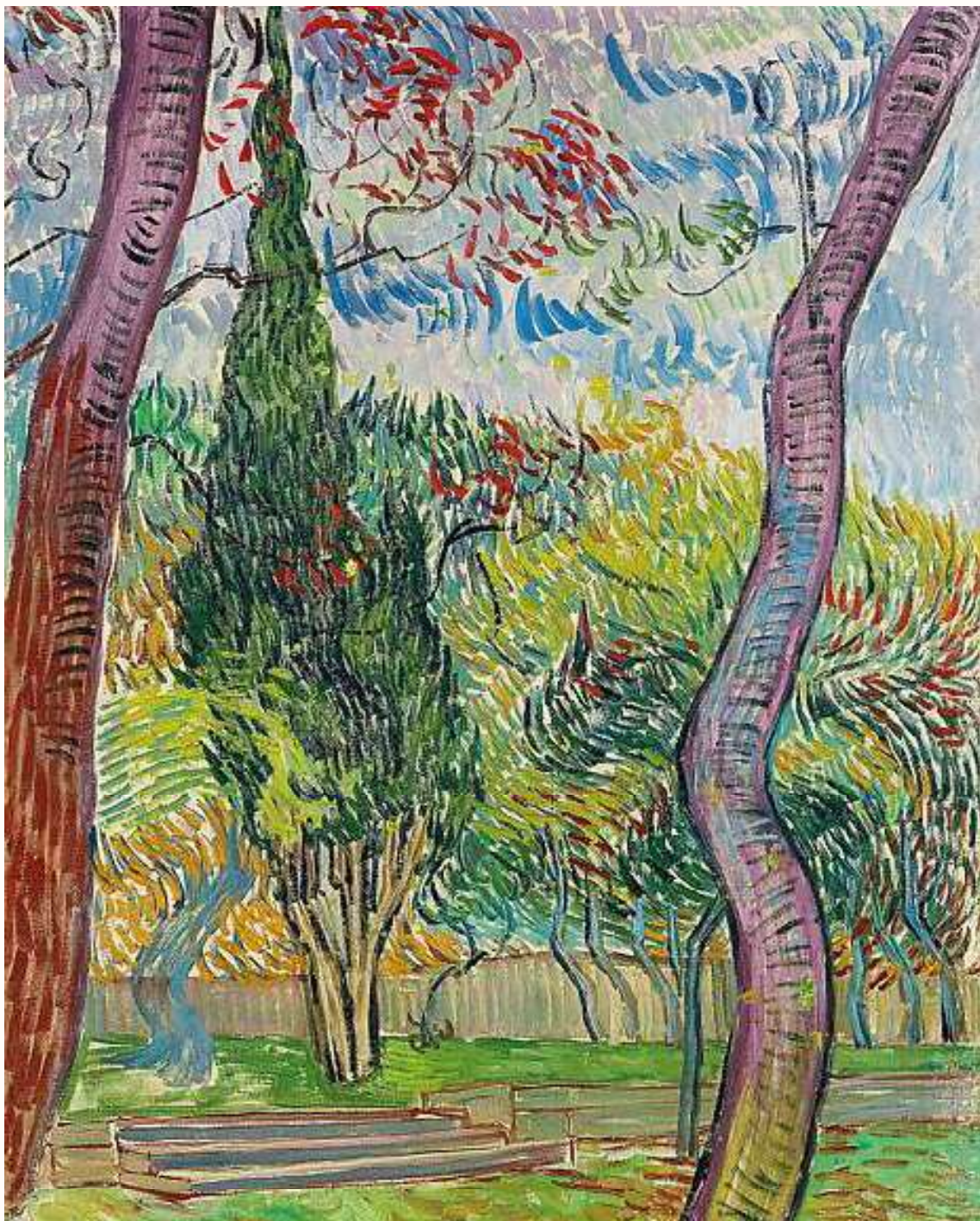
El Peruano. (06 de enero de 2003). *Ley de Rondas Campesinas N° 27908 y Reglamento DS. N°05- 203-JUS*.

Obtenido de
<https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=60001>

Sánchez, O. (2021). *Así nació la ronda* (segunda ed.). Chota, Cajamarca: Ediciones e impresiones Frias.

4. Agradecimiento

A los ronderos de Cajamarca que con sus enseñanzas forjaron en mí a una ciudadana con mucha fortaleza para dar mucho por la vida y reafirmaron mi vocación de ser trabajadora social comprometida.



Arboles en el jardín del Asilo
Vincent van Gogh
Fecha: 1889



LA RECONFIGURACIÓN DEL ROL PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN PERÚ: UN ANÁLISIS DE LAS COMPETENCIAS POST-PANDEMIA Y SUS IMPLICACIONES PARA LA FORMACIÓN ACADÉMICA

Autores

Integrantes del Grupo de Interés de la Escuela Académico Profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos-UNMSM, 2022

- Beatriz Urquia - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- Ernestina Clara Eriquita de Núñez -Centro Latinoamericano de Trabajo Social - CELATS
- Edith Beatriz Ramón Chocano- Instituto Nacional Penitenciario - MINJUSDH
- Betty Carmen Paredes Salazar- Ministerio de Salud - MINSA
- Zoila Alicia Joseph Silva- Asociación de Asistentes Sociales en Empresa - ASEM

Docentes Colaboradoras:

- Beatriz Oblitas Béjar y Velia Rosas Villena, Escuela Profesional de Trabajo Social, UNMSM

Resumen

Este artículo presenta un análisis crítico de un estudio descriptivo, que involucró a 253 profesionales, con el fin de identificar las brechas entre las competencias que valoran y las exigidas por la realidad actual. Los hallazgos revelan una marcada desproporción generacional en la

muestra, con una abrumadora mayoría de participantes mayores de 50 años, lo que plantea interrogantes sobre la representatividad de los datos para las nuevas cohortes profesionales. Además, se identifica una tensión fundamental entre el "deber ser" de la profesión, articulado en marcos académicos y gremiales que enfatizan la investigación y la gerencia social, y la práctica diaria, dominada por funciones de asistencia y orientación. Este desfase señala la urgencia de redefinir la formación académica para transversalizar habilidades no académicas, como la gestión y la comunicación, y para integrar la salud mental y las competencias digitales como pilares curriculares. Se concluye que la superación de esta crisis identitaria, histórica y persistente requiere de un esfuerzo conjunto de la academia, los cuerpos colegiados y los responsables de políticas para alinear la formación con las demandas de un mundo en constante cambio.

Palabras clave:

Trabajo social, competencias profesionales, formación académica, mercado ocupacional, COVID-19, calidad educativa.

1. Introducción

El presente artículo tiene como objetivo principal transformar los hallazgos de un estudio descriptivo en un análisis crítico y de impacto. Se busca



identificar las brechas existentes entre las competencias que los profesionales de trabajo social en Perú consideran demandadas por el mercado laboral y aquellas que efectivamente desempeñan. A partir de este análisis, se pretende proponer recomendaciones estratégicas para reconfigurar la formación académica y la praxis profesional, con el propósito de fortalecer la identidad del gremio y asegurar su pertinencia en el contexto de cambios y avances de la realidad.

1.1. De la asistencia a la incertidumbre: la evolución de la profesión

La profesión de trabajo social se encuentra en un proceso de revisión y redefinición constante, una dinámica que, según el estudio analizado, se caracteriza por una "débil identidad" y un origen históricamente dependiente. Esta problemática, planteada por Elizabeth Salcedo (2016), se manifiesta en una serie de desafíos estructurales, como la tradicional vocación asistencialista enfocada en los sectores más vulnerables, el refugio en "nichos" de intervención establecidos, y una formación universitaria que a menudo no ha logrado adaptarse a los cambios del contexto social.

Esta falta de una identidad profesional unificada no es un fenómeno reciente. La constante búsqueda de una definición concreta para la profesión en Perú se evidencia en la fluctuación conceptual a lo largo de su historia. El documento señala que entre 1956 y 1986, la definición de trabajo social en el país cambió 11 veces, mientras que organismos internacionales como el Centro Latinoamericano de Trabajo social (CELATS) o la Federación Internacional de Trabajo social (IFSW) mantuvieron una sola definición en el mismo período. Esta disparidad sugiere que la debilidad identitaria es un

problema estructural y persistente, una tensión constante entre la adaptación a las realidades locales y los marcos teóricos globales. Este contexto plantea una pregunta fundamental: ¿la pandemia ha creado una crisis de identidad o simplemente ha desnudado y amplificado una crisis latente que ha existido por décadas?

1.2. El COVID-19 como catalizador de la transformación

La irrupción global de la pandemia por COVID-19 se presenta como un evento disruptivo que ha acelerado la necesidad de adaptación del trabajo social. La crisis sanitaria, social y económica puso de manifiesto la vulnerabilidad de los sistemas de protección social y la urgencia de la presencia del trabajador social en diferentes contextos de emergencia (Sanz & García, 2020; Acciones e Investigaciones Sociales, 2020). Si bien la profesión fue declarada como "servicio esencial" en muchos países, el análisis de los discursos profesionales muestra que esta designación no se tradujo en un mayor apoyo institucional o en una mejora de las condiciones laborales (Acciones e Investigaciones Sociales, 2020; Zarzavilla & Carvajal, 2020).

La pandemia no solo generó nuevos problemas, como el deterioro de la salud mental y la protección social, sino que también evidenció las brechas existentes en la formación tradicional. El uso de la atención telemática se convirtió en una nueva dinámica de intervención, lo que destacó la necesidad de competencias digitales en un entorno laboral que hasta entonces se consideraba predominantemente presencial (Acciones e Investigaciones Sociales, 2020; UVirtual, 2023). Esta situación revela una contradicción: a pesar de su relevancia crucial, la profesión carecía de las



herramientas y el apoyo necesario para enfrentar eficazmente los nuevos desafíos.

2. Marco teórico y conceptual

2.1. El concepto de calidad educativa en la educación superior

En el ámbito de la educación superior, el concepto de calidad es multifacético y dinámico (Acosta-Silva et al., 2021; Unesco, 2018). En el contexto peruano, la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria define la calidad como el "grado de ajuste" entre la misión institucional y los resultados obtenidos. Si bien este enfoque regulatorio es importante para la acreditación, el análisis debe ir más allá para evaluar la verdadera efectividad de la formación.

La literatura especializada propone otras dimensiones de la calidad educativa que son especialmente relevantes para el trabajo social (Acosta-Silva et al., 2021; Unesco, 2018). La calidad puede ser vista como "perfección" (cero defectos), "valor agregado" (la capacidad de la institución para influir favorablemente en el desarrollo de sus estudiantes) y "transformación" (la habilidad de generar un cambio cualitativo en los individuos y en la sociedad) (Unesco, 2018). Para una profesión cuyo propósito es el cambio social y la defensa de los derechos humanos, la calidad no puede medirse únicamente por la adhesión a estándares, sino por la capacidad de sus egresados para transformar su entorno y aplicar sus conocimientos en la resolución de problemas sociales complejos.

2.2. Competencias profesionales: más allá del conocimiento técnico

Un aspecto central del debate sobre la calidad formativa es la diferenciación entre habilidades y competencias. Mientras que las "habilidades

laborales" son capacidades específicas para ejecutar una tarea, las "competencias profesionales" implican un dominio más profundo, la capacidad de aplicar conocimientos, procedimientos y actitudes para un desempeño óptimo y productivo (Tobón & Fernández, 2002; Castrillo et al., 2018). Se conciben como procesos que permiten a las personas comprender y resolver desafíos, fomentando la reflexión, la autonomía y la creatividad.

El trabajo social, ante la dinámica social cambiante, ha pluralizado sus áreas de actuación, lo que exige una amplia base de conocimientos teóricos y metodológicos, así como una actitud proactiva en el ejercicio profesional. Diversos marcos de referencia, como los del IFSW, el plan de estudios de la UNMSM, el CELATS y el "Libro Blanco", han intentado delinear las competencias necesarias para la profesión, abarcando desde la investigación social y la gerencia hasta el trabajo en equipos interdisciplinarios y la gestión de dilemas éticos (IFSW, 2023; CELATS, 2014). La comparación de estos marcos con la realidad del ejercicio profesional en el Perú es esencial para identificar las brechas formativas.

3. Análisis crítico de los hallazgos del estudio

3.1. Perfil sociodemográfico: una mirada al futuro de la profesión

El estudio analizado se basó en un muestreo no probabilístico por conveniencia, logrando una muestra de 253 profesionales en ejercicio. La composición demográfica de esta muestra presenta un rasgo sumamente relevante: el 94% de los participantes son de sexo femenino y el 61,4% de ellas son mayores de 50 años, con un 77,5% de la muestra total habiendo egresado en las décadas de los 60, 70 y 80.



Las competencias y requerimientos identificados reflejan predominantemente la experiencia de una generación que se formó y ejerció en un contexto muy diferente al que enfrentan los jóvenes profesionales de hoy. Las demandas actuales, como las habilidades digitales o la intervención en salud mental, han ganado urgencia en un período posterior a la formación de la mayoría de los encuestados (UVirtual, 2023). Por lo tanto, si bien el estudio es valioso para entender la experiencia de una cohorte profesional, la abrumadora mayoría de profesionales de la tercera edad advierte una limitación metodológica, que sesga los resultados del estudio. Por lo cual sus hallazgos no pueden generalizarse sin un análisis cuidadoso de esta limitación metodológica. Este perfil etario pone en evidencia una desconexión generacional dentro de la profesión.

3.2. Competencias y funciones: la discrepancia entre la práctica y la academia

Una de las principales tensiones identificadas en el estudio es la marcada diferencia entre las competencias que los profesionales valoran en su ejercicio y las funciones que realmente desempeñan. Si bien los marcos teóricos de la UNMSM y el CELATS enfatizan la investigación social y la gerencia como competencias clave, la práctica diaria del profesional se centra en roles tradicionales y asistenciales.

Los profesionales participantes del estudio identificaron la capacidad de gestión (201 menciones), la comunicativa (196), y la de organización (190) como las más requeridas para el ejercicio laboral. Sin embargo, al analizar sus funciones, las más frecuentes son la asistencia social (165), la orientación social (137) y la consejería (136). Por otro lado, funciones

consideradas estratégicas como la investigación aplicada (30) y la gerencia social (46) aparecen con una frecuencia significativamente menor.

Esta disparidad revela un choque entre la visión aspiracional de la profesión y su realidad cotidiana. El mercado laboral, al parecer, no está creando o valorando suficientes roles que permitan a los profesionales aplicar las competencias estratégicas que se busca desarrollar en la academia. La brecha entre el "deber ser" y el "ser" del profesional de trabajo social se manifiesta claramente. La academia aspira a formar agentes de cambio, investigadores y gestores sociales, pero la práctica cotidiana sigue anclada en roles asistenciales. Esto sugiere que, o bien la formación no está logrando trascender las estructuras laborales existentes, o que el mercado laboral no está creando los puestos que exigen estas competencias avanzadas o identifica a otras profesiones para estos puestos.

4. Discusión: hacia una reconfiguración del ejercicio profesional y la formación académica

4.1. La urgencia de unificar la epistemología profesional

La histórica debilidad identitaria del trabajo social en Perú, evidenciada por la multiplicidad de definiciones a lo largo del tiempo, no puede abordarse como un mero ejercicio teórico. La recomendación del estudio de generar espacios de análisis y reflexión para unificar criterios conceptuales es crucial. La falta de un marco epistemológico común debilita al gremio en un contexto de creciente competencia con otras disciplinas. Una identidad sólida es fundamental para que el profesional pueda posicionarse estratégicamente en nuevos campos de acción social, más allá de sus "nichos" tradicionales. La unificación conceptual es un prerrequisito para



enfrentar la precarización laboral y fortalecer el reconocimiento de la profesión.

4.2. La transversalización de habilidades no académicas

El estudio demuestra que las competencias más valoradas por los profesionales en ejercicio son las actitudinales y relacionales, tales como la actitud abierta y empática. Estas habilidades, categorizadas como "no académicas" o "habilidades blandas," son cruciales para el éxito en el campo laboral (UVirtual, 2023; ACUPSI, 2024). La recomendación de la academia de "transversalizar contenidos de desarrollo personal" es fundamental para cerrar la brecha entre la teoría y la práctica.

La formación curricular no puede limitarse a la transmisión de conocimientos técnicos. Debe integrar de manera explícita y formal el desarrollo de habilidades como la inteligencia emocional, la resiliencia y el liderazgo, que son clave para la adaptación a nuevos entornos (UVirtual, 2023; ACUPSI, 2024). La baja frecuencia de funciones estratégicas como la investigación y la gerencia social contrasta con la alta valoración de habilidades como la gestión y la comunicación. Esto indica que el sistema formativo debe enfocarse en la preparación para la realidad del mercado, elevando estas habilidades blandas a la categoría de pilares formativos esenciales.

4.3. Enfrentando las demandas post-pandemia: un llamado a la especialización y la innovación

El contexto post-pandemia ha generado nuevas demandas que el trabajo social debe abordar con urgencia. El estudio identifica la necesidad de atender problemas relacionados con la salud mental, la protección social, y la autonomía económica. Para responder a estas demandas, se requiere un perfil profesional que integre

competencias que la literatura especializada ha identificado como cruciales en la era post-COVID-19 (UVirtual, 2023; ACUPSI, 2024). A continuación, se presenta un análisis comparativo de las demandas del mercado y las habilidades necesarias para enfrentarlas.

Cuadro N° 1: análisis comparativo de las demandas del mercado

Demanda Post-Covid	Requerimientos del Empleador	Habilidades Competencias sugeridas
Acceso a la salud	Experiencia, SERUMS	Liderazgo, inteligencia emocional, capacidad de adaptación, resiliencia (UVirtual, 2023)
Salud mental	Experiencia, colegiatura, disponibilidad	Comunicación efectiva, empatía, inteligencia emocional, resiliencia (UVirtual, 2023; ACUPSI, 2024)
Protección social	Publicaciones científicas, red social amplia	Capacidad de gestión, trabajo en equipo, habilidades digitales (UVirtual, 2023)
Autonomía económica	Documentos, pasar pruebas	Creatividad e innovación, pensamiento crítico, aprendizaje continuo (UVirtual, 2023)

El cuadro visualiza la desconexión existente. Las necesidades sociales (salud mental, protección) se traducen en requerimientos del empleador (experiencia, documentos), pero la respuesta efectiva requiere competencias que a menudo no son el foco principal de la formación, como la resiliencia o la inteligencia emocional (UVirtual, 2023; ACUPSI, 2024). Para cerrar esta brecha, la academia y los cuerpos colegiados deben impulsar



la especialización en áreas como la gerencia social, la investigación aplicada y la evaluación, y fomentar el ejercicio independiente de la profesión para que los profesionales puedan diseñar soluciones innovadoras y adaptadas a las nuevas realidades.

5. Conclusión

Existe una tensión fundamental entre lo que la profesión aspira a ser (un agente de cambio, investigador y gestor) y lo que la realidad laboral le exige (un rol predominantemente asistencial). Esta discrepancia se evidencia en la baja frecuencia de funciones estratégicas y la alta valoración de habilidades no académicas. La pandemia de COVID-19 no creó esta situación, sino que la desnudó, haciendo urgente una reconfiguración de la praxis y la formación profesional.

6. Recomendaciones

A partir del análisis crítico de los hallazgos, se proponen las siguientes recomendaciones para los principales actores involucrados:

6.1 Para la academia:

- **Reforma curricular:** Ajustar los planes de estudio para transversalizar contenidos de desarrollo personal y habilidades blandas (comunicación, gestión, liderazgo, inteligencia emocional, resiliencia). Estas deben ser consideradas como pilares fundamentales, no como complementos.
- **Fomento de la investigación:** Impulsar la investigación aplicada y la publicación científica como un requisito formativo y profesional. La publicación científica no solo eleva el estatus de la profesión, sino que también fomenta la reflexión crítica y la generación de conocimiento propio.
- **Promoción de la especialización:** Fomentar el desarrollo de segundas especialidades y el

ejercicio independiente de la profesión, alineado con las demandas emergentes del país, como la salud mental y la gerencia social.

6.2 Para las asociaciones profesionales:

- **Liderazgo epistemológico:** Liderar un proceso de unificación conceptual para fortalecer la identidad y la epistemología del Trabajo Social en Perú, a fin de superar las inconsistencias históricas en su definición.
- **Formación continua:** Crear espacios de reflexión y programas de formación continua que aborden los desafíos emergentes, como la atención telemática, la gestión de la salud mental y las competencias digitales.

6.3 Para los responsables de políticas públicas:

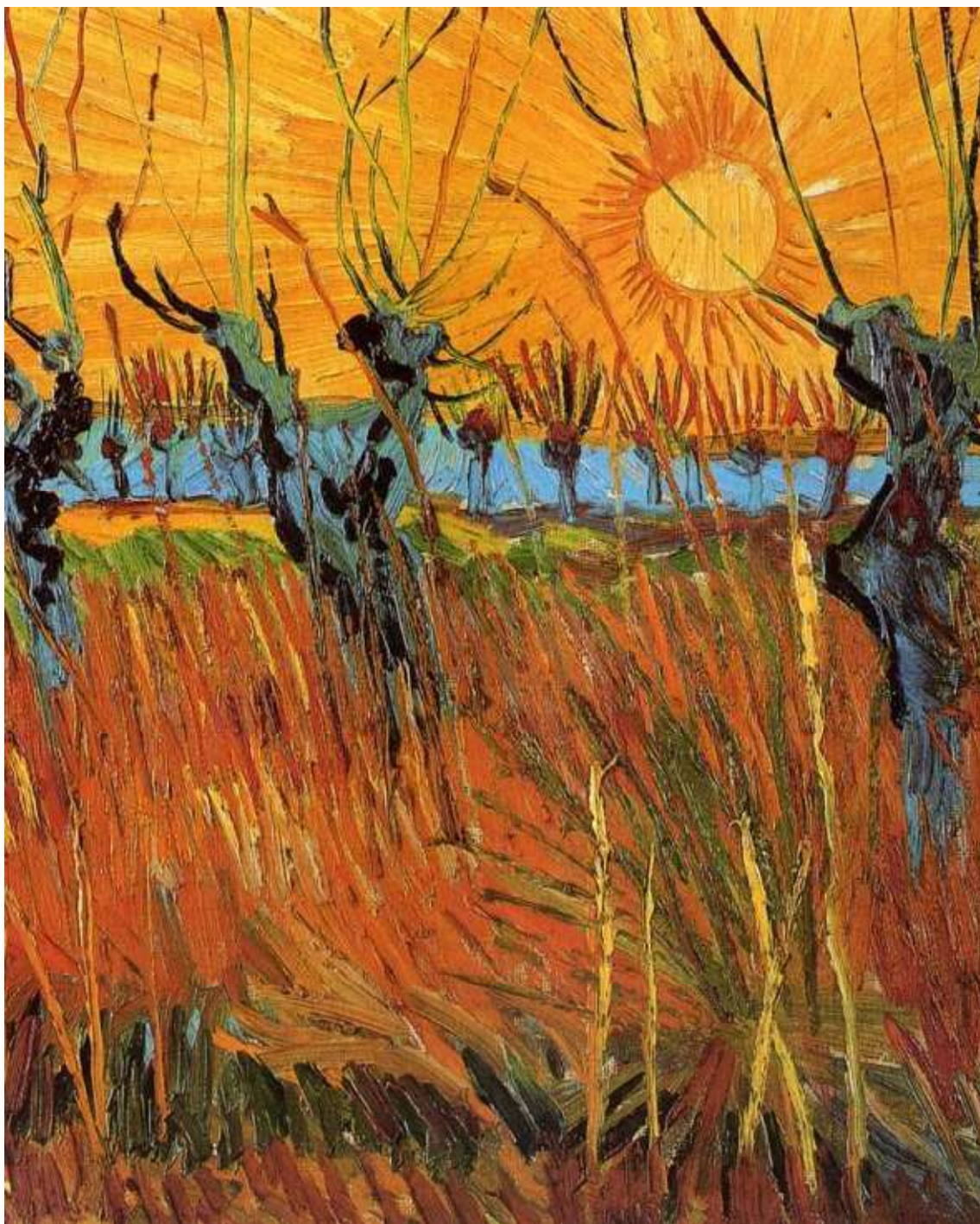
- **Reconocimiento de roles:** Promover el reconocimiento legal y salarial de los roles de gerencia social e investigación aplicada, así como de la consultoría en temas sociales, para incentivar a los profesionales a ocupar estos puestos estratégicos.
- **Participación en políticas:** Facilitar la participación de los trabajadores sociales en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas, reconociendo su experticia en el abordaje de los problemas sociales y su visión holística de las comunidades.

7. Referencias

- Acciones e Investigaciones Sociales. (2020). Ser trabajadora social de Servicios Sociales durante la pandemia Covid19: análisis del caso español. *Acciones e Investigaciones Sociales*.
- Acciones e Investigaciones Sociales. (2021). Documentos de Trabajo Social.



- Acosta-Silva, A., Ganga-Contreras, F., y Rama-Vitale, C. (2021). Gobernanza universitaria: enfoques y alcances conceptuales. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 12(33), 3-17. <https://doi.org/10.22201/issue.20072872e.2021.33.854>
- Asociación Cultural Universitaria de Psicología (ACUPSI). (2024). *Una comprensión de las habilidades sociales post-pandemia*.
- Caballo, V., Salazar, I., & Equipo de Investigación CISO-A España. (2018). La autoestima y su relación con la ansiedad social y las Habilidades Sociales. *Psicología Conductual*, 26(1), 23-25.
- Cano, M. (2008). *La evaluación de las competencias en el marco del EEES*. Editorial Aljibe.
- Castrillo, E. V., Martínez, R. S., Caparrós, M. J. E., & Beneyto, A. L. (2018). Las habilidades sociales y su implicación en la formación de las y los futuros profesionales del Trabajo Social. En *Redes de Investigación en Docencia Universitaria: Volumen 2018* (pp. 117-124).
- Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS). (2014). *Trabajo Social: Formación profesional y Desafíos para el ejercicio profesional al 2030*.
- Decreto Supremo 016-2015-MINEDU. (2015). Aprueban la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Federación Internacional de Trabajo Social (IFSW). (2023). *Definición Global del Trabajo Social*. Recuperado de <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>
- Grupo de Interés de la Escuela Profesional de Trabajo Social (EPTS) de la UNMSM. (2022). *Competencias y requerimientos que el mercado ocupacional demanda al profesional de Trabajo Social*. Documento de estudio UNMSM.
- Guzmán, J. (2011). Habilidades sociales: Una aproximación desde la promoción de la salud. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 14(4), 169-182.
- Ley 28044, Ley General de Educación. (2003).
- Salcedo, E. (2016). Sobre el perfil esencial del Trabajador Social. *Documento de Trabajo*.
- Sanz, A., & García, J. M. (2020). El Trabajo Social durante la crisis sanitaria, COVID-19, en la Unidad de Hospitalización Breve del Hospital Dr. Rodríguez Lafora. *Trabajo Social Hoy*, 91, 97-116.
- Tobón, S., & Fernández, J. (2002). *El enfoque socioformativo complejo: Un modelo para la pedagogía social Iberoamericana*. FUNORIE.
- Unesco. (2018). La educación superior como parte del sistema educativo de América Latina y el Caribe. *Calidad y aseguramiento de la calidad*. En Lemaitre (Coord.).
- UVirtual. (2023). *Habilidades de los profesionales después de la pandemia*. Blog UVirtual.
- Zarzavilla, E. L., & Carvajal, J. R. (2020). *Trabajo social en tiempos de pandemia: Resistencias profesionales ante la precariedad*. Repositorio UCHILE.



Sauces al atardecer
Vincent van Gogh
Fecha: 1888



EL DIFUSO ESCENARIO DE LA INFORMALIDAD: Caracterizaciones de la informalidad y ámbitos de la actuación gubernamental

Publicación



Carlos Eduardo Cáceres Torres

Informalidad

Fenómeno histórico-social que se agudiza con la industrialización y migración. Es una cotidianidad que va a la par de una ceguera social. El Estado: ausente, indiferente, sin políticas estructurales.

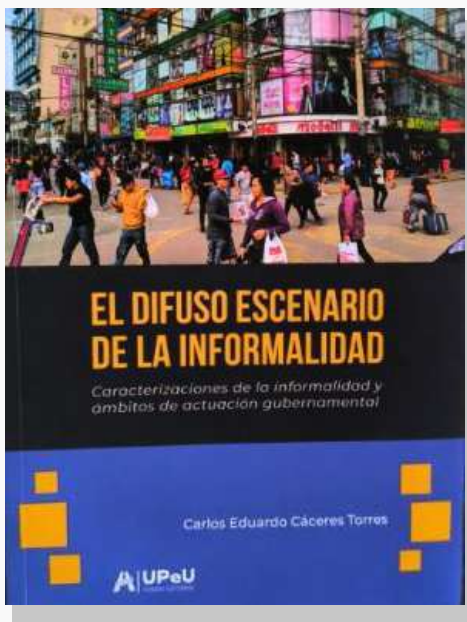
Caracterización

Permanente: vinculada a la migración, economías de subsistencia y baja institucionalidad.

Coercitiva: comercio ambulatorio como respuesta estructural; predominio de represión y ausencia de estrategias.

Dual/intermitente: formalidad e informalidad coexisten en simbiosis; pueden virar a lo delictivo.

Intersubjetiva: apropiación del espacio público; motilidad y dinámicas microeconómicas.



Cotidiana en incertidumbre: la calle como escenario común y frágil.

Migración: incorporación de población venezolana → precariedad y explotación.

Actor invisible: vendedores ambulantes, estigmatizados y sancionados, pero sostenidos en la necesidad.

Regulación/represión: control vertical, sin diálogo ni inclusión.

Covid-19: crisis expuso desigualdades; economía diaria imposibilitó cumplir cuarentenas.



EL DIFUSO ESCENARIO DE LA INFORMALIDAD: CARACTERIZACIONES DE LA INFORMALIDAD Y ÁMBITOS DE LA ACTUACIÓN GUBERNAMENTAL

LIBRO

La informalidad es encontrarse con la cotidianidad y la ceguera de la sociedad frente a una realidad que rechazan pero que se perpetúa.

1. Introducción:

El libro realiza un análisis desde lo histórico social hasta la vivencia contemporánea de la informalidad y con especial atención, de las y los vendedores ambulantes.

Esta publicación surge desde la praxis del autor, el Doctor Carlos Cáceres Torres nació en la Provincia Constitucional del Callao y, posteriormente, tras culminar sus estudios básicos, ingresó a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), estudiando trabajo social, posteriormente completa estudios de educación, una maestría en sociología de la educación, y posteriormente el doctorado en Ciencias Sociales. Desarrollando su quehacer profesional en diferentes instituciones, especialmente del sector público. Actualmente es director de la Escuela Profesional de Trabajo Social en la (UNMSM).

Como consecuencia de su formación académica y experiencia profesional, así como su cercanía a la población y la realidad informal, surge su interés por investigar este fenómeno social, tan controvertido, pero a la vez tan poco comprendido, como señala el autor y como revela Alejandro Cussianovich en el prólogo.

"El autor nos abre el diafragma desde los aportes de las ciencias sociales y nos muestra

un panorama cargado de inéditos posibles en medio de un contexto secularmente estigmatizador de quienes se considera no solo out of place, without place en sociedades de señores y captores del poder. Y es que el informal, los informales, son infractores por su propia condición de tales. Vistos desde los dueños del país, los informales son evidencia de la amenaza y del caos, del no futuro." (p.7)

2. Contenido

En el **capítulo I, La informalidad permanente**. Se inicia explorando el origen histórico de la informalidad, donde se describe cómo esta problemática ha estado presente a lo largo de la historia de la realidad peruana, pero que, se agudizó desde los inicios del siglo XX, con el comienzo del proceso de industrialización. Así pues, se sostiene que la migración desempeñó un papel crucial en el desarrollo de la dinámica del trabajo generando economías de subsistencia, donde el estado no cumplió su rol, no solo estuvo ausente, sino que se mostró ajeno y desinteresado de resolver los profundos problemas de la sociedad. Exponiendo cómo las condiciones sociales estructurales y la baja densidad institucional condicionan y perpetúan la informalidad.



En la misma línea, en el **capítulo II: La informalidad como estructura coercitiva**, se señala que el surgimiento del comercio ambulatorio informal se presenta como producto de las condiciones estructurales en las que la sociedad peruana está inmersa. Se identifica la noción de principio de autoridad como un elemento clave de análisis. Desarrolla una crítica a la ausencia de argumentos, estrategias o políticas para abordar la informalidad, más allá de la represión o la imposición. Por ello, es necesario cambiar la lógica de análisis reconociendo la informalidad desde sus auténticos orígenes.

En el **capítulo III: racionalidad, pasiones e intereses en torno a la informalidad**, expone como esta actividad representa economía, pero también derechos y proyecto de vida. Identifica la idea de progreso, por lo que muchos de ellos aspiran a tener un puesto y/o local donde puedan invertir y aumentar su capital. Esto es palpable en las diversas iniciativas que han surgido como “Gamarra”, “Las Malvinas” o el “Triángulo de Grau”.

En el **capítulo IV: Informalidad intermitente y dual**. La informalidad y la formalidad coexisten en una relación de dualidad, donde la formalidad se manifiesta en diversas formas de informalidad. Un ejemplo ilustrativo es el emporio comercial de Gamarra, donde ambas dinámicas se desarrollan en el mismo espacio, nutriéndose mutuamente en lo que se denomina una simbiosis social. Pero también pueden virar hacia lo delictivo, o fluctuar parcialmente entre lo formal, lo informal y lo delictivo, complejizando sus manifestaciones.

En el **capítulo V: Las Conjugaciones intersubjetivas en el territorio**, se considera que la capital peruana es un epicentro económico, resultado de la migración y la adaptación de sus habitantes, situación que se remonta a la época colonial. La

actividad de los vendedores ambulantes se analiza a través del concepto de motilidad y de cómo operan lógicas estigmatizadoras y democratizadoras a la vez, dado que se desplazan de un sitio a otro, apropiándose de ciertos espacios públicos y generando dinámicas microeconómicas y sociales.

En el **capítulo VI: La incertidumbre de la calle**, expone como en la capital, la informalidad se manifiesta en la cotidianidad, desde las diversas actividades económicas de subsistencia la informalidad es un aspecto común, compartiendo la calle y las vicisitudes que de ella derivan.

En el **capítulo VII, Migración e informalidad** analiza la situación de la población migrante venezolana en el Perú, destacando que muchos de ellos se han incorporado al mercado laboral informal. En este contexto, enfrentan condiciones laborales precarias, explotación y jornadas de trabajo excesivas, lo que contribuye al crecimiento del comercio informal y perpetúa la desigualdad en el ámbito laboral.

En el **capítulo VIII: El actor invisible**. Los actores invisibles son aquellos que se resisten a las condiciones impuestas por el Estado, que no son regulados, sino que se les niega las posibilidades formales de trabajar. En el caso de los vendedores ambulantes, su trabajo en las vías públicas es mal visto y es sancionado por las autoridades municipales. A pesar de enfrentar agresiones y maltratos, estos trabajadores persisten en su labor debido a que representa sus ingresos económicos imprescindibles para cubrir las necesidades de sus familias.

En el **capítulo IX: Regulación y represión como herramientas de cierre social**. se reflexiona sobre la



regulación y la represión, como instrumentos de control social empleados por diversas autoridades. No obstante, estas medidas han sido impuestas de manera vertical, sin considerar la implicancia para los afectados, lo que las hace cuestionables y se constituyen en obstáculos para el ascenso social.

Por último, en el **capítulo X: El Comercio informal y el Covid 19**. El autor menciona que las diferentes investigaciones globales vinculadas a la pandemia del Covid-19 revelaron las múltiples desigualdades presentes en el Perú, un país cuya mayoría de su población y economía se sustenta en el comercio informal. Además, este grupo de personas no tenía los medios necesarios para abandonar sus tareas de la noche a la mañana y cumplir con la cuarentena, dado que su economía dependía del día a día para cubrir sus necesidades fundamentales. El Estado no logró responder frente a esta crisis, afectando aún más a este gran sector de la sociedad.

“Reconocemos el aporte de este estimulante libro que será de gran utilidad para entender el mundo de los llamados trabajadores en calles, avenidas, plazas como en particular para dismantlar una cultura discriminante y hostil a poblaciones migrantes llegadas a la ciudad En particular, la introducción y las conclusiones sintetizan la riqueza de lo que su iluminadora investigación ofrece a trabajadores sociales, funcionarios municipales, y a todo ciudadano o ciudadana que le interese pensar críticamente en nuestra sociedad. “ (p. 9) Alejandro Cussianovich V.

3. Implicancias para el trabajo social

Desde la mirada humanística del trabajo social, considerando que este enfoque se centra en la dignidad y el valor inherente de cada persona a través de una perspectiva integral que promueve la

autonomía y la participación activa de los actores, resulta fundamental abordar la informalidad y el comercio ambulatorio desde esta perspectiva. La intervención del trabajo social puede aportar estrategias efectivas para transformar las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran inmersas las personas que laboran en este sector, fortaleciendo capacidades, mejorando la toma de decisiones, fomentando el liderazgo y promoviendo la incidencia política.

Estas estrategias pueden contribuir significativamente a reducir el riesgo social y mejorar la calidad de vida de las personas que laboran en el comercio ambulatorio, incluyendo mujeres, niños, hombres y personas de diferentes edades y condiciones. Las estrategias deben incluir la garantía del acceso a servicios básicos como la salud, la educación y la seguridad social. Asimismo, se deben incluir acciones y servicios dentro de las estrategias que aborden la sensibilización y la capacitación de las personas. Para lograr este propósito es necesario trabajar en colaboración con otros actores sociales y entes gubernamentales para generar políticas, proyectos y programas que aborden las causas estructurales de la informalidad y el comercio ambulatorio, y que promuevan la inclusión y el desarrollo sostenible.

4. Conclusión

El presente libro nos invita a la reflexión y a la praxis, comprendiendo que el comercio ambulatorio como expresión de la informalidad es un problema social complejo que requiere políticas públicas inclusivas y efectivas que aborden sus causas estructurales. El Estado tiene un rol fundamental en garantizar la igualdad, protección y promoción de los derechos de los trabajadores informales como sujetos de derechos. Sin embargo, la burocracia estatal y la



indiferencia de las autoridades son obstáculos significativos que impiden solucionar el problema desde sus raíces, lo que perpetúa la vulnerabilidad y la exclusión de estos trabajadores.

Autoras de la reseña

ARIAS AZAÑERO, Stefany Y.

HUERTA VARGAS, Celestina

BIBLIOGRAFÍA

Cáceres, C. (2024). El difuso escenario de la informalidad. Caracterizaciones de la informalidad y ámbitos de la actuación gubernamental (1era ed.). Universidad Peruana Unión.



La celebración del 14 de julio en París
Vincent van Gogh
Fecha: 1886



CONTAR LA VIDA PARA TRANSFORMARLA: CUANDO LAS MADRES TAMBIÉN PATERNAN Y LOS DESAFÍOS DE LA DOBLE FUNCIÓN

Perfiles creativos



Autora:
Juana Gonzáles Gómez

Motivación para escribir

- Compartir experiencia de vida.
- Ofrecer alternativas a otras mujeres.
- Construcción de resiliencia.
- Promover : parejas sanas antes de formar familia.

Tema abordado

- Doble función de madre y padre. No ideal, pero posible.
- Ausencias paternas. Persistencia del patriarcado y cultura machista.
- Desvinculación afectiva y económica.
- Estrés, cansancio. Juicios sociales.

Escritura como herramienta

- Proceso de sanación.
- Facilita la sistematización de la experiencia y la memoria social
- Promueve la acción social porque orienta y sensibiliza.

Recomendación para políticas

- Reconocer el aumento de hogares monoparentales.
- Facilitar teletrabajo y lactarios.
- Capacitación de cuidadores
- Grupos de autoayuda.
- Emprendimientos económicos con financiamiento. Campañas informativas.
- Asesoría legal (alimentos, divorcio). Espacios seguros para niños/as



CONTAR LA VIDA PARA TRANSFORMARLA: CUANDO LAS MADRES TAMBIÉN PATERNAN Y LOS DESAFÍOS DE LA DOBLE FUNCIÓN

Perfiles creativos

El total de hogares de madres solas en el Perú alcanzó 645 mil 32 y de padres solos 120 mil 214. (INEI 2019)

Entrevistada:

Juana Gonzales es trabajadora social, autora y madre. En su ensayo autobiográfico “Ma... feliz día del padre: mujer con rol de padre y madre”, reflexiona desde su propia experiencia sobre la realidad de muchas mujeres latinoamericanas que crían sin apoyo del progenitor, enfrentando no solo los desafíos cotidianos, sino también los discursos sociales que toleran e invisibilizan las ausencias paternas. A través de esta entrevista, buscamos profundizar en los temas que aborda en su libro, así como en las implicancias personales y profesionales de su vivencia.

1. Háblanos de ti Juana, coméntanos a que te dedicas además de escribir.

Trabajo en la Defensoría del Pueblo del Perú desde hace 26 años, primero como comisionada en la Oficina Defensorial de Cusco y actualmente como especialista en promoción de derechos en la Dirección de Coordinación Territorial, órgano de línea en materia de promoción de derechos. Existe un equipo interdisciplinario de promoción del cual formo parte. En coordinación con las adjuntías, donde se encuentran especialistas en cada tema prioritario para la institución, como: mujer, niñez y adolescencia, salud, educación, conflictos sociales, discapacidad, pueblos indígenas, medio ambiente, servicios públicos, entre otros, elaboro los contenidos, metodologías educativas, ayudas

visuales, materiales impresos o digitales para que los comisionados de las 41 sedes defensoriales, desarrollen talleres temáticos, charlas y ferias informativas, conferencias públicas, audiencias defensoriales, entre otros.

Asesoro y acompaño a los comisionados de las sedes defensoriales de todo el país, en la realización de actividades de promoción de derechos de modalidad presencial y virtual.

Elaboro directivas, lineamientos, compendio de pautas, catálogos, contenido de material impreso y digital de temas prioritarios para la institución. Además de informes y consolidados nacionales de las actividades de promoción de derechos.

Trabajo en la captación, capacitación, acompañamiento y evaluación de estudiantes universitarios que se incorporan al Programa de Voluntariado Defensorial.

Actualmente participo de la implementación del Concurso Nacional “Defensor Digital Escolar” que tiene por finalidad prevenir la violencia escolar y los riesgos digitales, dirigida a escolares de 2° de primaria a 5° de secundaria. Implica la realización de una feria virtual, en la que ganará el colegio que tenga mayor porcentaje de interacción de estudiantes y el estudiante que destaque en la elaboración de un cómic sobre el tema.

Coordino constantemente con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional para que



difunda las actividades de promoción de impacto nacional, en los medios de comunicación y en las redes sociales institucionales.

2. ¿Qué te motivó a escribir este libro? ¿Qué querías transmitir al hacerlo?

Mi intención al escribir este libro fue poder compartir con otras mujeres, madres solas que están atravesando por problemas similares a los que yo pasé, que puedan comprender lo que están viviendo, ver algunas alternativas de solución, mejorar sus vidas y ser felices.

Estoy convencida en la necesidad de tener relaciones interpersonales sanas y equilibradas, para lo cual tenemos que curar nuestras heridas y estar sanas, para atraer a personas en igual situación. Atraes lo que eres o lo que tienes dentro de ti. Si tienes carencias afectivas y desequilibrios emocionales, atraerás parejas con similar problema o que enganchen con facilidad por alguna otra patología.

Lograr ser auténticas en lo que hagamos, en lo que digamos y en lo que pensemos; mantener nuestro equilibrio y armonía personal, además de poner límites, respetarlos y hacerlos respetar, para estar bien con nosotras mismas y por ende nuestros hijos e hijas también lo estarán.

3. ¿Consideras que es realmente posible "ser padre y madre a la vez" de manera satisfactoria?

No es lo ideal, pero si te toca hacerlo, sí se puede. Es posible asumir ambos roles de padre y madre, aunque ese trabajo que es en equipo, ahora lo tienes que hacer solo tu como madre. No es fácil, cansa, te estresas, a veces los juicios y la presión social te afectan demasiado, estas muy sensible y

vulnerable. Pero lo más complicado es cuando crees que no lo estás haciendo bien y cuando te invaden sentimientos de culpa, por las decisiones que tomaste por ejemplo de separarte del padre de tu hijo o hija, porque era violento.

Considero que es preferible cortar con la violencia, que es tan perjudicial, antes que seguir conviviendo con ella por mantener la unidad familiar o por guardar las apariencias. Es mejor cortarla, para no seguir con su reproducción de generación tras generación.

Por ello, es muy cierto e importante, eso de conocer lo más que puedas a tu pareja, antes de contraer matrimonio o quedar embarazada. Estar sanos física y psicológicamente ambos para establecer una relación sana.

Soy una persona que cree en Dios, y él ha sido mi guía y fortaleza en todo momento. Hoy veo a mi hijo joven, maduro, independiente, responsable y compartimos una sana convivencia. Puedo afirmar con certeza que lo hice bien y me siento feliz y muy satisfecha.

4. Cuando se dice "soy madre y padre a la vez", pocas veces se menciona el papel de las redes de apoyo que sostienen esa crianza —abuelas, tías, hermanas, amigas, vecinas—. ¿qué opinas de ello?

Es cierto, las redes de apoyo en mi vida han sido muy importantes, mi familia, mis amigas del colegio, de la universidad y de mis trabajos anteriores, mis hermanas y hermanos de las comunidades católicas con las que he compartido gran parte de mi vida. Me han sostenido en momentos de tristeza y soledad, me han hecho reír, me han acompañado con sus palabras, con su afecto, dándome la mano cuando más lo



necesitaba. Gracias a Dios, en mi vida me he cruzado con muchas mujeres que me han inspirado y que me han fortalecido.

Al separarme del padre de mi hijo, me regresé a Lima y cuando tenía que viajar por trabajo, mi madre se quedaba con mi hijo, y de día supervisaba a la empleada que lo cuidaba y que hacía los quehaceres de la casa. Mi red de apoyo me ayudó a recuperarme, a reconstruirme, a recordar lo valioso en mí, a hacerme recordar mis fortalezas y quien era yo. Con el tiempo, la distancia, los problemas, el aislamiento, el maltrato, el asumir mi rol de madre y esposa, fue como si mi "yo" se fue borrando.

5. Desde tu perspectiva como trabajadora social, ¿por qué consideras que muchos padres tienden a desvincularse, no solo económicamente, sino también afectivamente, de sus hijos e hijas? ¿por qué se sigue tolerando o normalizando estas ausencias?

Creo que muchos padres no reconocen que tienen heridas y traumas que necesitan sanar, se resisten a recibir ayuda profesional y caminan lastimando a las personas que están a su alrededor. A veces no rompen el círculo de violencia en el que crecieron y lo que hacen es seguir reproduciéndola.

No se dan cuenta de que el vínculo con sus hijos e hijas es único y que, aunque se separe de su pareja, su amor de padre contribuye en su desarrollo personal.

Debe entenderse que se rompe la relación entre los padres, pero eso no tiene que significar un rompimiento de la relación del padre con el hijo o hija.

Algunos padres utilizan a los hijos para intentar acercarse nuevamente a la madre, o manipulándolos para que los vean con lastima e intentan hablar mal de la madre, como que ella los botó de la casa, o es la que nos lo deja regresar, etc.

La inmadurez, los problemas afectivos y emocionales no trabajados por el padre y la madre hace que se siga ejerciendo y tolerando la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Por último, la sociedad machista y patriarcal en la que vivimos todavía deja de forma equivoca, la responsabilidad de la crianza y educación de los hijos e hijas principalmente como un rol de la madre.

6. En la sociedad actual, caracterizada por jornadas laborales extensas y largos desplazamientos inclusive los progenitores que viven juntos encuentran difícil ejercer su paternidad y maternidad. ¿Qué recomendaciones podrías dar de cara a las políticas sociales?

- Tomar en cuenta que el número de familias monoparentales está en aumento, y que son más las mujeres que son jefas de hogar.
- Promover campañas del tiempo de calidad a los hijos e hijas, implementando nuevas formas de comunicación y relación cercana.
- Sacar el máximo provecho posible a los encuentros presenciales de las noches, fines de semana y feriados.
- Utilizar diversos medios para mantener la comunicación y presencia como padre y madre en la vida de los hijos e hijas, como: video llamadas, grabaciones de audios, videos, cartas, notas o apuntes, entre otros.



- Orientar, acompañar y supervisar a los cuidadores de nuestros hijos e hijas, como pueden ser las abuelas, las empleadas del hogar, o las cunas infantiles.
- Capacitar a las personas cuidadoras de niños y niñas.
- Implementar lactarios y cunas infantiles en los centros de trabajo de las madres.
- Promover el teletrabajo en las madres y padres de niños y niñas menores de 3 años de edad.

7. ¿Qué estrategias crees que podrían contribuir a apoyar a las mujeres que crían solas y a prevenir las ausencias paternas?

- Promover grupos de autoayuda, círculos de lectura y talleres de autoestima y desarrollo personal entre mujeres, madres solas.
- Realizar capacitaciones en emprendimientos económicos de mujeres, madres solas y facilitar financiamientos para su implementación.
- Campañas informativas y de sensibilización dirigidas a mujeres adolescentes y jóvenes, a efecto de que puedan tomar consciencia de la importancia de estar sanas para tener relaciones de pareja sanas; para tomar mejores decisiones antes de aceptar a una pareja y antes de salir embarazadas.
- Mantener lugares seguros donde puedan permanecer los niños y niñas, mientras sus madres trabajan.
- Brindar asesoría legal para temas de alimentos, reconocimiento de paternidad, divorcios, violencia familiar, entre otros.
- Reconocer que la imagen paterna puede ser dada por un familiar cercano, o un asesor espiritual.

8. ¿Cuáles consideras que son hoy los mayores desafíos para ejercer la maternidad como un derecho social y humano?

- Agotamiento, estrés y culpabilidad por no poder cumplir con todas las expectativas o por no poder dedicarle suficiente tiempo a sus hijos.
- Cuidar de nosotras mismas, aprendiendo a poner límites.
- La maternidad puede generar dudas sobre la propia capacidad y la forma en que se está cumpliendo el rol materno.
- Presiones y expectativas de la sociedad.
- Falta de apoyo de la familia, amistades y la comunidad.
- Retorno laboral en post parto.
- Los gastos en mantención de los hijos e hijas son considerables. Búsqueda de apoyo financiero.

Las madres que trabajan tienen dificultades para conciliar sus responsabilidades del trabajo con sus tareas familiares.

9. Desde tu experiencia, ¿de qué manera el proceso de escritura aporta al desarrollo personal y profesional?

A nivel personal, la escritura para mí ha significado compartir mi proceso de sanación personal e ir cerrando cada una de las etapas de mi vida, me ayudó a ir tomando mayor consciencia de lo positivo, del origen de mis actitudes y comportamientos que fueron validados en mi infancia y que explican gran parte de mis acciones de hoy.

Escribiendo podemos perdurar en el tiempo, leemos libros de historia, testimonios de personas



influyentes, y aunque ya no se encuentren siguen aportando en el análisis y reflexiones sobre la vida y nuestra profesión.

A nivel profesional, sistematizar nuestra experiencia como trabajadoras sociales, documentarla, investigar y generar conocimiento, guardar evidencias de toda intervención, es fundamental para evolucionar y dejar huellas de los tiempos, del contexto y de lo vivido a las nuevas generaciones de trabajadoras sociales. Sabemos que no hay recetas para afrontar los problemas sociales, pero los libros de autoayuda, muchas veces se convierten en guías que orientan nuestro proceso de toma de conciencia, sanación y desarrollo personal.

10. **Finalmente, ¿qué mensaje te gustaría compartir con otras mujeres que atraviesan situaciones similares a la tuya, y con las y los profesionales que acompañan estos procesos desde el trabajo social?**

A las mujeres, madres solas

Si estamos tolerando la violencia, veamos quien nos validó esa experiencia que ahora la asumimos como normal, para poderla cambiar.

Tengamos claro que todo tipo de violencia es dañina para las mujeres y más aún para sus hijos e hijas.

Ser firmes en las decisiones que tomamos para cuidarnos y cuidar a nuestros hijos e hijas,

Reforzar la sororidad, que permite que podamos comprendernos y ayudarnos mutuamente entre

mujeres; a luchar contra la opresión y el patriarcado, que aún marca muchas de nuestras relaciones sociales, laborales y personales.

A veces queremos llenar nuestros vacíos existenciales haciendo cosas, haciendo voluntariados, realizando compras compulsivas o mendigando amor, y esto no es posible. Es preciso acudir a terapia psicológica para ahondar en las causas y manifestaciones, así como en la toma de consciencia de las alternativas de solución.

Mantener nuestro equilibrio y armonía personal para ser felices como mujeres madres y hacer felices a nuestros hijos e hijas.

A mis colegas

El ayudar a los demás y aportar en la solución de sus problemas, es una noble labor, siempre y cuando se dé dentro de los límites de nuestras posibilidades y capacidades.

Cuidar nuestra salud física, mental y emocional, aprendiendo a poner límites a nuestras acciones; escribir todo lo que hagamos y documentarlo; promover la realización de estudios e investigaciones sociales en torno a la violencia familiar, que es donde se inician muchos de los problemas que atendemos posteriormente.

Ver video de entrevista en "Viaje Literario"
<https://www.youtube.com/watch?v=X1xVld4Ri44&t=179s>



Jarrón con 12 girasoles
Vincent van Gogh
Fecha: 1888



FICCIÓN CON RAÍCES REALES: LITERATURA DESDE EL TRABAJO SOCIAL

Perfiles creativos



Carlos Camasca Francia

Motivación para escribir

- Visibilizar problemáticas sociales.
- Denunciar abusos y desigualdad.
- Promocionar el trabajo social como profesión creadora.



Temas recurrentes

- Desigualdad, pobreza, violencia.
- Infancia en situación de riesgo.
- Migración interna.
- Comunidades amazónicas
- Corrupción.
- Explotación de recursos naturales.

Papel de la ficción

- Transforma problemas complejos en narrativas accesibles.
- Sensibiliza para poder denunciar y transformar.



Producción

- Más de 18 historias sociales publicadas.
- Siempre con presencia directa o indirecta de trabajadores sociales.
- Próximo libro: La hora de Sofía



FICCIÓN CON RAÍCES REALES: LITERATURA DESDE EL TRABAJO SOCIAL

Perfiles creativos

“Un escritor no escoge sus temas, son los temas quienes lo escogen.” Mario Vargas Llosa

1. Entrevistado

Carlos Camasca Francia es trabajador social, docente universitario y autor de una extensa obra de cuentos inspirados en la realidad social del Perú. Con más de tres décadas de ejercicio profesional, ha combinado su labor en instituciones públicas y su experiencia en comunidades, cárceles y zonas amazónicas con la creación literaria, construyendo narrativas que visibilizan problemáticas de desigualdad, violencia, migración y corrupción. En esta entrevista comparte su trayectoria, motivación para escribir y su visión de la literatura como herramienta para la transformación social.

2. Háblenos de usted.

Nací en el verano del año 1958, a 140 kilómetros al sur de la capital del Perú, hijo de padre obrero de la única industria aceitera local y de una madre luchadora, ama de casa, a cargo de la crianza de siete hijos. A mis diez años, la familia migró a la Provincia Constitucional del Callao, donde estudié primaria en la escuela estatal “Enrique Carcheri Gonzales”, en la urbanización Tarapacá, y la secundaria en la GUE “Dos de Mayo”, en la que ocupé el primer puesto y, con ello, ingresé a la EAP de trabajo social de la Facultad de Ciencias

Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), universidad del Perú, decana de América.

Obtenido el bachillerato y con el título profesional, ingresé a laborar a la Asociación Mutualista del Personal Subalterno de la Guardia Republicana del Perú y, después de cinco años, realicé mi SERUMS en operaciones selva de la Superintendencia de Recursos Humanos de Petróleos del Perú, en la región Loreto. Inmediatamente después, gané concurso para ocupar el puesto de asistente social en el Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. “Adriana Rebaza Flores” y, después de un año, ocupé —previo concurso de méritos— el cargo de director de bienestar social en el Ministerio de Salud. Veinte años después de mi primer empleo formal, ingresé a la docencia en la Escuela Académica Profesional de Trabajo Social de la UNMSM.

3. ¿Desde cuándo y por qué escribe?

Desde el año 1991 escribo cuentos sociales porque considero que existe la necesidad de promocionar la carrera de los trabajadores sociales. Con mis historias sociales llego a un público más amplio y diverso, y no únicamente a los trabajadores sociales. Además, hay espacios geográficos de difícil



acceso para los profesionales de la disciplina, y existe la necesidad de denunciar abusos de género, explotación, marginación, etc., que la prensa nacional corporativa difícilmente difundiría. Y, en definitiva, porque considero que los trabajadores sociales podemos desarrollar emprendimientos académicos y culturales con solvencia intelectual.

4. ¿Qué temas son recurrentes en su trabajo literario? ¿Qué te mueve a transformar experiencias humanas en ficción?

Todos los temas recurrentes son marcadamente sociales e inspirados en la realidad. Por ejemplo, la problemática social de las mujeres colonas y nativas Achuar, Urarinas, Huambisas, Shapras, Muratos, Awajún, apostadas en los límites de la explotación petrolera en la selva; la problemática sociofamiliar de los infantes y niños en el Perú; la corrupción y la mediocridad de los trabajadores en la administración pública; la situación de desventaja de las mujeres en el país; la migración interna, entre otros. Todas las historias surgen de la realidad social, y la idea es metamorfosear esa realidad, darle una lectura agradable, dentro de una trama social y literaria, con la finalidad de entretener, denunciar y, principalmente, informar al gran público de que existen otros mundos, realidades y problemáticas.

5. ¿Cómo logra conjugar ambas pasiones

El trabajo social me permite acceder a espacios que, por iniciativa propia o individual, son de difícil acceso. Por ejemplo, incursionar en una cárcel y conocer de primera fuente la realidad carcelaria; la vida de los nativos y colonos en la selva peruana; las relaciones laborales de los petroleros en condiciones de aislamiento; las vicisitudes de los trabajadores de la administración pública; la problemática de los policías del Perú en los precisos momentos de la guerra interna y cómo fueron afectadas sus vidas personales y familiares.

Por un lado, está esta vivencia profesional y, por otro, la necesidad de dar a conocer dichas realidades al gran público. De este modo, una (el trabajo social) alimenta a la otra (la producción literaria), creándose un producto novedoso, *sui géneris*, y que, con la práctica de la redacción, cada vez logra un resultado de mejor calidad.

6. ¿Has abordado temas como la desigualdad, la violencia, la infancia o la migración en su literatura? ¿Qué aspectos de la realidad social del Perú atraviesan tu obra, incluso cuando no son explícitos?

En efecto, se abordan la desigualdad social, la violencia y la infancia. Además, la historia del Perú, el potencial de la mujer peruana, los becarios y su problemática, la migración interna asociada a la pobreza y marginación, el olvido social por parte de las autoridades encargadas de velar por sus problemas, así como la explotación y saqueo de nuestras riquezas naturales, entre ellas el petróleo. También, la problemática social de los



infantes y los mitos peruanos. Pero, principalmente, hablo de la corrupción en la administración pública: de cómo una persona incursiona como funcionaria falseando su currículum vitae, de cómo se improvisa a funcionarios y de la errónea creencia de que se está haciendo un favor al público, entre otras reflexiones.

7. ¿Considera entonces, que la ficción puede ser una herramienta para visibilizar problemáticas sociales?

Desde luego que sí. A través de la ficción se puede reflexionar sobre los grandes problemas que atraviesa la población peruana, entre ellos la pobreza y la desigualdad social, permitiendo brindarles —al gran público— en forma didáctica y literaria (dentro de una trama) asuntos que, tratados o expuestos científicamente desde cualquier campo del saber, resultan difíciles de asimilar. Sin embargo, si hablamos de la corrupción en torno a la vida ficticia de un personaje, entonces se vuelve fácil de comprender.

8. ¿Algún personaje de tus cuentos ha sido inspirado directamente por una experiencia profesional o una historia real que te haya marcado?

Todas mis historias surgen de la realidad social y de mi entorno inmediato principalmente, por ello su acogida, donde mis compañeros y familiares se ven retratados en una ficción. Y en todas ellas se llevan una parte de mí. Eso es indesligable, en mi caso. Metodológicamente mis historias surgen de la realidad social

principalmente y regresan a la realidad como ficción literaria.

9. ¿Qué beneficios personales y profesionales te ha dado escribir?

El principal beneficio es el estatus, el que te consideren escritor, aunque me he hecho a pulso y de a poco, con mucho sacrificio, apoyo y comprensión de mi pequeña familia. Considerar una actividad para la cual nunca fui formado teórica ni técnicamente requería ser aventurero y, hasta cierto punto, valiente, porque implicaba arriesgar todo a cambio de nada, hasta lograr un espacio y reconocimiento.

En mis primeras incursiones literarias escribía por el mero placer de hacerlo y con la intención de demostrar que el “éxito” consistía, al menos, en recuperar la inversión, pues no contaba con auspicio alguno. A la fecha, he publicado dieciocho historias sociales y, aunque parezca increíble, recién estoy ingresando a la universidad con mis obras. Como diría un prologuista, aún tengo un auditorio reducido, pero las recomendaciones y el aliento de mis colegas me motivan a perseverar en esta exigente y apasionante labor creativa.

10. ¿Consideras que la escritura debería ser fomentada como parte de la formación profesional en trabajo social?

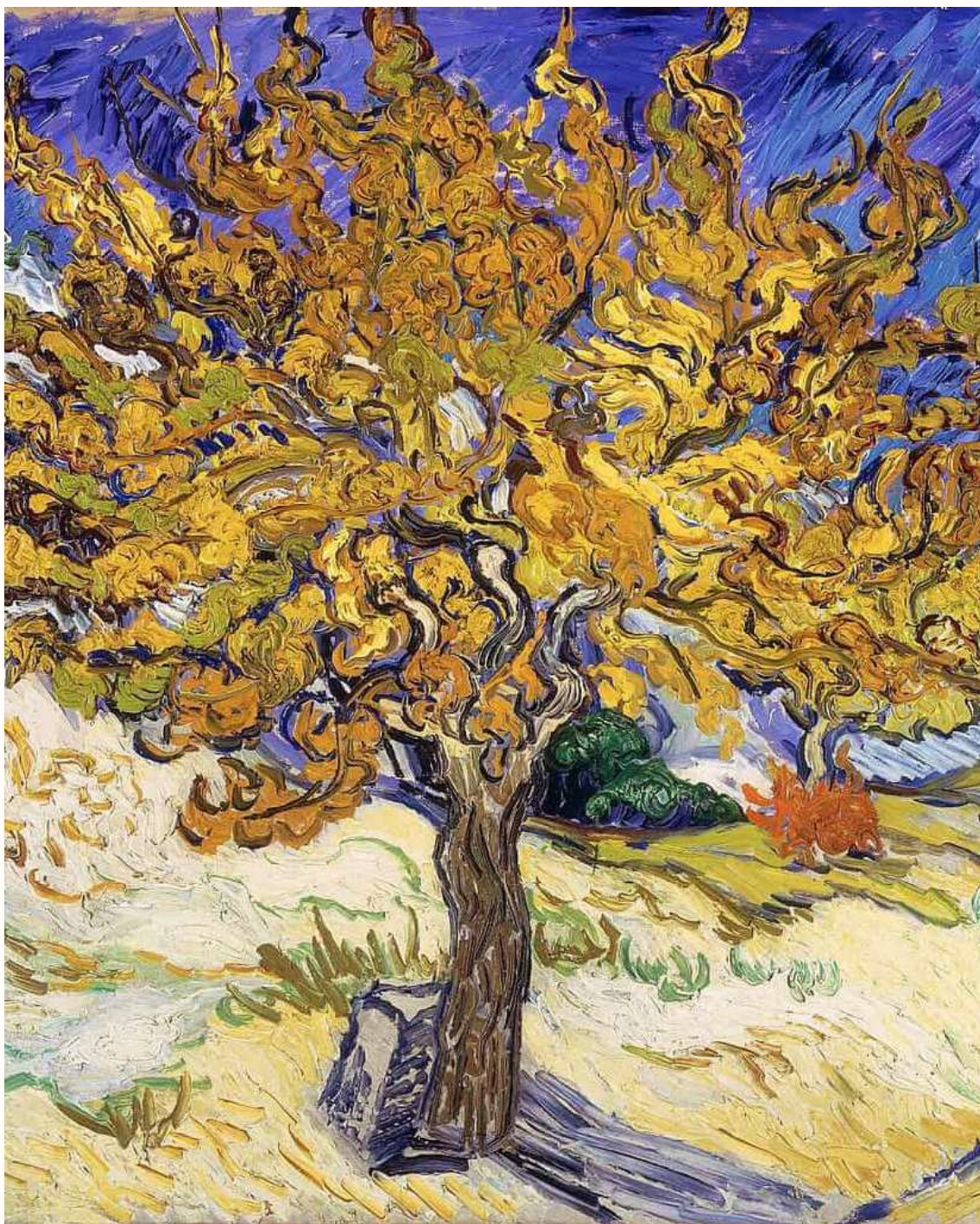
La escritura debería fomentarse y tener carácter obligatorio en la formación profesional de los trabajadores sociales, pues contribuye a mejorar y enriquecer el



léxico de los futuros profesionales, así como a incursionar en realidades sociales que, en la práctica, son de difícil acceso. Una vez adquirida la capacidad de escribir con soltura, se pueden contar historias y dar a conocer esas realidades al gran público — hombres y mujeres, jóvenes y adultos, casados y solteros, obreros, empleados, funcionarios, personas desempleadas o amas de casa— y, principalmente, promocionar, de manera directa o entre líneas, la profesión del trabajo social.

11. ¿Estás trabajando en algún nuevo proyecto literario?

Estoy en la etapa previa, de lo que en el futuro será la historia de una médica peruana. Con mi historia social “La hora de Sofía” rendí un homenaje a las enfermeras peruanas principalmente y ahora espero hacer lo propio con los médicos. Casi en todas mis historias intervienen directa o indirectamente los y las trabajadores sociales.



La Morera
Vincent van Gogh
Fecha: 1889



SEMINARIO LATINOAMERICANO: "88 AÑOS DE TRABAJO SOCIAL EN PERÚ: SALUD MENTAL, AVANCES Y DESAFÍOS DEL TRABAJO SOCIAL CLÍNICO"



SEMINARIO LATINOAMERICANO

"100 años de Trabajo Social en América Latina"



88 AÑOS DE TRABAJO SOCIAL EN PERÚ:

Salud mental, avances y desafíos
del Trabajo Social Clínico



**18 Y 19
JULIO**



**9:00 AM
a
7:00 PM**



**INSCRIPCIÓN VIRTUAL
A PARTIR DEL 1° DE
JULIO**



¿Qué es lo clínico y lo terapéutico?: Una
perspectiva múltiple y una visión disciplinaria.

MG. DIEGO REYES BARRÍA

PRESENCIAL



Una panorámica general del Trabajo Social Clínico
en el contexto mundial y en América Latina.

MSW. PAOLA GRANDÓN ZEREGA

PRESENCIAL



Salud mental en la infancia y adolescencia:
Aportes del Trabajo Social Clínico

MG. BLANCA MAHR ZACARIAS

PRESENCIAL



La integración del Trabajo Social Clínico y el
Derecho en la protección de las familias y la
infancia

PHD. LARRY ALICEA RODRÍGUEZ

VIRTUAL



Trabajo Social Clínico y Salud Mental:
Experiencias y Desafíos desde Argentina.

LCDO. NAHUEL SEPULVEDA

VIRTUAL



El Trabajo Social Clínico hoy en día

PHD. LISA WERKMEISTER ROZAS

PRESENCIAL



El desarrollo del Trabajo Social Clínico en Costa
Rica: Logros y retos en la consolidación académica

MSC. ANA JOSEFINA GUELL DURAN

VIRTUAL



Organización profesional en Trabajo Social Clínico:
La experiencia chilena como referente
latinoamericano

MG. ESTEPHANIE CRUZ CATALAN

PRESENCIAL



Perspectivas de institucionalización del Trabajo
Social Clínico: El caso de la primera maestría en El
Salvador

**MG. MARÍA ARACELY LINARES
PALACIOS**

PRESENCIAL



**24
HORAS
ACADÉMICAS**



+51 940 009 378



infocelats@gmail.com



www.celats.org



Celats Celats



SEMINARIO LATINOAMERICANO: “88 AÑOS DE TRABAJO SOCIAL EN PERÚ: SALUD MENTAL, AVANCES Y DESAFÍOS DEL TRABAJO SOCIAL CLÍNICO”

Nota Informativa

1. Contexto institucional

En el marco de la conmemoración por el Día del trabajo social en el Perú, el Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS) y el Instituto Chileno de Trabajo Social Clínico (IChTSC), en alianza con la Sociedad Chilena de Trabajo Social Clínico, la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), la Universidad Católica de Santa María (UCSM), la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV) y el Sindicato de Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales (SITSAS-MINSA-LM), organizaron el Seminario Latinoamericano “88 años de Trabajo Social en el Perú: Salud mental, avances y desafíos del Trabajo Social Clínico”.

El evento se desarrolló de manera presencial los días 18 y 19 de julio en la sede del CELATS ciudad de Lima Perú, congregando a especialistas de Perú y América Latina para reflexionar sobre los retos actuales de la profesión y su aporte en el campo de la salud mental.

2. Motivación

El año 2025 marca el centenario del inicio del trabajo social en América Latina y los 88 años de institucionalización en el Perú, lo que

constituye una oportunidad para reconocer el desarrollo histórico, la transformación de enfoques y el fortalecimiento disciplinar de la profesión.

En el contexto contemporáneo, el abordaje de la salud mental se presenta como una prioridad frente a las crecientes problemáticas psicosociales, la desigualdad y las secuelas de la pandemia de COVID-19. El trabajo social clínico emerge como un campo especializado que combina la comprensión subjetiva de los malestares con la atención integral, integrando dimensiones individuales, sociales y comunitarias.

El seminario buscó fortalecer el intercambio de experiencias, promover la especialidad a nivel de postgrado y reafirmar el papel del Trabajo Social en la promoción del bienestar emocional.

3. Temas abordados

- Historia y evolución del Trabajo Social en el Perú y América Latina.
- Salud mental: brechas, retos y oportunidades de intervención desde el Trabajo Social.
- Fundamentos, alcances y legitimidad del Trabajo Social Clínico.



- Estrategias y metodologías para la atención integral en salud mental.
- Experiencias internacionales y comparadas en Trabajo Social Clínico.

Profesionales y estudiantes de Trabajo Social, docentes universitarios, investigadores e investigadoras, así como especialistas en salud mental y público interesado en la temática.

Además, como parte de las actividades previas, se desarrollaron **conferencias magistrales**:

14 de julio: "El Trabajo Social Clínico y su legitimidad para hacer psicoterapia" – **Dr. Jonathan Regalado**.

15 de julio: "La relevancia y necesidad del trabajo social clínico hoy en día" – **PhD. Lisa Werkmeister Rozas**.

16 de julio: "Trabajo Social Clínico y neurodiversidad infantil: estrategias para el manejo conductual" – **Mg. Elisa Tarazona**.

Ponentes

El seminario contó con la participación de destacados especialistas:

Diego Reyes Barría (Chile)

Paola Grandón Zerega (Chile)

Ana Josefina Guell Duran (Costa Rica)

Estephanie Cruz Catalán (Chile)

Ida Alfaro Molina (Perú)

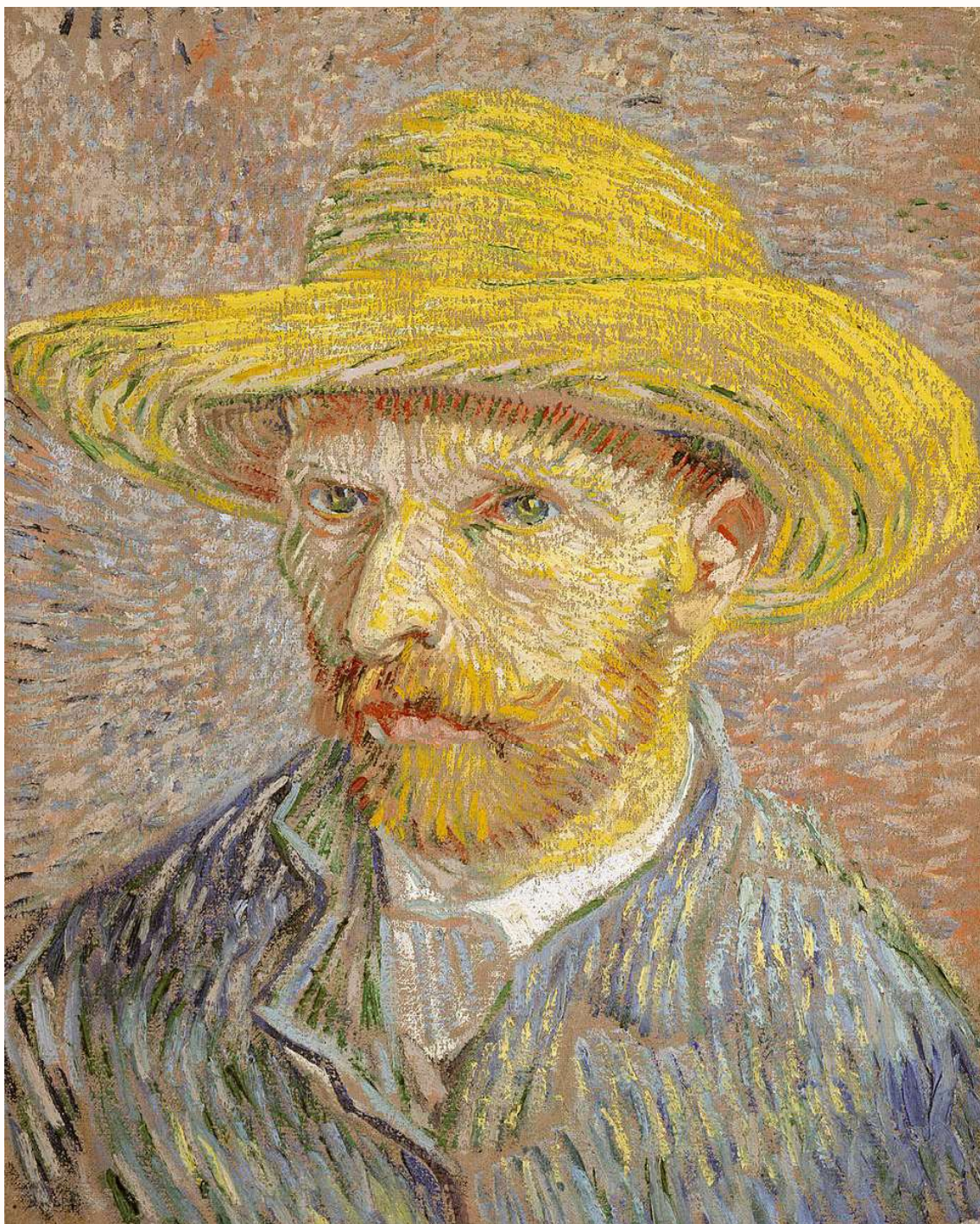
Larry Alicea Rodríguez (Puerto Rico)

Blanca Estela Mahr Zacarias (Perú)

Nahuel Sepúlveda (Argentina)

María Aracely Linares Palacios (El Salvador)

Público objetivo



Autoretrato
Vincent van Gogh
Fecha: 1889

